



**cuentas de las administraciones  
públicas de la Región de Murcia.  
1996**

**Consejería de Economía y Hacienda**  
Dirección General de Economía y Estadística  
Centro Regional de Estadística de Murcia





## PUBLICACIÓN DISPONIBLE EN SOPORTE INFORMÁTICO

**Edita:** Consejería de Economía y Hacienda.  
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

**Elabora:** Dirección General de Economía y Estadística.  
Centro Regional de Estadística de Murcia.  
C/ San Juan de Dios, 2 - 1º  
30071-MURCIA.  
Telfs. 968362050 / 968362054  
Fax. 968362052

**Imprime:** Imprenta Regional

**Diseño Gráfico portada:** CompoRapid

**Fotografía Portada:** Miniaturista. Códice del siglo XIV. Gran Enciclopedia de la Región de Murcia. Tomo 6.

**I.S.S.N.:** 1139-6466

**Depósito Legal:** MU-1735-1995

© Copyright/Derechos reservados. (Se autoriza la reproducción parcial citando la fuente).





# PRESENTACIÓN

La publicación que con el título CUENTAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA elabora el Centro Regional de Estadística (CREM) de la Dirección General de Economía y Estadística, ofrece información macroeconómica y contable sobre la actividad de la Comunidad Autónoma y de las Corporaciones Locales de la Región.

Esta publicación, cuya edición correspondiente a 1996 me complace en presentar, cumple un doble objetivo. Por una parte, la disponibilidad de los datos que contiene es una sólida base sobre la que fundamentar y perfeccionar la planificación de las actividades e inversiones de las Administraciones Públicas Regionales, y por otra, su difusión me parece muy oportuna por cuanto, para responder a su compromiso con la sociedad, los poderes públicos deben divulgar, de la forma más transparente posible, los resultados de su gestión económica.

Por último, deseo expresar mi agradecimiento a todas las personas que desde la Comunidad Autónoma y desde las Corporaciones Locales nos han prestado su colaboración para poder reunir las liquidaciones presupuestarias en un formato apto para su tratamiento. Igualmente, quede constancia de mi reconocimiento a los profesionales del CREM, que con su dedicación y empeño han solventado las no pocas dificultades técnicas que han ido surgiendo en la elaboración de este trabajo.

JUAN BERNAL ROLDÁN  
Consejero de Economía y Hacienda





# INTRODUCCIÓN

Para la elaboración de las CUENTAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA, se ha procesado copiosa documentación e información interna de la Comunidad Autónoma y de las Corporaciones Locales que, además de ser habitualmente poco difundida, se encuentra en formatos heterogéneos y con distintos niveles de detalle.

La información contenida en esta publicación, además de permitir el análisis de la actividad económica de las citadas Administraciones Públicas, contribuye al conocimiento del sector terciario, preponderante en la contribución al P.I.B. regional. Para completar el estudio del Sector Público Regional, sería deseable incluir en este trabajo las cuentas de la Administración Central y de la Seguridad Social regionalizadas, si bien aún son insalvables las dificultades técnicas e instrumentales que lo impiden.

Las Cuentas se han elaborado de manera tal que presentan un notable valor añadido sobre la forma tradicional en que se suele presentar la información sobre la actividad económica de las Administraciones Públicas, es decir, generalmente circunscrita a presupuestos y sus correspondientes liquidaciones, ya que:

- a) Se han elaborado en términos de Contabilidad Nacional, siguiendo la metodología y esquema propuestos por el Sistema Europeo de Cuentas Económicas Integradas (SEC), lo que posibilita la obtención de integrados representativos de la aportación del subsector a la actividad económica regional.
- b) Al tratarse de conceptos homogéneos, es posible realizar estudios comparativos de los resultados, tanto con otros ámbitos territoriales, como con otros sectores económicos.
- c) Se ofrece una visión de conjunto de la actividad de las Administraciones Públicas Regionales por cuanto se han contemplado otros entes públicos con carácter autónomo vinculado a ellas y haberse consolidado las operaciones de redistribución de fondos que, de no efectuarlo, darían lugar a una doble contabilización.

En la presente publicación se incluyen los resultados de las Cuentas de la Comunidad Autónoma y de las Corporaciones Locales para el ejercicio de 1996.

Deseo agradecer la colaboración recibida de todas las personas que han intervenido en la realización de este trabajo y en especial a las que desde la Comunidad Autónoma y desde las Corporaciones Locales han atendido nuestras peticiones.

IVET RAMÓN MUÑOZ MORENO  
Director General de Economía y Estadística

# ÍNDICE GENERAL

<b>SÍMBOLOS, SIGLAS Y ABREVIATURAS</b> .....	<b>11</b>
<b>1. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN</b> .....	<b>13</b>
<b>2. DESCRIPCIÓN DEL ESQUEMA GENERAL DE CONTABILIDAD NACIONAL PROPUESTO POR EL S.E.C.</b> .....	<b>17</b>
2.1. La unidad y su agrupamiento.....	17
2.2. Las operaciones y su clasificación.....	19
2.2.1. Operaciones de bienes y servicios .....	19
2.2.2. Operaciones de distribución.....	21
2.2.3. Operaciones financieras.....	23
2.3. Las cuentas y los saldos contables.....	26
<b>3. METODOLOGÍA DE LAS CUENTAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA</b> .....	<b>31</b>
3.1. Delimitación del sector .....	31
3.1.1. Administración Autonómica .....	32
3.1.2. Administración Local .....	32
3.1.3. Administraciones no integradas en el presente trabajo.....	35
3.2. Momento de contabilización de las operaciones .....	36
3.3. Información básica: características y tratamiento .....	37
3.4. Depuración y homogeneización de la información .....	38
3.4.1. Comunidad Autónoma.....	39
3.4.2. Corporaciones Locales .....	41
<b>4. ANÁLISIS DE RESULTADOS</b> .....	<b>43</b>
4.1. Corporaciones Locales .....	43
4.2. Comunidad Autónoma .....	45
4.3. Administración Regional .....	47
<b>5. CUENTAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA</b> .....	<b>51</b>
5.1. Cuentas del total de Administraciones Públicas consolidado. 1996.....	52
5.2. Cuentas de la Comunidad Autónoma. 1996.....	54
5.3. Cuentas de las Corporaciones Locales. 1996 .....	56
5.4. Cuentas del Ayuntamiento de Murcia. 1996.....	58
5.5. Cuentas del Ayuntamiento de Cartagena. 1996.....	60
5.6. Cuentas del Ayuntamiento de Lorca. 1996.....	62



TABLAS.

6.1.	Producción de bienes y servicios destinados a la venta (P11,P12) .....	66
6.2.	Producción de bienes y servicios no destinados a la venta (P14).....	66
6.3.	Consumo intermedio (P20).....	68
6.4.	Formación bruta de capital fijo (P41) .....	68
6.5.	Adquisición neta de terrenos (P71) .....	69
6.6.	Remuneración de asalariados (R10) .....	70
6.7.	Impuestos ligados a la producción (R20) .....	71
6.8.	Subvenciones de explotación (R30).....	72
6.9.	Intereses efectivos. Recursos (R41) .....	72
6.10.	Intereses efectivos. Empleos (R41) .....	73
6.11.	Rentas de la tierra y de activos inmateriales. Recursos (R43).....	74
6.12.	Rentas de la tierra y de activos inmateriales. Empleos (R43).....	74
6.13.	Impuestos corrientes sobre la renta y el patrimonio. Recursos (R61).....	75
6.14.	Impuestos corrientes sobre la renta y el patrimonio. Empleos (R61).....	75
6.15.	Cotizaciones sociales ficticias (R63) .....	76
6.16.	Prestaciones sociales (R64) .....	76
6.17.	Transferencias corrientes del Estado (R65) .....	78
6.18.	Transferencias corrientes de la Comunidad Autónoma a las Corporaciones Locales (R65) .....	79
6.19.	Transferencias corrientes entre Administraciones Públicas. Empleos (R65) .....	81
6.20.	Transferencias corrientes a instituciones sin fines de lucro (R66) .....	81
6.21.	Transferencias corrientes diversas. Recursos (R69) .....	82
6.22.	Transferencias corrientes diversas. Empleos (R69) .....	82
6.23.	Ayudas a la inversión del Estado (R71) .....	83
6.24.	Ayudas a la inversión de la Comunidad Autónoma a las Corporaciones Locales (R71).....	84
6.25.	Ayudas a la inversión de la Comunidad Autónoma por Organismo de destino (R71).....	86
6.26.	Ayudas a la inversión de las Corporaciones Locales por Organismo de destino (R71).....	86
6.27.	Impuestos sobre el capital (R72).....	86
6.28.	Otros depósitos (F30) .....	87
6.29.	Títulos a corto plazo (F40).....	88
6.30.	Obligaciones (F50) .....	89
6.31.	Acciones y otras participaciones (F60).....	90
6.32.	Créditos a corto plazo (F70).....	91
6.33.	Créditos a medio y largo plazo (F80) .....	92

GRÁFICOS.

G-6.1.	Evolución de la producción de bienes y servicios.....	67
G-6.2.	Evolución del consumo intermedio.....	67
G-6.3.	Evolución de la formación bruta de capital fijo.....	69
G-6.4.	Evolución de la remuneración de asalariados.....	70
G-6.5.	Evolución de los impuestos ligados a la producción.....	71
G-6.6.	Evolución de los intereses efectivos netos.....	73
G-6.7.	Evolución de los ingresos por impuestos corrientes sobre la renta y el patrimonio.....	75
G-6.8.	Evolución de las prestaciones sociales .....	77
G-6.9.	Transferencias corrientes per cápita por municipios. 1996.....	80
G-6.10.	Transferencias de capital per cápita por municipios. 1996 .....	85



TABLAS.

7.1.	Macromagnitudes relevantes de las Administraciones Públicas de la Región de Murcia.....	94
7.2.	Macromagnitudes relevantes de los Municipios de la Región de Murcia. 1996.....	96
7.3.	Estructura de la producción de las Administraciones Públicas de la Región de Murcia .....	100
7.4.	Utilización de la Renta disponible bruta de las Administraciones Públicas de la Región de Murcia .....	101
7.5.	Formación bruta de capital de las Administraciones Públicas de la Región de Murcia. Origen de los recursos destinados a su financiación.....	102
7.6.	Recursos y empleos de las Administraciones Públicas de la Región de Murcia según su naturaleza .....	105
7.7.	Detalle de los recursos y empleos de la Comunidad Autónoma .....	106
7.8.	Detalle de los recursos y empleos de las Corporaciones Locales.....	107
7.9.	Detalle de los recursos y empleos del total Administración Regional.....	108
7.10.	Cuenta de Renta. Recursos y empleos corrientes de la Comunidad Autónoma.....	109
7.11.	Cuenta de Renta. Recursos y empleos corrientes de las Corporaciones Locales .....	110
7.12.	Cuenta de Capital. Recursos y empleos de capital de la Comunidad Autónoma según destino .....	112
7.13.	Cuenta de Capital. Recursos y empleos de capital de las Corporaciones Locales según destino.....	112
7.14.	Variación de activos y pasivos financieros. Estructura de las variaciones de la posición acreedora y deudora de las Administraciones Públicas de la Región de Murcia .....	114

GRÁFICOS.

G-7.1.	Producción per cápita por municipios. 1996 .....	95
G-7.2.	Valor añadido bruto a precios de mercado per cápita por municipios. 1996.....	98
G-7.3.	Renta disponible bruta per cápita por municipios. 1996 .....	99
G-7.4.	Estructura de la producción. 1996 .....	101
G-7.5.	Utilización de la Renta Disponible Bruta. 1996.....	102
G-7.6.	Origen de los recursos destinados a la financiación de la Formación Bruta de capital. 1996 .....	104
G-7.7.	Evolución de la relación Recursos/Empleos (%)......	104
G-7.8.	Distribución de los recursos de la Cuenta de Renta. 1996.....	111
G-7.9.	Distribución de los empleos de la Cuenta de Renta. 1996 .....	111
G-7.10.	Distribución de los recursos de capital. 1996.....	113
G-7.11.	Distribución de los empleos de capital. 1996 .....	113

ANEXOS

Anexo 1:	Códigos presupuestarios de la Comunidad Autónoma y correspondencia S.E.C. ....	115
	A.1.1. Presupuesto de ingresos de la Comunidad Autónoma.....	116
	A.1.2. Presupuesto de gastos de la Comunidad Autónoma.....	118
Anexo 2:	Códigos presupuestarios de las Corporaciones Locales (O.M. 20-9-1989) y correspondencia S.E.C....	121
	A.2.1. Presupuesto de ingresos de las Corporaciones Locales.....	122
	A.2.2. Presupuesto de gastos de las Corporaciones Locales.....	127

## SÍMBOLOS UTILIZADOS

- Cero o menor que 0,5
- .. Falta de dato
- % Tanto por ciento

Las cifras decimales van precedidas de una coma (,)

Los millares y millones se separan por un punto (.)

Las casillas en blanco - Dato sin sentido

## SIGNIFICADO DE LAS SIGLAS Y ABREVIATURAS

S.E.C.	Sistema Europeo de Cuentas Económicas Integradas.	R67	Cooperación internacional corriente.
S.10	Sector Sociedades y cuasisociedades no financieras.	R69	Transferencias corrientes diversas.
S.40	Sector Instituciones de crédito.	R70	Transferencias de capital.
S.50	Sector Empresas de seguro.	R71	Ayudas a la inversión.
S.60	Sector Administraciones Públicas.	R72	Impuestos sobre el capital.
S.70	Sector Instituciones privadas sin fines de lucro.	R79	Otras transferencias de capital.
S.80	Sector familias u hogares.	F00	Oro financiero.
S.90	Sector resto del mundo.	F10	Derechos especiales de giro.
P10	Producción de bienes y servicios.	F20	Numerario y depósitos a la vista transferibles.
P11,P12	Producción de bienes y servicios destinados a la venta.	F30	Otros depósitos.
P14	Producción de servicios no destinados a la venta.	F40	Títulos a corto plazo.
P20	Consumo intermedio.	F50	Obligaciones.
P30	Consumo final.	F60	Acciones y otras participaciones.
P3A	Consumo público	F70	Créditos a corto plazo.
P40	Formación bruta de capital.	F72	Desfases contables.
P41	Formación bruta de capital fijo.	F71,F79	Otros créditos a corto plazo.
P42	Variación de existencias.	F80	Créditos a medio y largo plazo.
P70	Adquisición neta de terrenos y de activos inmateriales.	F90	Reservas técnicas de Seguros.
P71	Adquisición neta de terrenos.	C.0	Cuenta de bienes y servicios.
P72	Adquisición neta de activos inmateriales.	C.1	Cuenta de producción.
R10	Remuneración de asalariados.	C.2	Cuenta de explotación.
R101	Sueldos y salarios brutos.	C.3	Cuenta de renta.
R102	Cotizaciones sociales reales a cargo de los empleados.	C.4	Cuenta de utilización de renta.
R103	Cotizaciones sociales ficticias.	C.5	Cuenta de capital.
R20	Impuestos ligados a la producción y a la importación.	C.6	Cuenta financiera.
R30	Subvenciones.	A.1	Consumo de capital fijo.
R40	Rentas de la propiedad y de la empresa.	N1	Valor añadido bruto a precios de mercado.
R41	Intereses efectivos.	N2	Excedente Bruto de Explotación.
R43	Rentas de la tierra y de activos inmateriales.	N3	Renta Bruta Disponible.
R44	Dividendos y otras rentas distribuidas por sociedades.	N4	Ahorro Bruto
R60	Transferencias corrientes sin contrapartida no contempladas en otra parte.	N5	Capacidad o Necesidad de financiación.
R61	Impuestos corrientes sobre la renta y el patrimonio.	N6	Saldo de activos y pasivos financieros.
R63	Cotizaciones sociales ficticias.	I.B.I.	Impuesto sobre Bienes Inmuebles.
R64	Prestaciones sociales.	I.A.E.	Impuesto de Actividades Económicas.
R65	Transferencias corrientes entre Administraciones Públicas.	V.A.B.pm.	Valor Añadido Bruto a precios de mercado.
R66	Transferencias corrientes a instituciones privadas sin fines de lucro.	R.D.B.	Renta Disponible Bruta.

En algunos casos la suma de datos parciales y el total de alguna tabla pueden no coincidir en escasas unidades. La razón de esto no es otra que el efecto del redondeo aplicado en el tratamiento informático, al encontrarse los datos originales en pesetas mientras que la información aquí se presenta en miles de pesetas.





# 1. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

Las operaciones estadísticas de carácter regional se pueden emprender desde dos perspectivas diferentes. Por una parte se puede efectuar una territorialización de los datos nacionales consistente en distribuir entre las distintas regiones, la información de índole nacional mediante la utilización de variables o indicadores regionales. Este procedimiento no se puede considerar estrictamente una operación de producción estadística, sino más bien un estudio de desagregación geográfica de datos. Un segundo enfoque consiste en la elaboración de estadísticas desde la región, donde se recoge la información directamente de los agentes implicados y se establecen unos resultados regionales independientes de la información nacional, asegurándose una estimación mucho más cercana a la realidad investigada y una mayor adaptación a las necesidades de los potenciales usuarios. El producto final de esta segunda vía suele proporcionar estadísticas más ricas en matices y generalmente con mayor grado de desagregación y fiabilidad.

El trabajo que nos ocupa es una operación estadística realizada desde y para la Región de Murcia, a través de una investigación directa de los agentes implicados, que han sido las unidades de las Administraciones Públicas de naturaleza regional más clara: Comunidad Autónoma y Corporaciones Locales. Con él se entra en una interesante línea de desarrollo estadístico relativo al sector público, al reconducir información de índole administrativa a fines económico-estadísticos y al enriquecer el flujo de datos con el que ir construyendo el entramado de la contabilidad social.

Con carácter tradicional, la actividad económica de la Administración Pública se recoge y presenta en los presupuestos preventivos, las liquidaciones presupuestarias y la cuenta general. Estas son elaboradas desde ópticas diversas, según el objetivo que se desee resaltar. Así se confeccionan varias clasificaciones, las cuales a su vez se suelen solapar:

1. Clasificación orgánica o administrativa, que permite conocer los órganos (secciones y servicios) responsables de la ejecución del presupuesto, al tiempo que facilita el control de la misma.
2. Clasificación económica, útil para medir la intensidad y orientación de la actividad del sector público (hacia operaciones corrientes y de capital).
3. Clasificación funcional, que da información sobre las prioridades en los servicios que la Administración presta a los ciudadanos.

Frente a los esquemas anteriores, las Cuentas de las Administraciones Públicas de la Región de Murcia, se han elaborado en términos de Contabilidad Nacional, siguiendo la metodología y el esquema propuesto por la Oficina Estadística de la Comunidad Económica Europea (OSCE), denominado Sistema Europeo de Cuentas Económicas Integradas (SEC). Los objetivos perseguidos son básicamente:

1. Proporcionar una serie de magnitudes relevantes para medir la aportación del Sector Público a la actividad económica regional: Valor Añadido, Consumo Final, Ahorro Bruto y Capacidad o Necesidad de financiación.
2. Expresar la actividad de la Administración en términos homogéneos con los otros sectores de la vida económica (empresas, familias, sector exterior).



3. Construir un sistema contable que responda a las exigencias metodológicas comunitarias y que permita abordar comparaciones espaciales con mayor rigor, aún existiendo las dificultades inherentes a las peculiaridades del sistema económico regional y nacional, que son difíciles de encajar dentro de un esquema metodológico común a un conjunto amplio de países.

La operación de llegar a partir de las liquidaciones de los presupuestos públicos a los resultados objetivo de este estudio ha exigido realizar varias tareas diferenciadas y consecutivas. En primer lugar delimitar el sector, es decir, definir qué se considera como Administración Pública de la Región de Murcia, tanto en un plano metodológico, como analizando en cada caso particular cuales son los organismos caracterizados como tales, habiéndose excluido a priori el subsector de la Administración Central y de la Seguridad Social localizado en el territorio. Varias razones han aconsejado esta exclusión:

- a) La gestión de los organismos periféricos de estas Administraciones no tiene un contenido claramente regional, pues la capacidad de gestión no reside en ellos y depende de elementos externos.
- b) No existe acuerdo metodológico claro entre los especialistas de Contabilidad Nacional sobre qué parte de la Administración Central es regionalizable y en qué términos debe hacerse el reparto geográfico de su actividad.
- c) La falta de información adecuada para su elaboración.

Con todo, se pospone una investigación futura en este campo, una vez que la base metodológica y estadística sea más adecuada. La delimitación del sector es objeto de análisis en el primer apartado del capítulo 3 del presente trabajo.

Un segundo paso obligado para la consecución de los objetivos mencionados es la obtención y el tratamiento de la información proporcionada por el documento de liquidación del presupuesto de cada ente considerado. Dado que en el mismo aparecen distintas fases de la ejecución presupuestaria, es necesario decidir el momento de cómputo de las operaciones. A continuación, se indica la procedencia, el nivel de desagregación de la información del que se ha podido disponer y el proceso de eliminación de aquellas operaciones de redistribución de fondos, que por estar recogidas entre los ingresos y los gastos de diversos organismos, supondrían una doble contabilización (consolidación).

Por otra parte la utilización directa de los datos no ha resultado sencilla, dado que los fines a los que se dirige no son estadísticos y su concepción contable difiere de la utilizada por la Contabilidad Nacional, al tiempo que no todos los organismos interpretan de igual manera las normas vigentes para elaborar las liquidaciones, por lo que resulta imprescindible conocer el contenido económico de cada concepto que recogen. Por ello, se detallan los criterios adoptados para solucionar estos problemas y la correspondencia entre los códigos presupuestarios de la Comunidad Autónoma y de las Corporaciones Locales y las operaciones definidas por el Sistema Europeo de Cuentas Económicas Integradas. Este esquema se describe en el capítulo 2, junto a una explicación sintética de las operaciones que figuran dentro de cada una de las Cuentas elaboradas para las Administraciones Públicas de la Región de Murcia.

Una vez analizada la información y establecidos los criterios metodológicos a seguir, se han elaborado las Cuentas en términos de Contabilidad Nacional, esto es las cuentas económicas y la cuenta financiera. En este trabajo a pesar de las limitaciones existentes se incorpora la cuenta financiera a escala regional, partiendo de información homogénea. Las cuentas económicas tradicionales se han elaborado a partir de los capítulos uno al siete de los códigos presupuestarios mientras que las cuentas financieras se han derivado de los capítulos cero, ocho y nueve, del efectivo y de los saldos de las cuentas económicas. Estos resultados se exponen en el apartado 5 del presente volumen, tanto para cada una de las Administraciones (sin consolidar), como para el conjunto (consolidadas), además de para cada uno de los tres municipios de mayor tamaño, Murcia, Cartagena y Lorca.





## ***1. Objetivos de la investigación***

---

En el apartado 6 se presentan cuadros de desarrollo de cada una de las operaciones. Se reflejan en el apartado 7, algunas tablas resumen y gráficos que facilitan la interpretación y permiten dar una visión sintética de la actividad de la Administración Pública Regional durante el período de tiempo que va de 1991 a 1996 . Previamente, en el apartado 4 se presenta un análisis de los resultados obtenidos para el año 1996.

## **2. DESCRIPCIÓN DEL ESQUEMA GENERAL DE CONTABILIDAD NACIONAL PROPUESTO POR EL S.E.C.**

Se define la Contabilidad Nacional como un sistema de información estadística estructurado en un conjunto de cuentas, cuyo objetivo es dar una visión sintética, coherente, comparable y completa de la actividad económica de un territorio en un periodo de tiempo (generalmente un año), a través del registro sistemático del montante de los flujos entre los diversos agentes económicos.

Para ello el SEC estructura la información atendiendo a los tres aspectos siguientes:

1. La unidad y su agrupamiento (sectores)
2. Las operaciones y su clasificación
3. Las cuentas y los saldos contables

### **2.1. LA UNIDAD Y SU AGRUPAMIENTO.**

El punto de partida para definir la unidad a considerar en la Contabilidad Nacional es la caracterización de residente de un territorio determinado. Una unidad es residente si tiene un "centro de interés" en su área geográfica, entendiéndose por tal que realiza operaciones económicas en el territorio durante un periodo superior a un año.

El SEC estudia las unidades residentes desde dos prismas:

- a) Visión institucional
- b) Visión económico-productiva.

Desde una visión institucional se profundiza en las relaciones existentes entre los diversos agentes atendiendo a su comportamiento económico. Dichos agentes tienen papeles distintos en la corriente circular de la renta. Esta visión da origen a las unidades institucionales, definidas como unidades residentes con autonomía de decisión en el ejercicio de su función principal y con un origen común en sus recursos. Se concretan en:

#### **S.10. Sociedades y cuasisociedades no financieras.**

- Función principal: Producción de bienes y servicios destinados a la venta.
- Recursos principales: Ingresos procedentes de la venta de la producción.

#### **S.40. Instituciones de crédito.**

- Función principal: Financiar, es decir, reunir, transformar y distribuir disponibilidades financieras.

- Recursos principales: Fondos procedentes de pasivos financieros contraídos.

### S.50. Empresas de Seguro.

- Función principal: Asegurar, es decir, transformar riesgos individuales en colectivos.
- Recursos principales: Primas contractuales.

### S.60. Administraciones Públicas.

- Función principal: Producción de servicios no destinados a la venta para la colectividad y efectuar operaciones de redistribución de la renta y riqueza.
- Recursos principales: Pagos obligatorios efectuados por las unidades pertenecientes a otros sectores ya sea directa o indirectamente. Son de naturaleza fiscal principalmente.

### S.70. Instituciones privadas sin fines de lucro.

- Función principal: Producción de servicios no destinados a la venta para determinados grupos o colectivo de hogares.
- Recursos: Contribuciones voluntarias efectuadas por los hogares y rentas de la propiedad.

### S.80. Familias (u hogares).

- Función principal: Consumir (desde un prisma de consumidores) y producir bienes y servicios destinados a la venta no financieros (como empresarios).
- Recursos principales: Rentas de trabajo, rentas de la propiedad, transferencias efectuadas por otros sectores (como consumidores) e ingresos procedentes de la venta de la producción (como empresarios).

### S.90. Resto del mundo (o sector exterior).

Este sector no se define por una función principal ni por tener recursos principales; reagrupa a las unidades no residentes en la medida en que realizan operaciones con las unidades residentes.

Desde una visión económica-productiva se profundiza en la representación de los procesos de producción y del equilibrio entre recursos y empleos de bienes y servicios. Este enfoque da lugar a la unidad de producción homogénea, que se caracteriza por tener unos inputs, un proceso de producción concreto y unos outputs. La agrupación de estas unidades da origen a las ramas productivas, que realizan una actividad homogénea referida a una clasificación de productos. Estas unidades así definidas sólo son teóricas, por cuanto en la realidad económica las unidades productivas realizan varias actividades paralelas o yuxtapuestas, lo que origina que los trabajos realizados en este campo sólo sean una aproximación al SEC, existiendo diversas soluciones prácticas entre las que destaca la elección del establecimiento como unidad, definido por su actividad principal.

La utilización de dos tipos de unidades de análisis, que corresponden a un enfoque diferente de la economía, conduce a distinguir:

- a) Una visión del sistema económico donde los flujos son analizados por la distribución de sus recursos y empleos de bienes y servicios y por ramas (visión que prima en la Tabla Input-Output).
- b) Otra visión en que se profundiza en las operaciones de los agentes económicos (cuentas por sectores institucionales).

Esta segunda resulta más útil para la descripción de los flujos de rentas, gastos no productivos y flujos financieros y es a la que se circunscribe el presente trabajo, centrándonos en el sector de las Administraciones Públicas (S.60).

## 2.2. LAS OPERACIONES Y SU CLASIFICACIÓN.

Por operaciones se entienden las acciones de trascendencia económica llevadas a cabo por las unidades que operan en la economía. Estas pueden reducirse a tres categorías: operaciones sobre bienes y servicios, de distribución y financieras.

Las operaciones sobre bienes y servicios se refieren a la producción, el consumo intermedio (o utilización de bienes y servicios por las unidades productivas para llevar a cabo su producción), el consumo final, la formación bruta de capital y las operaciones de importación y exportación. Se trata, pues, de operaciones directamente ligadas a los procesos de producción, a la utilización y el intercambio de bienes y servicios llevados a cabo por los sectores económicos.

Las operaciones de distribución son aquellas por las que los flujos de renta, que se generan como consecuencia de la actividad económica, se distribuyen entre los factores productivos que han intervenido en la misma: remuneración de los asalariados, como pago del factor trabajo y excedente bruto de explotación que incluye todas las rentas de la propiedad y de la empresa que son originadas en el proceso productivo. Este último comprende los beneficios empresariales, los intereses y las rentas de la propiedad.

Paralelamente a las rentas percibidas por los sectores institucionales por su aportación al proceso productivo, se dan flujos de redistribución que modifican la capacidad de gasto de los mismos: los impuestos pagados por las familias y empresas a las Administraciones Públicas, las transferencias de éstas a las familias y las transferencias que las Administraciones Públicas realizan entre ellas.

Las operaciones financieras recogen las variaciones de activos y pasivos financieros de los diferentes sectores, reflejando los circuitos en los que se crea el dinero y a través de los cuales los sectores con ahorro neto positivo financian a aquellos otros con saldo negativo.

Es evidente que los principales protagonistas de los flujos financieros son los propios intermediarios financieros y en todo caso la Administración Central, en el marco de su política monetaria. Con todo, y aunque la tipología de operaciones financieras del Sector Público de la Región de Murcia sea limitada, el volumen de transacciones es lo suficientemente destacado como para que tenga sentido el desarrollo de una contabilidad financiera del sector, debiendo valorarse como un primer paso fundamental que ha de ser completado y mejorado en años posteriores a través de una información más amplia y homogénea.

A continuación se detallan y definen las operaciones que propone el SEC dentro de éstas tres grandes categorías para el sector de las Administraciones Públicas.

### 2.2.1. OPERACIONES DE BIENES Y SERVICIOS (Código P).

#### P10. Producción de bienes y servicios.

Se entiende por producción el resultado de la actividad económica de las unidades residentes, que consiste en producir bienes y servicios en un período dado. Se diferencia entre:

**P11,P12. Producción de bienes y servicios destinados a la venta.** Por definición las Administraciones Públicas producen servicios no destinados a la venta, de ahí que podría pensarse que esta partida en el esquema contable del sector sería nula. Sin embargo éstas elaboran una serie de bienes como subproducto, o incluso como actividad secundaria (p. e. publicaciones) y prestan una serie de servicios (sanitarios, culturales, etc.) cedidos a título cuasi-gratuito. Se valoran al precio al que se han vendido, con independencia de la denominación que se le dé (precio público, tasa, etc).

**P14. Producción de servicios no destinados a la venta.** Comprende los servicios colectivos que facilitan las Administraciones Públicas a título gratuito. El valor de esta producción se mide convencionalmente por los costes incurridos es decir, por la suma del consumo intermedio, remuneración de los asalariados, consumo de capital fijo y una vez deducidos los ingresos obtenidos por las ventas residuales de bienes y servicios.

### **P20. Consumo intermedio.**

Representa el valor de todos los bienes (excepto los de capital fijo) y servicios consumidos en el período considerado para producir otros bienes y servicios.

En general se computan los bienes realmente consumidos y no los comprados en el período, asignándose la diferencia a la variación de existencias. Sin embargo, en el caso de las Administraciones Públicas, se considera por convenio que la variación de existencias se da exclusivamente en productos estratégicos, de emergencia o de regulación de mercado, por lo que se acepta que el resto es consumido en el período en el que se compra.

Dentro de esta partida se excluyen los pagos por servicios ligados a la transmisión de la propiedad de terrenos, de edificios o de otros bienes usados de capital fijo, y de activos inmateriales, que se hacen figurar en Formación Bruta de Capital Fijo (P41). Por el contrario se incluyen necesariamente las compras de servicios de investigación científica, publicidad, estudios, y similares, aunque tengan carácter de inversión.

### **P30. Consumo final.**

Representa el valor de los bienes y servicios utilizados para la satisfacción directa de las necesidades humanas, ya sean individuales o colectivas.

Las Administraciones Públicas producen servicios no destinados a la venta que benefician a todas las unidades sin que se pueda determinar, salvo en casos especiales, el valor de los servicios prestados a cada unidad. Por ello, se renuncia a repartir dichos servicios y se contabilizan en una partida denominada "consumo público" o consumo colectivo de las Administraciones Públicas, que efectúan éstas en representación del resto de sectores.

El consumo final se valora en base a los costes incurridos para su producción una vez deducidas las ventas residuales, por lo que dado los criterios adoptados para su medición, su valor coincide con el de la producción de servicios no destinados a la venta (P14).

### **P40. Formación bruta de capital.**

Comprende la formación bruta de capital fijo más la variación de existencias, que se considera una inversión forzada.

**P41. Formación bruta de capital fijo.** Representa el valor de los bienes duraderos, de al menos un valor de 100 ECUS (de 1970), adquiridos por las unidades productoras con el fin de utilizarlos durante más de un año en sus procesos de producción. Comprende la compra de bienes de capital nuevos (material de transporte, maquinaria, equipo informático, construcción de inmuebles y realización de obras públicas, etc) y la adquisición neta (compras-ventas) de bienes usados de capital fijo así como el valor de los bienes y servicios incorporados a los mismos con el fin de mejorarlos y/o repararlos. Por el contrario, se excluyen los servicios de investigación científica, publicidad, estudios, etc (contabilizados como consumo intermedio) y las compras de terrenos (contabilizados en la rúbrica adquisición neta de terrenos).

**P42. Variación de existencias.** Expresa la diferencia entre las entradas y las salidas de bienes destinados al consumo intermedio durante el período considerado. Ya se ha señalado que, por convenio, las Administraciones Públicas consumen en el año todos los bienes que adquieren, por lo que en este trabajo no se considera la varia

ción de existencias de materias primas. Por otra parte la producción de las Administraciones Públicas por su propia naturaleza de servicios no puede almacenarse y por tanto no genera variación de existencias de productos terminados.

### **P70. Adquisición neta de terrenos y de activos inmateriales.**

Se registran por el saldo entre compras y ventas. Se compone de:

**P71. Adquisición neta de terrenos.** Representa el saldo de las operaciones sobre terrenos, comprendiendo estos, los yacimientos del subsuelo, los bosques y las aguas interiores, pero excluyendo, en principio, los inmuebles y construcciones edificadas sobre ellos. En el caso de operaciones que se refieran a la vez a los terrenos y a las instalaciones o edificios existentes, si estas recaen principalmente sobre los terrenos y los edificios se destinan a ser demolidos, se incluyen en esta rúbrica; en caso contrario (se consideran los terrenos como accesorios) las operaciones se clasifican como Formación Bruta de Capital Fijo.

**P72. Adquisición neta de activos inmateriales.** Representa el saldo de las operaciones con activos inmateriales como patentes, marcas comerciales, diseños, derechos de concesión de suelo, etc. En esta rúbrica se incluyen únicamente las operaciones que suponen un cambio de propiedad.

### **2.2.2. OPERACIONES DE DISTRIBUCION (Código R).**

#### **R10. Remuneración de asalariados.**

Comprende todos los pagos en dinero y en especie realizados por los empleadores como contraprestación por el trabajo realizado por sus asalariados durante el periodo considerado. Se subdivide en:

**R101. Sueldos y salarios brutos.** Incluye además del salario normal, los pagos por horas extras, primas de productividad, gratificaciones, primas de transporte, de asistencia, pagas extraordinarias y pagos en especie. Se denominan brutos porque incluyen las cotizaciones sociales a cargo de los asalariados y los impuestos sobre la renta retenidos en origen, aunque estos flujos los ingrese de forma directa el empleador.

**R102. Cotizaciones sociales reales a cargo de los empleadores.** Comprenden los pagos que éstos realizan a su cargo, en beneficio de sus asalariados a las entidades aseguradoras. Estos pagos cubren a la vez las contribuciones legales, convencionales, contractuales y voluntarias en concepto de seguro contra riesgos de enfermedad, maternidad, invalidez, vejez y supervivencia, desempleo, accidente de trabajo y enfermedades profesionales, así como los subsidios familiares.

**R103. Cotizaciones sociales ficticias.** Constituyen la contrapartida de las prestaciones sociales pagadas directamente por el empleador, fuera del circuito de cotizaciones, a sus asalariados, antiguos asalariados y personas afines que tengan derecho a su percepción. Incluyen gastos sin contrapartida real equivalente y simultánea por parte del beneficiario y en general se refieren al valor de los sueldos y salarios que los empleadores continúan pagando temporalmente a sus asalariados en caso de enfermedad, despido, etc., o a los complementos sin aportación simultánea de los beneficiarios (complemento familiar, pagos a clases pasivas, etc.).

#### **R20. Impuestos ligados a la producción y a la importación.**

Son pagos obligatorios de las unidades productoras recaudados por las Administraciones Públicas, que gravan la producción y la importación de bienes y servicios o la utilización de factores de producción; estos impuestos se pagan independientemente de la realización de beneficios de explotación. Esta rúbrica agrupa lo que en términos fiscales son impuestos indirectos y a ciertos gravámenes directos que en términos de Contabilidad Nacional son ligados a la producción (Canon de Hidrocarburos, Licencia Fiscal, etc.). El montante de los impuestos que se debe registrar comprende los



intereses por mora y las multas fiscales, menos la rebaja efectuada por las administraciones públicas en el marco de su política económica y las devoluciones de impuestos en caso de recaudación indebida.

### **R30. Subvenciones.**

Son transferencias corrientes que las Administraciones Públicas en el marco de su política económica y social efectúan a las unidades productoras con el fin de influir en los precios y/o permitir una remuneración adecuada de los factores de producción.

Se incluyen todas las transferencias corrientes que las administraciones entregan a las unidades productoras privadas o empresas públicas que producen para la venta, así como las bonificaciones de intereses concedidas a las unidades productoras.

### **R40. Renta de la propiedad y de la empresa.**

A efectos de las Administraciones Públicas, se consideran las siguientes:

**R41. Intereses efectivos.** Son la forma de remuneración de ciertos activos financieros (depósitos, títulos a corto plazo, obligaciones y créditos) caracterizada por el pago en plazos previstos por anticipado de un porcentaje determinado del valor del activo financiero.

**R43. Rentas de la tierra y de activos inmateriales.** Son los ingresos que los propietarios de terrenos y de activos inmateriales perciben de otras unidades en contrapartida del derecho de explotación que les conceden. Se excluye el pago de alquileres de las construcciones no agrícolas y de viviendas.

**R44. Dividendos y otras rentas distribuidas por sociedades.** Incluye las rentas que las sociedades deciden distribuir como dividendos, participación en beneficios, etc., a los propietarios de su capital, teniendo en cuenta los resultados de su actividad.

### **R60. Transferencias corrientes sin contrapartida no contempladas en otra parte.**

Se incluyen todas las transferencias corrientes sin contrapartida distintas de los impuestos ligados a la producción y a la importación (R20) y las subvenciones (R30), que forman parte de la cuenta de explotación de los sectores beneficiarios. Se distingue entre:

**R61. Impuestos corrientes sobre la renta y el patrimonio.** Comprenden todos los pagos obligatorios recaudados periódicamente por las Administraciones Públicas sobre la renta y el patrimonio de las unidades institucionales. Gravan la renta del trabajo y del capital, así como la riqueza o patrimonio de los hogares, sociedades e instituciones sin fines de lucro, teniendo en general la consideración fiscal de directos. Se excluyen los derechos de sucesiones y donaciones que se suponen recaudados sobre el capital de los beneficiarios y los gravámenes que con carácter excepcional se establezcan sobre ambos conceptos.

**R63. Cotizaciones sociales ficticias.** Representan la contrapartida de las prestaciones sociales proporcionadas directamente, es decir fuera de todo circuito de cotizaciones, por los empleadores a sus asalariados o antiguos asalariados y a los que tengan derecho. Con el fin de contabilizar las prestaciones sociales otorgadas directamente por el empleador en la rúbrica prestaciones sociales y registrar el coste de estas prestaciones en la remuneración de asalariados pagada por el empleador, es necesario crear un circuito de cotizaciones sociales ficticias.

**R64. Prestaciones sociales.** Comprenden todas las transferencias corrientes en dinero o en especie, proporcionadas a los hogares con intervención de un tercero que son objeto de una asignación personal y cuyo fin es cubrir las cargas que para los hogares se derivan de la aparición de ciertos riesgos o necesidades y sin que haya

una contrapartida equivalente y simultánea del beneficiario. Incluyen las ligadas a cotizaciones reales, ficticias y otras prestaciones sociales.

**R65. Transferencias corrientes entre Administraciones Públicas.** Recogen todas las operaciones de transferencia entre los diversos subsectores de las Administraciones Públicas con excepción de las subvenciones de explotación, ayudas a la inversión y otras transferencias de capital.

**R67. Cooperación internacional corriente.** Comprende todas las operaciones de transferencia entre administraciones públicas nacionales y administraciones públicas del resto del mundo.

**R66. Transferencias corrientes a instituciones privadas sin fines de lucro.** Recoge las ayudas y subsidios percibidos por instituciones privadas sin fines de lucro de las Administraciones Públicas, con excepción de las destinadas a financiar gastos de inversión.

**R69. Transferencias corrientes diversas.** Agrupa a un determinado número de operaciones de distribución cuyo carácter no permite su clasificación en otra rúbrica. Incluye los cánones pagados por los hogares a las Administraciones Públicas con motivo de servicios suministrados por éstas y que son obligatorias cuando se recurre a ellos (p.e. tasas de pasaporte, costas judiciales, tasas por derechos de examen, etc.) así como el producto de las multas e infracciones pecuniarias no fiscales y las becas y otras ayudas, otorgadas por las Administraciones Públicas a los hogares.

### **R.70. Transferencias de capital.**

Se dividen en:

**R71. Ayudas a la inversión.** Están constituidas por los desembolsos a fondo perdido realizado por las Administraciones Públicas o por el resto del mundo, destinados a financiar en totalidad o en parte operaciones expresamente designadas de Formación bruta de capital fijo de otras unidades institucionales.

**R72. Impuestos sobre el capital.** Son detracciones obligatorias sobre el capital o el patrimonio de las unidades institucionales, percibidas por las Administraciones Públicas de manera no periódica. Comprenden los derechos de sucesión y sobre donaciones, así como los gravámenes excepcionales sobre el capital o el patrimonio. En este caso se limitan al Impuesto general sobre sucesiones y las contribuciones especiales de capital recaudadas por las Corporaciones Locales.

**R79. Otras transferencias de capital.** Incluye las operaciones de transferencias restantes que, aunque no constituyen operaciones de distribución de renta, realizan una redistribución del ahorro o del patrimonio entre los distintos sectores o subsectores de la economía

### **2.2.3. OPERACIONES FINANCIERAS (Código F).**

Son aquellas que modifican el montante de activos y/o pasivos financieros de las unidades institucionales, en este caso, de las Administraciones Públicas. Los activos y pasivos financieros se agrupan en una clasificación única. El SEC propone como criterio de clasificación el grado de liquidez <sup>(1)</sup>, dependiente principalmente del plazo (intervalo entre

(1) *Otra metodología para la elaboración de las cuentas financieras es la propuesta por el Banco de España que, a diferencia del SEC, hace primar la transmisibilidad, por lo que la clasificación de activos y pasivos financieros que utiliza difiere ligeramente de la europea. Las principales discrepancias se encuentran en la consideración del plazo por parte del SEC en los títulos y créditos, frente a la mayor importancia que concede el Banco de España a la característica de negociables. También difiere el tratamiento de los desfases contables. El SEC incluye estos desfases entre los créditos a corto plazo, considerando por convenio, que se trata de un préstamo concedido por el acreedor al deudor. Por el contrario el Banco de España lo registra en un epígrafe de "otros", junto con las diferencias entre el saldo de las operaciones no financieras y las financieras y otros ajustes. Sin entrar en consideraciones sobre cual de los dos criterios de clasificación de las operaciones financieras es más adecuado, se sigue básicamente la versión SEC por motivos de homogeneización con el resto del trabajo y por disponibilidad de los datos, ya que éste es el criterio de clasificación seguido por la mayoría de los organismos de la Administración Pública.*

la creación de un activo financiero y el momento previsto de extinción) y la transmisibilidad (posibilidad concedida al detentador del activo financiero de desprenderse de él, en beneficio de un nuevo detentador), distinguiéndose en este último caso entre activos transmisibles y no transmisibles. Con todo, el SEC da una especial importancia al plazo, convirtiéndolo en parámetro determinante para distinguir algunas partidas. En concreto éstas son:

- F00. Oro financiero.
- F10. Derechos especiales de giro.
- F20. Numerario y depósitos a la vista.
- F30. Otros depósitos.
- F40. Títulos a corto plazo.
- F50. Obligaciones.
- F60. Acciones y otras participaciones.
- F70. Créditos a corto plazo.
- F80. Créditos a medio y largo plazo.
- F90. Reservas Técnicas de Seguro.

Por supuesto, el subconjunto de operaciones financieras que se considera no es tan amplio como el señalado, ya que existen ciertas variaciones de activos y pasivos financieros que no se producen en las Administraciones Autonómica y Local. Tales son los epígrafes F00: "Oro Financiero", F10: "Derechos Especiales de Giro" y F90: "Reservas Técnicas de Seguro". Los restantes se describen a continuación.

### **F20. Numerario y depósitos a la vista transferibles.**

Comprende la moneda fiduciaria y los depósitos a la vista cuya conversión inmediata en moneda puede exigirse sin restricción de ningún tipo y son transferibles por cheque, transferencia bancaria o documento análogo.

En este trabajo no ha sido posible calcular la partida de depósitos a la vista transferibles ya que la información de base no apunta una valoración fiable de esta variable. Por tanto, se ha decidido incluir en dicha partida la diferencia entre la recaudación líquida y los pagos realizados, junto con el saldo marginal denominado ajuste estadístico, obtenido como diferencia entre el saldo de la cuenta financiera (C.6) y de la cuenta de capital (C.5), que en principio debería coincidir.

### **F30. Otros depósitos.**

Incluye el conjunto de depósitos de los que no se puede disponer en cualquier momento, sin restricción y sin transformación previa en numerario o depósitos a la vista transferibles.

En este trabajo se incluyen como tales las fianzas y otros depósitos ingresados por (o en) la Administración.

### **F40. Títulos a corto plazo.**

Recoge los activos financieros con vencimiento próximo representados por títulos destinados a circular, cuyo valor nominal determinado en el momento de su emisión, está expresado en una cifra exacta y que proporcionan unos intereses normalmente pagados por adelantado. Son así mismo, reembolsables a su valor nominal en fecha concreta, o a partir de una fecha fijada en el momento de su emisión. En el caso de que los intereses se paguen de antemano como diferencia entre el valor nominal y el de emisión, dicho montante se contabiliza en intereses efectivos (R41) en las operaciones de distribución de renta, registrándose el valor total de emisión en esta partida.

## 2. Descripción del esquema general de Contabilidad Regional propuesto por el S.E.C.

Como pasivos financieros de las Administraciones Públicas se incluyen los Pagarés, Letras y Bonos a corto plazo emitidos por ellas, siempre que sean negociables<sup>(2)</sup>. Como activos financieros se incluyen los Bonos de Caja y Tesorería y los títulos hipotecarios emitidos por las instituciones financieras, y las letras y pagarés de empresas negociables en poder de las Administraciones Públicas.

### **F50. Obligaciones.**

Agrupación de títulos con vencimiento a varios años, interés fijo o indicio, pagadero normalmente por cupones y reembolsables a partir de una fecha fijada en el momento de su emisión.

Como pasivos financieros de las Administraciones Públicas se incluye la Deuda Pública a medio y largo plazo.

Como activos financieros, se considera todo tipo de obligaciones de las empresas en poder de la Administración Pública, siempre que sean transmisibles, al menos potencialmente<sup>(3)</sup>.

### **F60. Acciones y otras participaciones.**

Comprende aquellos activos financieros que dan derecho a una posible participación en los beneficios de las sociedades que tienen personalidad jurídica, de las Empresas Públicas dotadas de un estatuto que les confiere personalidad jurídica y de las cuasisociedades, así como una participación en los activos netos en el caso de liquidación.

Como activos financieros se incluyen todas las acciones y participaciones en poder de las Administraciones Públicas.

### **F70. Créditos a corto plazo.**

Recoge los créditos que no se formalizan en depósitos y cuyo vencimiento acordado en el momento de su creación supone un plazo máximo de un año. En concreto, en este trabajo se distingue entre:

**F72. Desfases contables.** Registra los activos financieros resultantes del retraso que se produce frecuentemente entre ciertas operaciones y su contrapartida financiera. Se incluyen aquí las operaciones pendientes de pago y cobro de las Administraciones Públicas como pasivos y activos financieros respectivamente (diferencias entre obligaciones reconocidas y pagos, y derechos liquidados y cobros tanto del año en curso como de años anteriores).

**F71, F79. Otros créditos a corto plazo.** Comprende todos los anticipos y créditos a corto plazo, sean comerciales o no. Aparecen como activos financieros los concedidos por las Administraciones Públicas y como pasivos los que le son concedidos desde cualquier sector institucional.

### **F80. Créditos a medio y largo plazo.**

Recoge los créditos que se formalizan en depósitos y cuyo vencimiento acordado en el momento de su creación, supone un plazo mínimo de un año. Se consideran activos o pasivos financieros según sean concedidos o recibidos por las Administraciones Públicas.

---

(2) Si no es así, se consideran una forma de depósito a plazo y deben incluirse en F30 (Otros depósitos).

(3) En caso contrario se consideran créditos a medio y largo plazo.



### 2.3. LAS CUENTAS Y LOS SALDOS CONTABLES.

El Sistema de Contabilidad Nacional organiza las operaciones descritas en un conjunto de cuentas, cada una de las cuales se refiere a un aspecto del circuito económico y pone de manifiesto operaciones que se equilibran, bien en virtud de definiciones establecidas o bien por un saldo contable, significativo para el análisis económico y que se incluye en la cuenta siguiente. Estas cuentas se elaboran para cada sector institucional, obteniéndose por consolidación las cuentas simplificadas de la nación. Describimos a continuación el contenido de cada cuenta y sus particularidades en la aplicación al sector de las Administraciones Públicas.

#### Cuenta de Bienes y Servicios (C.0).

Refleja el equilibrio entre los recursos disponibles en la economía durante el período considerado y los empleos que se han dado a estos. Entre los recursos, que pueden ser de origen interno o externo, se registra la producción interior y las importaciones de bienes y servicios. En empleos figuran el consumo intermedio, el consumo final, la formación bruta de capital y las exportaciones. Está equilibrada por definición y sólo se elabora para el conjunto de la economía nacional o regional, no para cada uno de los sectores.

#### Cuenta de Producción (C.1).

Recoge las operaciones del proceso de producción propiamente dicho. Así, en recursos se registrará el valor de los bienes y servicios generados y en empleos los consumos intermedios que han sido incorporados a dicha producción. La diferencia entre ambas magnitudes indica el Valor Añadido Bruto a precios de mercado (saldo de la cuenta), del que si deducimos el consumo de capital fijo, obtenemos el Valor Añadido Neto a precios de mercado. Se elabora para cada sector y para el conjunto de la nación, en cuyo caso el saldo da el Producto Interior Bruto.

RECURSOS	EMPLEOS
P11,P12. Producción de bienes y servicios destinados a la venta P14. Producción de servicios no destinados a la venta	P20. Consumo intermedio <b>N1. Valor Añadido Bruto a precios de mercado</b> A1. Consumo de capital fijo N11. Valor Añadido Neto a precios de mercado
TOTAL	TOTAL

#### Cuenta de Explotación (C.2).

Registra las operaciones de distribución directamente ligadas al proceso de producción. Así, en recursos figura el Valor Añadido Bruto y las Subvenciones de explotación (que en el caso de las Administraciones Públicas son nulas), y en empleos la Remuneración de asalariados. Su saldo es el Excedente Bruto de Explotación, del que deduciendo el Consumo de capital fijo, se obtiene el Excedente Neto. Hay que resaltar que tal y como se ha definido el sector de las Administraciones Públicas, su excedente es siempre nulo, lo cual se debe al convenio seguido de valorar la producción de éstas por los costes incurridos en el proceso productivo.

RECURSOS	EMPLEOS
N1 Valor Añadido Bruto a precios de mercado R30. Subvenciones a la explotación	R10. Remuneración de asalariados <b>N2. Excedente Bruto de Explotación</b> A1. Consumo de capital fijo N11. Excedente Neto de Explotación
TOTAL	TOTAL



**Cuenta de Renta (C.3)**

Describe las operaciones de distribución y redistribución de rentas que se efectúan entre los sectores de la economía, ampliando de este modo las que están estrictamente vinculadas al proceso productivo.

Los conceptos que figuran tanto en recursos como en empleos se pueden sintetizar en los siguientes: rentas de capital real y financiero, impuestos y transferencias. El saldo entre las rentas percibidas y pagadas es la Renta Bruta Disponible. Se establece para el conjunto de la economía y por sectores, siendo particularmente importante en el caso de las Administraciones Públicas, al proceder sus recursos mayoritariamente no de su actividad productiva, sino de determinadas operaciones de distribución (impuestos y transferencias).

RECURSOS	EMPLEOS
N2. Excedente bruto de explotación	R30. Subvenciones de explotación
R20. Impuestos ligados a la producción y a la importación	R41. Intereses efectivos
R41. Intereses efectivos	R43. Rentas de la tierra y de activos inmateriales
R43. Rentas de la tierra y de activos inmateriales	R61. Impuestos corrientes sobre la renta y el patrimonio
R44. Dividendos y otras rentas distribuidas por las sociedades	R64. Prestaciones sociales
R61. Impuestos corrientes sobre la renta y el patrimonio	R65. Transferencias corrientes entre Administraciones Públicas
R63. Cotizaciones sociales ficticias	R66. Transferencias corrientes a Instituciones sin fines de lucro
R65. Transferencias corrientes entre Administraciones Públicas	R67. Cooperación internacional corriente
R67. Cooperación internacional corriente	R69. Transferencias corrientes diversas
R69. Transferencias corrientes diversas	<b>N3. Renta Disponible Bruta</b>
	A1. Consumo de capital fijo
	N13. Renta Disponible Neta
TOTAL	TOTAL

**Cuenta de Utilización de Renta (C.4)**

Muestra como se reparte la Renta Bruta Disponible entre consumo final y ahorro. Su saldo es el Ahorro Bruto que servirá para financiar operaciones de capital. Se elabora para el conjunto de la economía y para los sectores.

En el sector de las Administraciones Públicas, el Consumo final corresponde al de aquellos servicios colectivos que no son individualizables, de ahí que su valor coincida con la Producción de servicios no destinados a la venta.

RECURSOS	EMPLEOS
N3. Renta Disponible Bruta	P3A. Consumo Público
	<b>N3. Ahorro Bruto</b>
	A1. Consumo de capital fijo
	N14. Ahorro Neto
TOTAL	TOTAL

**Cuenta de Capital (C.5)**

Cierra el sistema contable real. Registra las operaciones ligadas a las inversiones en activos no financieros y las transferencias de capital, que se consideran como operaciones de distribución del patrimonio.

En recursos figura el Ahorro bruto y las Transferencias de capital recibidas cuyo empleo será la financiación de la Formación bruta de capital propia y la de otros sectores. Su saldo muestra la Capacidad (+) o Necesidad (-) de financiación. Se establece para el conjunto de la economía y para cada sector.

RECURSOS		EMPLEOS	
N4.	Ahorro Bruto	P41.	Formación Bruta de Capital Fijo
R71.	Ayudas a la inversión	P71.	Adquisición Neta de Terrenos
R72.	Impuestos sobre el capital	R71.	Ayudas a la inversión
R79.	Otras transferencias de capital	R79.	Otras transferencias de capital
		<b>N5</b>	<b>Capacidad(+) o Necesidad (-) de Financiación</b>
TOTAL		TOTAL	

### Cuenta Financiera (C.6)

Registra las variaciones de los diferentes tipos de activos y pasivos financieros. El saldo de estas variaciones debería en principio corresponder al saldo de la Cuenta de Capital al estar concebidas como el reflejo monetario de los flujos reales. A pesar de que la información utilizada para la elaboración de la cuenta financiera y de las no financieras proviene de los mismos documentos contables, es posible que puedan aparecer divergencias entre los saldos de las cuentas (C.5) y (C.6), registrándose el ajuste estadístico entre ambas en el epígrafe F20 junto al efectivo y depósitos a la vista.

V. ACTIVOS FINANCIEROS		V. PASIVOS FINANCIEROS
	F20. Efectivo, Depósitos a la vista y ajuste	
	F30. Otros depósitos	
	F40. Títulos a corto plazo	
	F50. Obligaciones	
	F60. Acciones y otras participaciones	
	F70. Créditos a corto plazo	
	F72. Variación en derechos pendientes de cobro	
	F72. Variación en obligaciones pendientes de pago	
	F71,F79 Otros créditos a corto plazo	
	F80. Créditos a medio y largo plazo	
	<b>N6. Saldo de activos y pasivos financieros</b>	
	TOTAL	

Para el estudio de las Administraciones Públicas regionales, no es necesario ni deseable completar todo el esquema planteado por el SEC, como ya se ha ido indicando a lo largo de su descripción, por cuanto la casuística regional es mucho más específica y existen operaciones sin sentido en el ámbito de una Comunidad Autónoma.

Por otro lado, es opinión aceptada que la Contabilidad Regional no debe ser un sistema que se centre en la recopilación y estimación de datos de dudosa utilidad regional, sino que se debe tener en cuenta principalmente las necesidades de los posibles usuarios y las disponibilidades de información fiables. A pesar de ello, el cuerpo básico de las cuentas, presentadas en el presente trabajo, se ha diseñado adaptándose al máximo al SEC y respeta estrictamente las definiciones y criterios de valoración de los conceptos que la integran.

De cada cuenta se obtiene como saldo los agregados económicos (código N) ya mencionados. Representan magnitudes de síntesis que miden el resultado de la actividad, en este caso del sector institucional constituido por las Administraciones Públicas, desde sus distintas ópticas. Se pueden medir en términos brutos o netos según se deduzca o no el Consumo de Capital Fijo (código A).

### A.1. Consumo de Capital Fijo.

Representa la depreciación experimentada en el período considerado por el capital fijo como consecuencia de su utilización normal y la obsolescencia previsible. Debe calcularse para todos los bienes de capital fijo susceptibles de reposición, excepto para los de utilización colectiva de vida útil indeterminada (carreteras, puentes, etc.). Hay que distinguirlo de las amortizaciones contables y debe estimarse a partir de los datos sobre el valor de las existencias de bienes de capital fijo y de la duración económica probable de las diferentes categorías de los mismos.

Su cálculo es complicado, ya que supone conocer el valor de todos los bienes de capital fijo (a precios de reposición) y el período de utilización de cada uno de ellos, para aplicar un método de amortización lineal. Mientras en otros sectores se recurre a estimaciones a través de las amortizaciones contables, aun cuando no reflejan exactamente lo que se desea medir, en la contabilidad pública no se utiliza este concepto (excepto en los centros del INSALUD) y por ello la estimación de este agregado en el sector de las Administraciones Públicas se convierte en una ardua labor de investigación, cuyo resultado podrá ser tan sólo aproximado a la realidad.

Es por esta razón, por la que se ha decidido no considerar esta magnitud y valorar los saldos en bruto por el momento, aplazando su cálculo para futuras realizaciones de este trabajo, siguiendo la recomendación del SEC.

Los agregados económicos contemplados en las cuentas son los siguientes:

### N.1. Valor Añadido Bruto a precios de mercado.

Representa el resultado final de la actividad productiva de las Administraciones Públicas. Se corresponde con el valor de la producción total de bienes y servicios (destinados o no a la venta) menos el consumo intermedio. Se registra como saldo en la Cuenta de Producción (C.1) y en los recursos de la Cuenta de Explotación (C.2).

### N.2. Excedente Bruto de Explotación.

Corresponde al Valor Añadido Bruto a precios de mercado, una vez deducida la remuneración de los asalariados. Dado que por convenio el Excedente Neto de Explotación es nulo y que no se considera el Consumo de Capital Fijo, se contabiliza con valor cero, como saldo de la Cuenta de Explotación (C.2).

### N.3. Renta Bruta Disponible.

Mide la renta de la que realmente disponen las Administraciones Públicas para efectuar sus operaciones de consumo final y de ahorro. Se obtiene deduciendo de los recursos generados (por impuestos, rentas de la propiedad y transferencias) aquellos pagos que realiza dentro de su función redistribuidora y se registra como saldo de la Cuenta de Renta (C.3) y en recursos de la Cuenta de Utilización de Renta (C.4).

### N.4. Ahorro Bruto.

Mide la parte de la Renta Bruta Disponible que no ha sido absorbida por el Consumo Público y que por tanto es susceptible de empleo en operaciones de capital. Es el saldo de la Cuenta de Utilización de Renta (C.4) y se registra igualmente en recursos de la Cuenta de Capital (C.5).

### N.5. Capacidad (+) o Necesidad (-) de financiación.

Muestra el montante de los recursos que las Administraciones Públicas ponen a disposición del resto de los sectores institucionales o que estos proporcionan a aquellas. Corresponde al exceso o defecto de ahorro bruto sobre la formación bruta de capital, las adquisiciones netas de terrenos y activos inmateriales más el saldo de las transferencias de capital e impuestos sobre el capital con el resto de los sectores. Es el saldo de la cuenta de capital (C.5).





**N.6. Saldo de activos y pasivos financieros.**

Corresponde a la diferencia entre la variación de todos los activos financieros y los pasivos financieros. Como ya se ha indicado anteriormente, coincide con el saldo de las cuentas no financieras (Capacidad o Necesidad de financiación) y no es más que su reflejo monetario.





### **3. METODOLOGÍA DE LAS CUENTAS DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA**

#### **3.1. DELIMITACIÓN DEL SECTOR.**

Un aspecto básico y preliminar en cualquier investigación sobre un sector o colectivo es la identificación del universo a estudiar, ya que de ello depende la correcta interpretación de los resultados finales y su potencialidad comparativa en el espacio y en el tiempo.

Este hecho tan obvio se transforma en problemático en el caso de las Administraciones Públicas, al no existir acuerdo entre los especialistas en cómo delimitar estrictamente el sector. Atendiendo al SEC, pueden encontrarse dos criterios: su función principal es la redistribución de rentas y la producción de servicios no destinados a la venta (colectivos), y la forma de financiación u origen principal de sus recursos son pagos obligatorios provenientes de otros sectores y transferencias.

El SEC completa estos criterios con una relación de servicios que son siempre, por convenio, destinados a la venta y otra serie de servicios, que pueden ser o no destinados a la venta, según que los recursos principales de la unidad productora procedan en más del 50% de la venta de su producción.

Es necesario, además, puntualizar algunas características sobre la actividad de las Administraciones Públicas.

1. Su función principal es de servicios, pero secundariamente pueden producir bienes.
2. Los servicios suelen ser colectivos, pero en algún caso también son individualizables.
3. Normalmente, y por tratarse de servicios colectivos, no son destinados a la venta, pero de forma residual pueden obtener pagos parciales por la prestación de servicios destinados a la venta.
4. De lo anterior se deduce que aunque los ingresos procedan mayoritariamente de pagos obligatorios y transferencias, también pueden tener ingresos derivados de su actividad productiva.

Por tanto, puede ocurrir que unidades de producción que formen parte de una unidad institucional enclavada en el sector de las Administraciones Públicas produzca bienes y servicios destinados o no a la venta según el origen principal de sus recursos, decidiéndose, en este caso, su inclusión en el sector si se verifican las siguientes condiciones:

1. Disponer de presupuesto independiente.
2. Ser una Entidad de Derecho Público o tener participación pública del 100%.

3. Los recursos obtenidos vía transferencias corrientes e impuestos han de suponer más del 50% de la totalidad de sus ingresos corrientes.

En cualquier otro caso se considerará por convenio que dicho organismo o ente se integra en el sector sociedades o cuasisociedades no financieras.

Una vez definidos los límites teóricos y generales sobre las unidades institucionales que forman parte de las Administraciones Públicas, el paso siguiente es aplicarlos a cada uno de los subsectores que los integran (Administración Central, Comunidad Autónoma, Corporaciones Locales y Seguridad Social) de los cuales en este trabajo sólo se han considerado dos por razones prácticas:

1. Administración de la Comunidad Autónoma.
2. Corporaciones Locales.

### 3.1.1. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA.

Dentro de este subsector, se incluye la Comunidad Autónoma como órgano principal en el que se engloban las distintas Consejerías que la integran, así como sus Organismos Autónomos y Entes de Derecho Público.

La clasificación de los mismos como Administración Pública o sociedades se ha realizado analizando en cada caso la actividad que desarrollan y el origen de sus recursos, excluyéndose tan sólo a la Imprenta Regional. Aún cuando el Instituto de Fomento es una Empresa Pública, de acuerdo con los argumentos esgrimidos con anterioridad, y teniendo en cuenta que su función principal es la "Promoción de actividades que favorezcan el crecimiento económico de la Región y la creación de empleo", parece evidente que la decisión más acertada es considerar al mencionado organismo dentro del Sector de las Administraciones Públicas. En igual situación se encuentra el Servicio Murciano de Salud, que por motivos aún más evidentes se ha decidido incluir en el subsector Comunidad Autónoma.

De este modo no se ha atendido al criterio general, utilizado por la Intervención General de la Administración del Estado en la elaboración de las Cuentas Regionales de las Administraciones Públicas, según el cual los Organismos Autónomos Administrativos son Administración Pública mientras que los Organismos Autónomos Comerciales e Industriales y las Empresas Públicas son excluidas del sector.

En consecuencia el subsector Administración autónoma para el año 1996 está formado por la Comunidad Autónoma y los siguientes organismos:

- Instituto de Fomento.
- Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia.
- Servicio Murciano de Salud

### 3.1.2. ADMINISTRACIÓN LOCAL.

La Administración Local de la Región de Murcia, está formada por cuarenta y cinco municipios y una serie de organismos e instituciones relacionados con ellos.

Como centro fundamental de las Corporaciones Locales se encuentra cada Ayuntamiento que a su vez si el tamaño del mismo así lo aconseja, suele crear algunas instituciones encargadas de la gestión de tareas específicas (actividades culturales, deportivas, sanitarias, de asistencia social, etc.).

Estas instituciones suelen adoptar la forma jurídica de Fundación, Patronato, Instituto o Sociedad, cuyas características son las siguientes:

**Patronatos, Consejos y otros entes municipales:** Suelen ser deportivos y culturales. Su función principal consiste en descentralizar la gestión de un área determinada. Su fuente de ingresos proviene mayoritariamente de transferencias del propio Ayuntamiento y su producción no se encuentra entre las que por convenio se consideran siempre destinadas a la venta, por lo que forman parte del subsector de la Administración Local. También pueden obtener ingresos derivados de la prestación de servicios (p.e. tasas por utilización de instalaciones), aunque constituyen un porcentaje residual de la totalidad de sus recursos.

**Sociedades Anónimas:** Para la realización de determinadas actividades el Ayuntamiento puede crear sociedades de las que se convierte en accionista mayoritario. Las actividades que suelen incluirse en este tipo de sociedades públicas son las de limpieza, abastecimiento de agua, transporte urbano, conservación y mantenimiento de instalaciones públicas etc. Normalmente sus recursos proceden de la venta de su producción.

**Entes supramunicipales:** Se integran en los mismos las Mancomunidades o agrupaciones de municipios, así como las Federaciones de municipios. Se ha excluido la Mancomunidad de los canales del Taibilla por tener un carácter extrarregional.

Estas organizaciones surgen por la necesidad de abordar proyectos cuya realización sería muy costosa para un sólo municipio y sin embargo las ventajas de sus servicios benefician a varios de ellos (regadíos, contratación de técnicos, transportes, servicios de prensa, etc.).

Su fuente de ingresos provienen fundamentalmente de transferencias de los diversos Ayuntamientos integrados en ellas y de algunos servicios prestados y cobrados como tasas a los distintos usuarios, sin que estos recursos de carácter residual desvirtúen su inclusión en el sector de las Administraciones Públicas.

La relación de Organismos con presupuesto independiente (únicamente los que han presentado liquidación del presupuesto en el año 1996), vinculados a los distintos Ayuntamientos y que se integran en el sector de la Administración Local figura en el cuadro siguiente.

CUADRO 3.1. Relación de Organismos con presupuesto independiente en el año 1996, vinculados a Ayuntamientos de la Región de Murcia.

MUNICIPIO	ENTE LOCAL
Águilas .....	Patronato Municipal Deportivo
Alcantarilla .....	Universidad Popular
Alguazas .....	Patronato M. Guardería Infantil Laboral Reina Sofía
Archena .....	Patronato Escuela Infantil
Calasparra .....	Patronato Municipal Residencia de Ancianos
Cartagena .....	Consejo Municipal de Servicios Sociales Instituto Municipal de Educación Universidad de Educación a Distancia Patronato Residencia Universitaria Alberto Colao Patronato Guarderías Infantiles Patronato Municipal de Deportes Patronato Universidad Popular Patronato Masa Coral Tomás Luis de Victoria Instituto Municipal de Servicios La Manga Patronato Carmen Conde
Cehegín .....	Patronato Municipal de Deportes
Ceutí .....	Patronato Municipal de la Guardería Infantil
Jumilla .....	Patronato Municipal de Deportes
Lorca .....	Instituto Municipal de Juventud y Deportes Consejo Municipal de Cultura y Festejos Consejo Municipal de Servicios Sociales Semana Nacional del Ganado Porcino Expoflor
Molina de Segura .....	Consejo Municipal de Escuelas Infantiles Consejo Municipal de Bienestar Social Instituto Municipal de Cultura y Festejos Instituto Municipal de Deportes Junta Municipal del Cementerio Instituto Municipal de Comunicación Social
Mula .....	Patronato Municipal de Deportes
Murcia .....	Patronato Municipal de Escuelas Públicas Infantiles Patronato Ramón Gaya Gerencia de Urbanismo
San Javier .....	Patronato Deportivo Municipal Patronato Municipal de Teatro
Torre Pacheco .....	Patronato Municipal de Deportes Patronato Municipal de Cultura Patronato Municipal de Vivienda
Totana .....	Patronato Escuela Infantil Santa Eulalia Patronato Municipal de Deportes Patronato Municipal Universidad Popular
La Unión .....	Fundación Pública A. Martínez Cánovas Instituto Municipal de Educación, Cultura y Deportes

CUADRO 3.2. Relación de Entidades Locales Supramunicipales en 1996.

ENTIDADES LOCALES SUPRAMUNICIPALES	MUNICIPIOS
Mancomunidad de la Vega Media del Segura .....	Alguazas Campos del Río Ceutí Lorquí Molina de Segura Las Torres de Cotillas
Mancomunidad Comarca Oriental .....	Abanilla Beniel Fortuna Santomera
Mancomunidad de Servicios Sociales Valle de Ricote.....	Abarán Archena Blanca Ojós Ricote Ulea Villanueva del Río Segura
Mancomunidad de Servicios Sociales del Río Mula.....	Albudeite Bullas Mula Pliego
Mancomunidad de Servicios Sociales del Mar Menor.....	San Javier San Pedro del Pinatar Los Alcázares
Mancomunidad Comarca del Noroeste .....	Calasparra Caravaca de la Cruz Cehegín Moratalla
Mancomunidad de Servicios Turísticos Mar Menor.....	Cartagena San Javier San Pedro del Pinatar Los Alcázares
Mancomunidad del Sureste .....	Fuente Álamo Torre-Pacheco La Unión
Consortio de Extinción de Incendios y Salvamento	
Consortio para la Gestión de Resíduos Sólidos	
Federación Regional de Municipios y Provincias	

### 3.1.3. ADMINISTRACIONES NO INTEGRADAS EN EL PRESENTE TRABAJO.

A lo largo de la presente descripción metodológica, se ha expuesto el esquema general del Sistema Europeo de Cuentas Económicas Integradas, con independencia del espacio geográfico al que se refieren las operaciones contabilizadas.

La Oficina de Estadística de las Comunidades Europeas ha establecido un Sistema de Contabilidad Regional (SEC-Reg), que propone un modelo muy simplificado respecto al nacional, derivado de las dificultades que genera una región y sus características (espacio abierto que hace difícil medir y delimitar los flujos económicos y existencia de instituciones de carácter suprarregional así como de operaciones de dudoso sentido regional).



Siguiendo este sistema contable, sería necesario regionalizar la parte de la Administración Central ubicada en la Región de Murcia. Las alternativas de regionalización que podrían llevarse a cabo son:

1. Imputar a la economía regional las actividades que se desarrollan estrictamente en su territorio económico.
2. Repartir, mediante prorrateo o cualquier otro sistema, las distintas actividades de los Servicios Centrales.

Adoptar la primera alternativa supondría infravalorar los servicios prestados por la Administración Central en la Región de Murcia, puesto que los servicios centrales de estas instituciones realizan actividades y servicios que inciden en la economía regional.

La segunda alternativa supondría asignar al espacio económico regional, determinadas actividades que no se efectúan (sobreevaluación) y por tanto no constituyen renta regional. Además existen una serie de problemas inherentes a esta última opción:

1. La existencia de actividades que sólo cobran sentido a nivel nacional (Defensa, Justicia, etc.).
2. La dificultad de encontrar un criterio de regionalización "aséptico", que no desvirtúe la actividad del Estado desarrollada en cada región por sus servicios periféricos.
3. El problema de repartir los ingresos impositivos recaudados por el Estado (p.e. el IVA o el Impuesto sobre sociedades) entre las distintas regiones.

Estos obstáculos, constituyen una razón de peso para no abordar, de momento, la regionalización de la Administración del Estado (incluida la Seguridad Social), que en todo caso, haría perder calidad a un trabajo como el que se ha realizado, dado el carácter censal de los organismos con clara identidad regional y la utilización de la información suministrada por éstos.

### 3.2. MOMENTO DE CONTABILIZACIÓN DE LAS OPERACIONES.

La fuente de información de base para la realización de este trabajo han sido las liquidaciones presupuestarias de la Comunidad Autónoma y los Ayuntamientos, así como de sus respectivos Organismos Autónomos y Entes Públicos dependientes, en los que se reflejan diversas fases del registro de las operaciones económicas y financieras por ellas realizadas:

1. Previsión inicial o ingresos y gastos autorizados. Representa el montante de ingreso o gasto reservado aproximado, previo a su aprobación.
2. Previsión definitiva o gastos e ingresos comprometidos. Corresponde a ingresos previstos y gastos autorizados, cuyo crédito se reserva por un importe cierto.
3. Obligaciones y derechos reconocidos o liquidados. Consistentes en la aceptación, por parte de la Administración deudora o acreedora de que las prestaciones han sido realizadas y se ajustan a lo previsto. Supone la contracción en cuenta de los créditos exigibles contra o a favor de la Administración.
4. Pagos e ingresos líquidos. Una vez que se realiza el movimiento de fondos desde o hacia la Administración respectivamente.

A efectos de las cuentas no financieras dada las normas de contabilización del SEC, que exige registrar en cada ejercicio las operaciones económicas que realmente se hayan producido en él, se debe utilizar la fase de obligaciones



reconocidas y de derechos liquidados, para que cada operación quede imputada al año en el que realmente se produce el devengo.

Este criterio permite además registrar correctamente las obligaciones reconocidas en el período corriente sobre gastos de naturaleza plurianual, autorizados en ejercicios anteriores. Por otra parte, coincide con el criterio de facturación, que es el común del Plan General de Contabilidad del sector privado, con lo que facilitará en una posterior publicación de este trabajo la incorporación a las Cuentas de las Administraciones Públicas de las empresas con participación pública en su capital y el tratamiento de la información proveniente de éstas en términos homogéneos con el resto del trabajo.

En cuanto al momento de registro de las operaciones financieras, la fase a considerar es la de pago y cobro efectivo, esto es, la última de las señaladas anteriormente.

Estos criterios dan origen a que se establezca un desfase temporal entre el momento de registro de las operaciones no financieras y el de las operaciones financieras en las cuentas de las Administraciones Públicas. Tal desfase se considera un crédito a corto plazo que otorga el acreedor del cobro al deudor y en la Cuenta Financiera aparece como una variación de activos financieros, si se trata de un derecho pendiente de cobro o como una variación de pasivos financieros, si se refiere a una obligación pendiente de pago.

### 3.3. INFORMACIÓN BÁSICA: CARACTERÍSTICAS Y TRATAMIENTO.

La información de base utilizada para la investigación del Sector Público Regional ha sido el documento de liquidación de los presupuestos de las instituciones, organismos y entes que la integran, en nuestro caso de la Comunidad Autónoma, Ayuntamientos y los Organismos dependientes de ambos.

A efectos de la Contabilidad presupuestaria, y en lo referente a gastos, la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia aparece dividida en secciones cada una de las cuales liquida por programas. El presupuesto de ingresos presenta, sin embargo, una liquidación conjunta. A ésto se le ha incorporado las liquidaciones correspondientes a los Organismos Autónomos vinculados, elaborados con idénticos criterios, y del Instituto de Fomento y del Servicio Murciano de Salud que como Entidades de Derecho Público sujetas al Derecho Privado están sometidas a las normas del Plan General de Contabilidad por lo que se ha completado el documento presupuestario con los balances y la cuenta de pérdidas y ganancias. El nivel de desagregación disponible ha sido de subconcepto (4 dígitos) y en otros casos de partida (5 dígitos), tal y como es elaborado por la Intervención General de la Comunidad Autónoma.

Por lo que respecta a las Corporaciones Locales los presupuestos liquidados han sido facilitados en parte, por la Dirección General de Administración Local perteneciente a la Consejería de Administración Pública e Interior, organismo al que cada Ayuntamiento remite una copia de este documento junto a la de los entes locales que de cada uno de ellos depende. No obstante, en numerosos casos la información ha sido suministrada directamente por los propios Ayuntamientos. El nivel de desagregación utilizado ha sido de concepto para los gastos (3 dígitos) y de partida para los ingresos (5 dígitos) atendiendo a la estructura legal a la que han de ajustarse (Orden de 20 de septiembre de 1989).

Una vez recopilada la información, se ha procedido a su depuración y grabación, proceso que ha sido esencial en las liquidaciones de las Corporaciones Locales, ya que incluso utilizando códigos comunes, no todos los responsables de la contabilidad de los Ayuntamientos incluyen los mismos apuntes en las mismas partidas, especialmente cuando se requiere la interpretación de estas por no coincidir exactamente con el concepto designado, o por tratarse de gastos e ingresos incorporados a códigos inexistentes. Ello y la normalización individualizada de aquellos documentos contables que no lo están, es paso previo e imprescindible para obtener unos resultados agregados homogéneos y coherentes.



Grabada la información e identificadas las instituciones que se integran en cada subsector es necesario consolidar internamente los gastos e ingresos para evitar dobles contabilizaciones. El SEC plantea la consolidación de las operaciones entre unidades pertenecientes a los mismos sectores y subsectores, eliminándolas a la vez de empleos y recursos. En este trabajo, el proceso ha recaído sobre las operaciones de redistribución (transferencias) de fondos entre administraciones públicas, habiéndose efectuado en tres fases:

1. Se ha realizado una primera consolidación interna dentro de cada municipio.
2. En una segunda fase se ha consolidado cada uno de los subsectores, esto es, Comunidad Autónoma y sus Organismos dependientes, y Ayuntamientos y Entes Locales Supramunicipales.
3. Por último, se procede a eliminar las operaciones de transferencia entre la Administración Autonómica y Local.

El resultado de este proceso es una cuenta conjunta que no coincide con la suma de las cuentas individuales de cada subsector en las operaciones descritas.

La consolidación presenta casi siempre un problema de tipo práctico, por cuanto las cantidades a consolidar se basan en informaciones procedentes de organismos distintos y en la mayoría de los casos no coinciden. Por ello, si tras un análisis detallado y minucioso de los documentos presupuestarios continúan habiendo discrepancias, ha sido necesario fijar el criterio a seguir. Este ha sido el mismo en todas las fases, consistiendo simplemente en consolidar por la menor cantidad, dejando las diferencias en una partida que se corresponda con una transferencia entre Administraciones Públicas.

Faltaría hacer una breve referencia a la consolidación de la Cuenta Financiera. Se dice que la cuenta financiera está consolidada cuando se eliminan las variaciones de activos y pasivos financieros que afectan a unidades pertenecientes a los mismos conjuntos (economía, sector o subsector).

En nuestro caso, el conjunto es el formado por las Administraciones Públicas de la Región de Murcia, por lo que se deberían consolidar las operaciones financieras entre los distintos organismos considerados, sin embargo, el propio SEC señala que las operaciones relativas a títulos a corto plazo, obligaciones, acciones y otras participaciones no se consolidan en ningún caso y que las variaciones de los activos y pasivos financieros restantes se presentan no consolidadas cuando se refieren a un sólo sector institucional.

Estas normas y el hecho de no haber podido disponer de información estadística suficientemente detallada para detectar de forma clara las operaciones financieras que se generan entre los propios Organismos de la Administración Pública de la Región de Murcia, han aconsejado que la Cuenta Financiera se presente sin consolidar.

#### 3.4. DEPURACIÓN Y HOMOGENEIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

Para la elaboración de las Cuentas de las Administraciones Públicas de la Región de Murcia ha sido necesario establecer la correspondencia entre los códigos presupuestarios de las entidades públicas consideradas y el conjunto de operaciones descritas por el SEC. Dicha correspondencia se ha efectuado partiendo de la clasificación económica de gastos e ingresos a nivel de concepto / subconcepto, estudiando individualmente la mejor asignación. Aunque en la mayoría de los casos éste no ha presentado dificultades, en algunos códigos en particular sí han surgido dudas ya sea con respecto al contenido de los mismos (al tener una denominación genérica y confusa), como en relación a la interpretación de SEC. Para solventar estos problemas se han seguido distintas vías:

- Se ha acudido a la legislación vigente.

- Se ha contactado y consultado directamente a los organismos implicados para obtener una información precisa del contenido de las partidas presupuestarias consignadas.
- Han sido mantenidas diversas reuniones entre las Comunidades Autónomas interesadas en el tema para interpretar, unificar y homogeneizar criterios metodológicos.

Analizaremos por separado la equivalencia entre códigos presupuestarios y operaciones económicas y financieras, de la Comunidad Autónoma y de las Corporaciones Locales, así como los principales problemas teóricos y prácticos que se han presentado en la elaboración de dicha correspondencia para cada Administración.

#### 3.4.1. COMUNIDAD AUTÓNOMA.

En la interpretación de las operaciones del Sistema Europeo de Cuentas económicas Integradas, las mayores dificultades han surgido en:

##### 1. La delimitación de los servicios destinados a la venta.

Este es un tema tratado de forma poco clara por el SEC. Aún cuando las Administraciones Públicas, al producir servicios colectivos, no deberían contabilizar ningún montante por este concepto, se producen de hecho ingresos ya sea por servicios destinados claramente a la venta como por pagos parciales de servicios básicamente no destinados a la venta pero individualizables. El SEC establece una relación biunívoca entre servicios colectivos y no destinados a la venta, caracterizados porque su utilización por parte de un sujeto no excluye el disfrute simultáneo de otros (p.e. alumbrado público, carreteras, limpieza de calles, etc...), por lo que no es posible asignar un coste en función del nivel de utilización de cada individuo y deben ser financiados mediante detracciones de carácter general. Sin embargo, la situación es más confusa con aquellos servicios individualizables, los cuales no se suelen prestar a título gratuito y generan ingresos de tipo parcial (p.e. tasas académicas, licencias de obras, etc.).

La Contabilidad Nacional de España interpreta que estos pagos parciales deben incluirse en la producción no destinada a la venta, teniendo en cuenta básicamente la definición de servicios colectivos. Frente a ello el SEC se centra más en el concepto de pago parcial (el precio cobrado por la prestación del servicio no alcanza el 50% del coste, tratándose normalmente de un desembolso obligatorio), cuya delimitación es, en sí, poco clara.

En el presente trabajo se ha optado por incluir todos los ingresos de este tipo, en los que haya una contraprestación de servicios real o efectiva entre la "producción de servicios destinada a la venta"; por el contrario, aquellos otros ingresos que derivan de pagos obligatorios que no tengan una contrapartida efectiva de servicios públicos, sino que supongan más bien una autorización, licencia o permiso, se les ha dado la consideración de impuestos.

Los principales problemas en relación a la aplicación de este criterio se han planteado con los Ingresos del capítulo tres (tasas), habiéndose efectuado un análisis particular de cada uno de ellos.

##### 2. Transferencias corrientes entre Administraciones Públicas.

Las transferencias corrientes entre subsectores de las Administraciones Públicas no comprenden las operaciones por cuenta de otra unidad, las cuales han de registrarse una sola vez en recursos de la unidad beneficiaria por cuya cuenta se realiza la operación. Según esto, la participación en los ingresos del Estado, habría de considerarse como un ingreso directamente recaudado por la Administración Regional, esto es, como impuesto y

no como transferencia. Sin embargo, al no haberse integrado en este trabajo la Administración del Estado, ha sido considerada como una transferencia corriente, solución que por otra parte responde mejor a la naturaleza económica de este concepto.

Otra cuestión importante a destacar, es que sólo se recogen en esta rúbrica los flujos de redistribución de fondos sin contrapartida entre las unidades que integran el sector de las Administraciones Públicas para financiar gastos corrientes de funcionamiento. Al haber considerado a la Imprenta Regional como una unidad perteneciente al sector sociedades o cuasisociedades no financieras, las transferencias corrientes que le son concedidas desde la Comunidad Autónoma se han incluido en subvenciones (R30), mientras que las concedidas al Instituto de Fomento o al Servicio Murciano de Salud, considerados como parte de la Administración Pública Autonómica, a pesar de la denominación legal de Empresa Pública, se han contabilizado en este epígrafe (R65).

#### 3. Consumo intermedio.

Incluye todos aquellos gastos realizados por las Administraciones Públicas en bienes y servicios corrientes, necesarios para el desarrollo de sus funciones, y que en general aparecen contabilizados en el capítulo dos del presupuesto de gastos.

#### 4. Intereses efectivos.

Aunque la metodología seguida exige contabilizar los recargos de prórroga y apremio, así como los intereses de demora junto a los impuestos de los que devengan, la imposibilidad de disponer de información más detallada ha obligado a registrar los primeros entre las transferencias corrientes diversas y los segundos en la rúbrica de intereses efectivos.

#### 5. Cotizaciones sociales ficticias.

La valoración de este circuito ficticio de fondos desde los beneficiarios de las prestaciones sociales a la Administración Regional se hace en función del tipo de prestación de que se trate.

Así las derivadas de prestaciones sociales directas que no sean pensiones de jubilación, ni indemnizaciones de accidentes de trabajo (p.e. complemento familiar, asistencia médico-farmacéutica, etc.) se valorarán por idéntico montante al de las prestaciones directas.

Para las pensiones de jubilación y supervivencia, deben emplearse distintos sistemas de valoración según que exista constitución o no de reservas para tal fin y que la proporción entre el personal en activo o jubilado sea proporcionada o desproporcionada. Al margen de estos criterios teniendo en cuenta la arbitrariedad que supondría la adopción estricta de los criterios propuestos por el SEC para esta partida, se ha optado por asignarles un montante idéntico al de las prestaciones sociales directas.

También en relación a determinadas partidas presupuestarias han surgido algunos problemas que deben mencionarse:

#### 1. Artículo 48 de Gastos: Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro.

Los distintos conceptos de este artículo se han hecho corresponder con las siguientes operaciones SEC:

- Transferencias corrientes a instituciones sin fines de lucro (R66).

- Transferencias corrientes diversas (R69), las concedidas a particulares y en general todas aquellas cuya clasificación sea dudosa.
- Prestaciones sociales (R64).

Puesto que cada Consejería presupuesta por este artículo sin criterios homogéneos, la asignación de códigos ha de hacerse a nivel de programa.

#### 2. Artículo 78 de Gastos: Transferencias de capital a familias e instituciones sin fines de lucro.

Las operaciones SEC con que se han identificado las mismas son:

- Subvenciones (R30), las que se conceden por dar cursos de formación.
- Transferencias corrientes diversas (R69). Incluye las becas a particulares para cursos de formación.
- Ayudas a la inversión (R71).
- Otras transferencias de capital (R79).

Las equivalencias para cada código presupuestario de ingresos y gastos de la Comunidad Autónoma son las que figuran en el Anexo 1.

#### **3.4.2. CORPORACIONES LOCALES.**

El procedimiento para la asignación de códigos presupuestarios a operaciones SEC ha sido similar al efectuado para la Comunidad Autónoma, utilizando en este caso las clasificaciones de ingresos y gastos a las que las Corporaciones Locales han de ajustarse, aprobadas por Orden del Ministerio de Hacienda de 20 de Septiembre de 1989. Conviene no obstante advertir que aquellas partidas presupuestarias utilizadas por los Ayuntamientos, que no están contempladas en la clasificación legal, ha habido que reclasificarlas atendiendo en cada caso particular al literal de las mismas, y en ocasiones consultando directamente a la Corporación.

Los principales problemas de clasificación y de interpretación se han generado en torno a las siguientes operaciones:

##### 1. Producción de servicios destinados a la venta.

Se ha tomado idéntico criterio que para el subsector público de la Administración de la Comunidad Autónoma. De este modo los ingresos derivados de pagos parciales en los que existe una contraprestación efectiva, se han asignado a esta rúbrica: tasas e ingresos por publicaciones, por servicios de seguridad, de guarderías de enseñanza, residencia y comedores de estudiantes, etc.

##### 2. Rentas de la tierra y de activos inmateriales.

Se han incluido los recursos derivados por la mayor parte de las concesiones del derecho de explotación del suelo, subsuelo y vuelo, con excepción de los derivados de la instalación y utilización de escaparates, portadas y vitrinas que se han considerado como un impuesto ligado a la actividad (R20). Igualmente se han asignado a esta operación las rentas obtenidas por aprovechamientos especiales de terrenos de uso público, con excepción de los alquileres de edificios no agrícolas y de viviendas.



Mención especial merece el tratamiento del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica. Se ha distribuido entre "Impuestos sobre la Producción" e "Impuestos sobre la renta y el patrimonio" según sean pagados por los vehículos propiedad de las empresas (considerados bienes de capital fijo) o por los hogares. El reparto se ha efectuado atendiendo a la estructura del parque de vehículos y las tarifas impositivas aplicadas a cada clase o categoría por los Ayuntamientos en el año de referencia.

La equivalencia detallada que se ha utilizado es la que figura en el Anexo 2.



## 4. ANÁLISIS DE RESULTADOS

No se pretende con este análisis hacer un estudio en profundidad del Sector de las Administraciones Públicas, sino comentar aquellos aspectos que nos han parecido más relevantes (valor añadido, producción, consumo final, etc.) de los resultados obtenidos al elaborar las cuentas económicas para el año 1996, con el fin de intentar facilitar la consulta de esta publicación.

En primer lugar se analizará los resultados obtenidos para los subsectores Corporaciones Locales y Comunidad Autónoma y se concluirá con un breve análisis para el total de la Administración Regional.

### 4.1. CORPORACIONES LOCALES

En el año 1996, las Corporaciones Locales obtuvieron una producción total de 55.585 millones de pesetas, lo que supone un incremento del 7,87% respecto al año anterior.

**CUADRO 4.1. Cuenta de Producción de las Corporaciones Locales**

Miles de pesetas

	1995	1996	% Incremento 96/95
Producción de bienes y servicios .....	51.528.924	55.584.975	7,87
Producción destinada a la venta .....	10.589.223	10.961.146	3,51
Producción no destinada a la venta.....	40.939.700	44.623.829	9,00
Consumo intermedio .....	25.305.211	26.938.155	6,45
Valor Añadido Bruto a p.m. ....	26.223.713	28.646.819	9,24

Desde el punto de vista de los recursos, la producción total se compone de dos elementos: **la producción de bienes y servicios destinada a la venta** y **la no destinada a la venta**; apoyándonos en la definición de este Sector, que como ya expusimos en la metodología, tiene como función principal producir servicios no destinados a la venta para la colectividad y efectuar operaciones de redistribución de la renta y la riqueza, la parte destinada a la venta debería ser nula o prácticamente nula. El hecho de que para el año 1996 esta producción sea el 19,72% de la total, se puede entender dentro de la óptica de que, con carácter residual, algunos bienes y servicios que ofrecen las administraciones públicas llevan una contrapartida a través de un precio explícito. Esta producción residual es mayor cuanto más próxima está la administración al ciudadano. En el caso de las Corporaciones Locales, estas prestan una serie de servicios que son direc-

tamente pagados por los usuarios: recogida de basuras, abastecimiento de agua, utilización de instalaciones deportivas, etc. Mas en la actualidad este hecho puede estar cambiando, pues cada vez son más los municipios que ceden la explotación de dichos servicios a empresas públicas o privadas.

Desde el punto de vista de los empleos, la cuenta de producción tiene como componente el **consumo intermedio**, que supone un 48,46% de la producción total para este año.

Para el sector que estamos tratando, el Excedente Neto de Explotación es nulo por definición, y en nuestro caso, al no haber estimado el consumo de capital fijo, también lo es el Excedente Bruto de Explotación; por este motivo, el **Valor Añadido Bruto a p.m.** (V.A.B. p.m.) es igual a la **remuneración de asalariados**, suponiendo el 51,54% de la producción total.

#### CUADRO 4.2. Principales recursos y empleos de las cuentas de renta y de utilización de renta de las Corporaciones Locales

Miles de pesetas

	1995	1996	% Incremento 96/95
Transferencias corrientes entre Administraciones Públicas (recursos).....	23.155.960	24.571.548	6,11
Impuestos corrientes sobre la renta y el patrimonio (recursos).....	17.724.824	19.448.181	9,72
Impuestos ligados a la producción y a la importación .....	9.395.878	10.306.356	9,69
Rentas de la tierra y activos inmateriales (recursos) .....	2.526.698	2.858.790	13,14
Transferencias corrientes diversas (recursos) .....	2.857.461	3.300.347	15,50
Intereses efectivos (empleos).....	4.974.615	5.178.021	4,09
Renta Disponible Bruta.....	46.689.351	51.573.560	10,46
Consumo público .....	40.939.700	44.623.829	9,00
Ahorro bruto .....	5.749.651	6.949.731	20,87

La cuenta de renta, por la propia definición del sector, es la más abultada del sistema y a través de su estudio se puede analizar los recursos corrientes de los que disponen las Administraciones Públicas.

Los recursos de esta cuenta han pasado de 56.616 millones de pesetas en 1995 a 61.675 en 1996, lo que supone un incremento del 8,94%, aumento bastante superior al registrado el año anterior.

Como recursos principales o de mayor aportación al total se encuentran (como se puede observar en el gráfico G-7.8.):

- **Las transferencias corrientes entre Administraciones Públicas**, aportando el 39,8%. La mayor parte de estas transferencias proviene de la Administración Central, ya que este subsector tiene confiada la mayoría de los ingresos fiscales dentro de nuestro actual sistema tributario.
- **Impuestos corrientes sobre la renta y el patrimonio**, que aporta el 31,5%, siendo el Impuesto de Bienes Inmuebles (I.B.I.), la parte más importante de dichos ingresos, con una participación cercana al 70%.
- **Impuestos ligados a la producción y a la importación**, que supone el 16,7% del total de recursos de la cuenta de renta, la mayor parte de los cuales provienen del Impuesto de Actividades Económicas (I.A.E.) que supone el 48,5%.

Del lado de los empleos la rúbrica de mayor importancia es la **Renta Disponible Bruta** (R.D.B.), es decir el saldo de la cuenta, que asciende a 51.574 millones de pesetas, produciéndose un incremento del 10,5% respecto al dato de 1995.

La R.D.B. se usa bien para consumir (Consumo Público en nuestro caso) o para ahorrar.

El **Consumo Público** es una macromagnitud de uso muy generalizado que se mide convencionalmente por los costes incurridos en la **producción de bienes y servicios no destinados a la venta**, es decir, por la suma de los **consumos intermedios** y la **remuneración de asalariados** menos el valor de los bienes y servicios destinados a la venta. Esta magnitud ascendía a 44.624 millones de pesetas en 1995, lo que supone un 86,5% de la R.D.B. en ese mismo año.

El **Consumo Público** ha crecido en términos relativos un 9%, ligeramente por debajo del incremento de la R.D.B. El Ahorro Bruto ha experimentado un fuerte aumento, del 20,9%, lo que sitúa esta magnitud en 6.950 millones de pesetas en 1996.

Dentro de la Cuenta de Capital los recursos más significativos son (como se puede observar en el cuadro 7.13.):

- El **Ahorro Bruto**, que supone el 51,9% del total de recursos para 1996; el aumento producido en este último año nos indica una mayor capacidad de financiación de la Formación bruta de capital fijo (principal empleo de la cuenta). La consecuencia inmediata de un Ahorro Bruto de pequeña cuantía, es que para poder invertir o ayudar a la inversión se necesita apoyo de otros sectores institucionales, es decir una necesidad de financiación.
- **Ayudas a la inversión**, que supone el 42,5% en 1996.

Del lado de los empleos, la rúbrica más importante es la **Formación bruta de capital fijo**, que ascendió a 12.442 millones de pesetas, cifra que ha experimentado una disminución del 16,5% respecto al año anterior.

El saldo de esta cuenta nos mide la **capacidad o necesidad de financiación** en el ejercicio considerado. Este saldo ha pasado de ser negativo en 1995, en 3.182 millones de pesetas, a un saldo positivo, o lo que es lo mismo, una **capacidad de financiación** de 753 millones de pesetas. El motivo fundamental hay que buscarlo en el ascenso, ya señalado, experimentado en el **Ahorro Bruto**.

## 4.2. COMUNIDAD AUTÓNOMA

Tal como se describió en la metodología, se entiende por Comunidad Autónoma al subsector compuesto por la Administración General de la Comunidad Autónoma, los diferentes Organismos Autónomos no comerciales, el Instituto de Fomento y el Servicio Murciano de Salud.

La producción total de bienes y servicios de la Comunidad Autónoma ascendió en 1996 a 31.780 millones de pesetas, lo que supone un incremento del 12%.

Como ya se ha dicho al analizar las Corporaciones Locales, la producción total se compone de dos recursos, la **producción no destinada a la venta** y la **destinada a la venta**; ésta última se sitúa en 1996 en el 12,8% del total de la producción, estando esta participación por debajo de la obtenida para las Corporaciones Locales, tal como cabía esperar.

El **consumo intermedio**, con una participación del 18,9%, y el V.A.B.p.m. (saldo de la cuenta de producción) son los dos componentes desde el lado de los empleos. Esta última macromagnitud, como ya dijimos en el apartado anterior, coincide con la **remuneración de asalariados**, y supone para 1996 el 81% de la producción total.





CUADRO 4.3. Cuenta de Producción de las Comunidad Autónoma

Miles de pesetas

	1995	1996	% Incremento 96/95
Producción de bienes y servicios . . . . .	28.449.193	31.779.854	11,71
Producción destinada a la venta . . . . .			
Producción no destinada a la venta . . . . .	3.808.860	4.065.127	6,73
	24.640.333	27.714.727	12,48
Consumo intermedio . . . . .	5.654.417	6.008.790	6,27
Valor Añadido Bruto a p.m. . . . .	22.794.775	25.771.065	13,06

El incremento que se ha producido en el total de recursos de la cuenta de renta en 1996 se cifra en un 33,6%. Los tipos de operación que presentan una mayor participación en los ingresos son:

- **Transferencias corrientes de Administraciones Públicas**, con una participación del 64,2%, procediendo en su totalidad de la Administración del Estado.
- **Impuestos ligados a la producción y a la importación**, cuya participación es del 25,9%. Dentro de las rúbricas que componen este tipo de operación las más importantes son el Impuesto sobre Transmisiones patrimoniales y Actos jurídicos documentados (65,8%) y las Tasas de juego (26,1%).

A diferencia de lo que ocurría en las Corporaciones Locales, la importancia de los **impuestos corrientes de la renta y el patrimonio** es mínima para el subsector que nos ocupa, pues su participación sobre el total es del 2,3%.

CUADRO 4.4. Principales recursos y empleos de las cuentas de renta y de utilización de renta de la Comunidad Autónoma

Miles de pesetas

	1995	1996	% Incremento 96/95
Transferencias corrientes de Administraciones Públicas (recursos) . . . . .	33.690.526	46.640.380	38,44
Impuestos ligados a la producción y a la importación . . . . .	16.208.335	18.789.496	15,92
Impuestos corrientes sobre la renta y el patrimonio (recursos) . . . . .	1.786.738	1.691.478	-5,33
Prestaciones sociales . . . . .	3.051.065	2.673.506	-12,37
Intereses efectivos (empleos) . . . . .	9.051.898	9.262.936	2,33
Transferencias corrientes a Administraciones Públicas (empleos) . . . . .	2.975.829	3.011.091	1,18
Renta Disponible Bruta . . . . .	34.597.979	42.942.964	24,12
Consumo público . . . . .	24.640.333	27.714.727	12,48
Ahorro bruto . . . . .	9.957.646	15.228.237	52,93



Del lado de los empleos de la cuenta de renta, los gastos dedicados a **prestaciones sociales** presentan un pequeño retroceso en la participación total, pasando del 5,6% en el 95 al 3,7% en 1996. **Las transferencias corrientes a Administraciones Públicas** es otro gasto a destacar de esta cuenta, con una participación del 4,1%.

De todos los empleos de esta cuenta el de mayor importancia es su propio saldo (participación del 59,1%), es decir la R.D.B., que ha experimentado un importante aumento en 1996 (24,1%), situándose en 42.943 millones de pesetas.

Observando la cuenta de utilización de renta, la R.D.B. se descompone en **Consumo Público** y **Ahorro Bruto**.

El **Consumo Público** tiene un comportamiento muy desigual en el período 88-96, aumentando en términos relativos de R.D.B. hasta el año 1991, donde empieza a disminuir. Es precisamente este ejercicio, el de 1991, el más destacable, pues el mencionado consumo supone un 101,8% de la R.D.B., es decir la Comunidad Autónoma en este año generó un **Ahorro Bruto** negativo. Este hecho se produce, entre otros posibles motivos, por el gran aumento de la **remuneración de asalariados**, que supuso con respecto al año 1990 un incremento del 14,4% y que tiene una participación del 91,2% del total de la R.D.B., porcentaje que supera en mucho lo de otros años. En 1994, no obstante se produce un ligero aumento en el consumo público, que tiene su continuación en importantes avances en los dos años siguientes, el 15 y el 12% respectivamente.

El hecho de que en el año 1991, el **Ahorro Bruto** fuera negativo, unido a una mayor **Formación bruta de capital** que en años anteriores y posteriores, y a unas ayudas a la inversión prácticamente iguales en todo el período, empeoró este año la situación, ya que los principales recursos de la cuenta de capital son las **ayudas a la inversión** recibidas de otros sectores y el **Ahorro Bruto**, generando una **necesidad de financiación** de 13.982 millones de pesetas en 1991, cantidad que en años posteriores va disminuyendo, hasta el punto que en 1996 ha cambiado el signo de esta magnitud, pasando a tener una **capacidad de financiación** de 2.583 millones de pesetas.

### 4.3. ADMINISTRACIÓN REGIONAL

El sector de las Administraciones Públicas de la Región de Murcia está compuesto, tal y como se definió en la metodología, por los subsectores analizados en los dos apartados anteriores: Corporaciones Locales y Comunidad Autónoma. De la lectura literal de esta definición, se desprendería que la suma de los resultados para los dos subsectores anteriores daría el total Regional. Sin embargo, no todas las operaciones son suma de ambos, ya que hay que delimitar previamente los flujos monetarios que se producen entre ellos y una vez identificados realizar la operación de consolidación, consistente en eliminar esas transferencias para evitar la doble contabilización (en ingresos y gastos). Por tanto, a excepción de las transferencias corrientes entre Administraciones Públicas (tanto empleos como recursos), las ayudas a la inversión (recibidas y entregadas), y las variaciones en derechos pendientes de cobro y obligaciones pendientes de pago, el resto de variables se obtienen como suma.

En este apartado no vamos a describir el comportamiento de ciertas operaciones con respecto a años anteriores, ya que sería redundar en lo analizado en los dos apartados anteriores; lo que se pretende es ver la influencia de ambas administraciones en el total Regional.

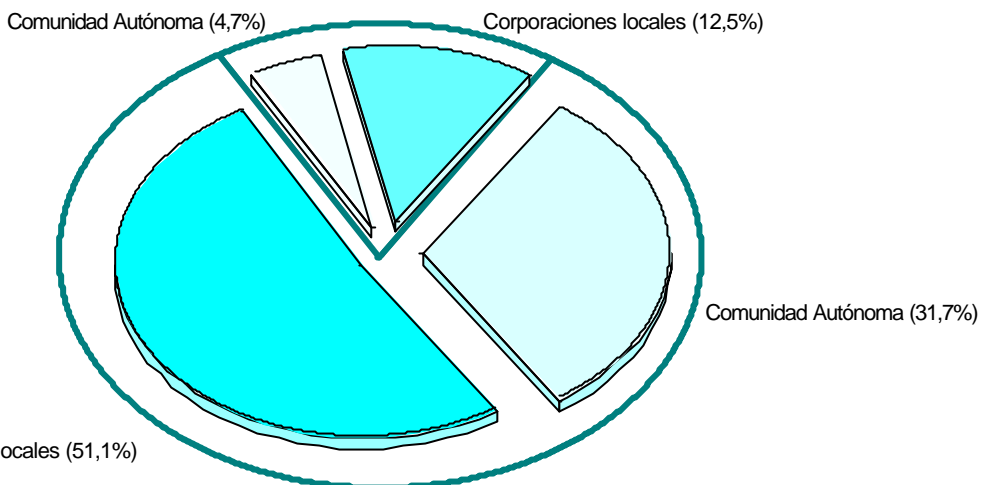
Para todos los años de los que se tiene cuentas de las Administraciones Públicas (período 1988-1996), la participación de las Corporaciones Locales en la producción total se mantiene más o menos estable entre el 60 y el 65%, como se observa en el gráfico G-4.1.

Las Corporaciones Locales participan con el 73% en la **producción de bienes y servicios destinada a la venta**; la explicación de esta aportación tan alta, se encuentra en el apartado 4.1.



**G-4.1. Participación de los subsectores en los recursos de la cuenta de producción**

**Producción destinada a la venta (17,2%)**

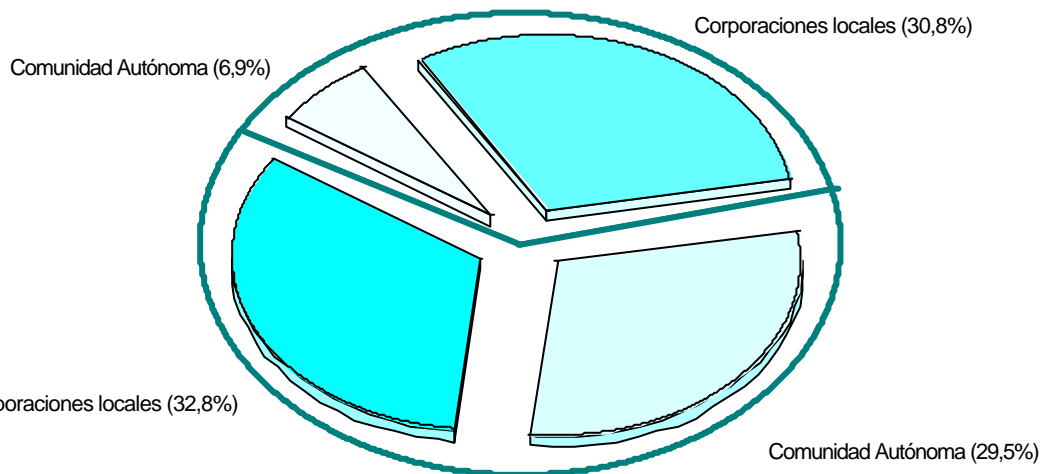


Corporaciones locales (51,1%)

**Producción no destinada a la venta (82,8%)**

**G-4.2. Participación de los subsectores en los empleos de la cuenta de producción**

**Consumo intermedio (37,7%)**



Corporaciones locales (32,8%)

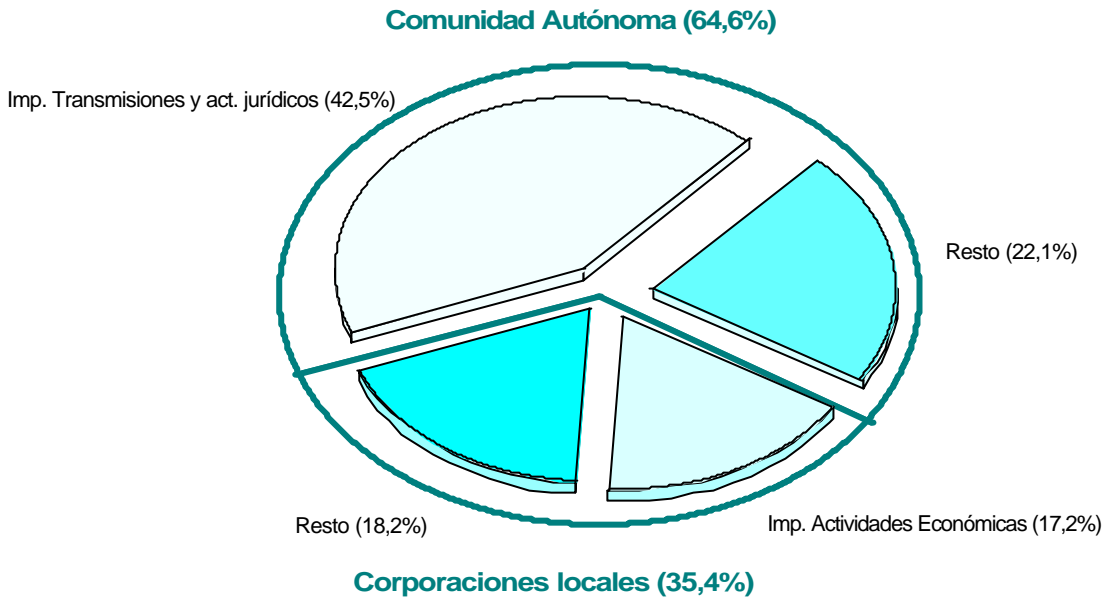
**V.A.B. pm. (62,3%)**



También son las Corporaciones Locales las que presentan mayor aportación al **consumo intermedio**, siendo esta en 1996 del 81,8%, y al V.A.B. p.m. con un 52,6%, como se puede observar en el gráfico G-4.2.

Aunque en la R.D.B. también sean las Corporaciones Locales las que tienen mayor peso, con un 54,6%, no quiere ésto decir que para todos los elementos que componen los recursos o los empleos de la cuenta de renta sea este subsector el de mayor participación, ya que nos encontramos que en los **impuestos ligados a la producción y a la importación** es la Comunidad Autónoma con un 64,6% la que más aporta, pues solo con lo recaudado por el impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados se obtiene más de lo recaudado por este concepto en las Corporaciones Locales.

**G-4.3. Participación de los subsectores en los impuestos ligados a la producción**

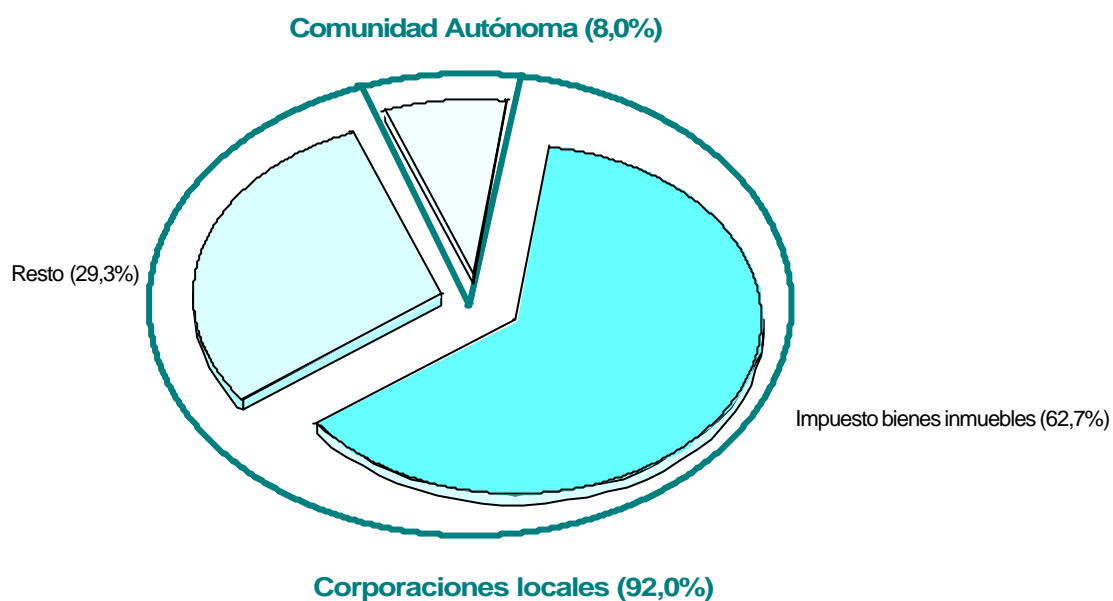


También en la parte de los empleos es la Comunidad Autónoma la que más peso tiene en las **prestaciones sociales**, con un 92,6%, y en los **intereses efectivos**, con un 64,1%.

En la rúbrica de los **impuestos corrientes sobre la renta y el patrimonio** son las Corporaciones Locales las de mayor peso, con un porcentaje del 92% en 1996, siendo el I.B.I. el impuesto por el que más se recauda, un 62,7% del total de la rúbrica.

El **Consumo Público** se reparte más o menos por igual entre ambas administraciones en 1991; desde 1992 y hasta la fecha son las Corporaciones Locales las que más gastan con un porcentaje sobre el total que está en torno al 62% en 1996.

Al hablar de **Ahorro bruto**, como ya se hizo en el apartado 2, hay que destacar el año 1991 ya que todo el ahorro lo generaron las Corporaciones Locales, pues la Comunidad Autónoma disminuyó el total, al obtener una cifra negativa en esta magnitud. Todavía en 1992 son las Corporaciones Locales las que más aportan, con un 71%, pero a partir de 1993 cambia totalmente el panorama y pasa a ser la Comunidad Autónoma la que tiene mayor participación, siendo esta en 1996 del 69%.

**G-4.4. Participación de los subsectores en los impuestos sobre la renta y el patrimonio**

En la **Formación bruta de capital fijo** la Comunidad Autónoma ha presentado una aportación en constante tendencia decreciente, pasando del 74% en 1991 al 49% en 1995, recuperando su peso en 1996 donde supone el 53% del total.

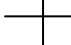
La aportación a las **ayudas a la inversión**, tanto en empleos como en recursos, también es mayor en la Comunidad Autónoma.

Después de navegar por todas las cuentas, salvo la financiera, se obtiene la conclusión inmediata que es el subsector de la Comunidad Autónoma el causante de la **capacidad de financiación** de la Administración Regional en 1996.









**5. Cuentas de las  
administraciones públicas  
de la Región de Murcia**





## 5.1. CUENTAS DEL TOTAL DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CONSOLIDADO. 1996

### C.1. CUENTA DE PRODUCCIÓN.

RECURSOS		EMPLEOS	
Tipo de operación	Miles de ptas.	Tipo de operación	Miles de ptas.
P11,P12. Producción de bienes y servicios destinados a la venta .....	15.026.273	P20. Consumo intermedio .....	32.946.945
P14. Producción de servicios no destinados a la venta .....	72.338.556	<b>N1. Valor Añadido Bruto a P.M.....</b>	<b>54.417.884</b>
TOTAL.....	87.364.829	TOTAL.....	87.364.829

### C.2. CUENTA DE EXPLOTACIÓN.

RECURSOS		EMPLEOS	
Tipo de operación	Miles de ptas.	Tipo de operación	Miles de ptas.
N1. Valor Añadido Bruto a P.M.....	54.417.884	R10. Remuneraciones de asalariados .....	54.417.884
R30. Subvenciones de explotación.....	-	<b>N2. Excedente Bruto de Explotación .....</b>	<b>-</b>
TOTAL.....	54.417.884	TOTAL.....	54.417.884

### C.3. CUENTA DE RENTA.

RECURSOS		EMPLEOS	
Tipo de operación	Miles de ptas.	Tipo de operación	Miles de ptas.
N2. Excedente Bruto de Explotación .....	-	R30. Subvenciones de explotación.....	12.929.541
R20. Impuestos ligados a la producción y a la importación.....	29.095.853	R41. Intereses efectivos.....	14.440.957
R41. Intereses efectivos .....	1.262.393	R43. Renta de la tierra y de activos inmateriales .....	1.362.874
R43. Renta de la tierra y de activos inmateriales.....	3.177.220	R61. Impuestos corrientes sobre la renta y el patrimonio.....	214.472
R44. Dividendos y otras rentas distribuidas por sociedades .....	84.579	R64. Prestaciones sociales.....	2.888.584
R61. Impuestos corrientes sobre la renta y el patrimonio.....	21.139.658	R65. Transferencias corrientes a Administraciones Públicas.....	822.770
R63. Cotizaciones sociales ficticias .....	244.465	R66. Transferencias corrientes a Instituciones sin fines de lucro .....	3.022.066
R65. Transferencias corrientes de Administraciones Públicas .....	68.633.785	R67. Cooperación internacional corriente.....	64.595
R67. Cooperación internacional corriente .....	2.788.669	R69. Transferencias corrientes diversas.....	1.479.417
R69. Transferencias corrientes diversas .....	5.315.177	<b>N3. Renta Disponible Bruta .....</b>	<b>94.516.524</b>
TOTAL.....	131.741.799	TOTAL.....	131.741.799

## 5.1. CUENTAS DEL TOTAL DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CONSOLIDADO. 1996 (Continuación)

### C.4. CUENTA DE UTILIZACIÓN DE RENTA.

RECURSOS		EMPLEOS	
Tipo de operación	Miles de ptas.	Tipo de operación	Miles de ptas.
N3. Renta Disponible Bruta.....	94.516.524	P3A. Consumo Público.....	72.338.556
		<b>N4. Ahorro Bruto .....</b>	<b>22.177.968</b>
TOTAL.....	94.516.524	TOTAL.....	94.516.524

### C.5. CUENTA DE CAPITAL.

RECURSOS		EMPLEOS	
Tipo de operación	Miles de ptas.	Tipo de operación	Miles de ptas.
N4. Ahorro Bruto .....	22.177.968	P41. Formación Bruta de Capital Fijo .....	26.561.546
R71. Ayudas a la inversión.....	15.908.834	P71. Adquisición neta de terrenos .....	477.363
R72. Impuestos sobre el Capital .....	2.816.435	R71. Ayudas a la inversión.....	10.703.247
R79. Otras transferencias de capital.....	205.718	R79. Otras transferencias de capital .....	31.050
		<b>N5. Capacidad (+) o Necesidad (-) de Financiación .....</b>	<b>3.335.749</b>
TOTAL.....	41.108.955	TOTAL.....	41.108.955

### C.6. CUENTA FINANCIERA.

V. ACTIVOS FINANCIEROS	TIPO DE OPERACIÓN	V. PASIVOS FINANCIEROS
-15.214.701	F20. Efectivo, depósitos a la vista y ajuste	-
-	F30. Otros depósitos	3.680
-	F40. Títulos a corto plazo	-
-	F50. Obligaciones	-367.175
27.565	F60. Acciones y otras participaciones	-
63.847.261	F70. Créditos a corto plazo	41.195.452
63.907.342	F72. Variación en derechos pendientes de cobro	
	F72. Variación en obligaciones pendientes de pago	41.079.899
-60.081	F71,F79. Otros créditos a corto plazo	115.553
-23.493	F80. Créditos a medio y largo plazo	4.468.925
	<b>N6. Saldo de activos y pasivos financieros</b>	<b>3.335.749</b>
48.636.632	TOTAL	48.636.632

## 5.2. CUENTAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA. 1996

## C.1. CUENTA DE PRODUCCIÓN.

RECURSOS		EMPLEOS	
Tipo de operación	Miles de ptas.	Tipo de operación	Miles de ptas.
P11,P12. Producción de bienes y servicios destinados a la venta .....	4.065.127	P20. Consumo intermedio.....	6.008.790
P14. Producción de servicios no destinados a la venta .....	27.714.727	<b>N1. Valor Añadido Bruto a P.M.....</b>	<b>25.771.065</b>
TOTAL.....	31.779.854	TOTAL.....	31.779.854

## C.2. CUENTA DE EXPLOTACIÓN.

RECURSOS		EMPLEOS	
Tipo de operación	Miles de ptas.	Tipo de operación	Miles de ptas.
N1. Valor Añadido Bruto a P.M.....	25.771.065	R10. Remuneraciones de asalariados .....	25.771.065
R30. Subvenciones de explotación.....	-	<b>N2. Excedente Bruto de Explotación .....</b>	<b>-</b>
TOTAL.....	25.771.065	TOTAL.....	25.771.065

## C.3. CUENTA DE RENTA.

RECURSOS		EMPLEOS	
Tipo de operación	Miles de ptas.	Tipo de operación	Miles de ptas.
N2. Excedente Bruto de Explotación .....	-	R30. Subvenciones de explotación.....	11.648.174
R20. Impuestos ligados a la producción y a la importación.....	18.789.496	R41. Intereses efectivos.....	9.262.936
R41. Intereses efectivos .....	583.672	R43. Renta de la tierra y de activos inmateriales .....	1.121.239
R43. Renta de la tierra y de activos inmateriales.....	318.430	R61. Impuestos corrientes sobre la renta y el patrimonio.....	112.237
R44. Dividendos y otras rentas distribuidas por sociedades .....	9.933	R64. Prestaciones sociales.....	2.673.506
R61. Impuestos corrientes sobre la renta y el patrimonio.....	1.691.478	R65. Transferencias corrientes a Administraciones Públicas.....	3.011.091
R63. Cotizaciones sociales ficticias .....	29.387	R66. Transferencias corrientes a Instituciones sin fines de lucro .....	1.017.339
R65. Transferencias corrientes de Administraciones Públicas .....	46.640.380	R67. Cooperación internacional corriente.....	59.670
R67. Cooperación internacional corriente .....	2.567.077	R69. Transferencias corrientes diversas.....	795.528
R69. Transferencias corrientes diversas .....	2.014.831	<b>N3. Renta Disponible Bruta .....</b>	<b>42.942.964</b>
TOTAL.....	72.644.684	TOTAL.....	72.644.684

## 5.2. CUENTAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA. 1996 (Continuación)

## C.4. CUENTA DE UTILIZACIÓN DE RENTA.

RECURSOS		EMPLEOS	
Tipo de operación	Miles de ptas.	Tipo de operación	Miles de ptas.
N3. Renta Disponible Bruta .....	42.942.964	P3A. Consumo Público .....	27.714.727
		<b>N4. Ahorro Bruto .....</b>	<b>15.228.237</b>
TOTAL .....	42.942.964	TOTAL .....	42.942.964

## C.5. CUENTA DE CAPITAL.

RECURSOS		EMPLEOS	
Tipo de operación	Miles de ptas.	Tipo de operación	Miles de ptas.
N4. Ahorro Bruto .....	15.228.237	P41. Formación Bruta de Capital Fijo .....	14.119.992
R71. Ayudas a la inversión .....	15.148.676	P71. Adquisición neta de terrenos .....	749.854
R72. Impuestos sobre el Capital .....	2.281.261	R71. Ayudas a la inversión .....	15.174.129
R79. Otras transferencias de capital .....	-	R79. Otras transferencias de capital .....	31.050
		<b>N5. Capacidad (+) o Necesidad (-) de Financiación .....</b>	<b>2.583.148</b>
TOTAL .....	32.658.174	TOTAL .....	32.658.174

## C.6. CUENTA FINANCIERA.

V. ACTIVOS FINANCIEROS	TIPO DE OPERACIÓN	V. PASIVOS FINANCIEROS
-3.745.757	F20. Efectivo, depósitos a la vista y ajuste	-
-	F30. Otros depósitos	-
-	F40. Títulos a corto plazo	-
-	F50. Obligaciones	-367.175
-	F60. Acciones y otras participaciones	-
23.823.221	F70. Créditos a corto plazo	15.725.945
23.946.807	F72. Variación en derechos pendientes de cobro	
	F72. Variación en obligaciones pendientes de pago	15.725.945
-123.586	F71,F79. Otros créditos a corto plazo	-
-23.493	F80. Créditos a medio y largo plazo	2.112.053
	<b>N6. Saldo de activos y pasivos financieros</b>	<b>2.583.148</b>
20.053.971	TOTAL	20.053.971

## 5.3. CUENTAS DE LAS CORPORACIONES LOCALES. 1996

## C.1. CUENTA DE PRODUCCIÓN.

RECURSOS		EMPLEOS	
Tipo de operación	Miles de ptas.	Tipo de operación	Miles de ptas.
P11,P12. Producción de bienes y servicios destinados a la venta .....	10.961.146	P20. Consumo intermedio.....	26.938.155
P14. Producción de servicios no destinados a la venta .....	44.623.829	<b>N1. Valor Añadido Bruto a P.M.....</b>	<b>28.646.819</b>
TOTAL.....	55.584.975	TOTAL .....	55.584.975

## C.2. CUENTA DE EXPLOTACIÓN.

RECURSOS		EMPLEOS	
Tipo de operación	Miles de ptas.	Tipo de operación	Miles de ptas.
N1. Valor Añadido Bruto a P.M.....	28.646.819	R10. Remuneraciones de asalariados .....	28.646.819
R30. Subvenciones de explotación.....	-	<b>N2. Excedente Bruto de Explotación .....</b>	<b>-</b>
TOTAL.....	28.646.819	TOTAL .....	28.646.819

## C.3. CUENTA DE RENTA.

RECURSOS		EMPLEOS	
Tipo de operación	Miles de ptas.	Tipo de operación	Miles de ptas.
N2. Excedente Bruto de Explotación .....	-	R30. Subvenciones de explotación.....	1.281.368
R20. Impuestos ligados a la producción y a la importación.....	10.306.356	R41. Intereses efectivos.....	5.178.021
R41. Intereses efectivos .....	678.721	R43. Renta de la tierra y de activos inmateriales .....	241.634
R43. Renta de la tierra y de activos inmateriales.....	2.858.790	R61. Impuestos corrientes sobre la renta y el patrimonio.....	102.234
R44. Dividendos y otras rentas distribuidas por sociedades .....	74.647	R64. Prestaciones sociales.....	215.078
R61. Impuestos corrientes sobre la renta y el patrimonio.....	19.448.181	R65. Transferencias corrientes a Administraciones Públicas.....	389.822
R63. Cotizaciones sociales ficticias .....	215.078	R66. Transferencias corrientes a Instituciones sin fines de lucro .....	2.004.727
R65. Transferencias corrientes de Administraciones Públicas .....	24.571.548	R67. Cooperación internacional corriente.....	4.925
R67. Cooperación internacional corriente .....	221.592	R69. Transferencias corrientes diversas.....	683.889
R69. Transferencias corrientes diversas .....	3.300.347	<b>N3. Renta Disponible Bruta .....</b>	<b>51.573.560</b>
TOTAL.....	61.675.259	TOTAL .....	61.675.259

## 5.3. CUENTAS DE LAS CORPORACIONES LOCALES. 1996 (Continuación)

## C.4. CUENTA DE UTILIZACIÓN DE RENTA.

RECURSOS		EMPLEOS	
Tipo de operación	Miles de ptas.	Tipo de operación	Miles de ptas.
N3. Renta Disponible Bruta.....	51.573.560	P3A. Consumo Público.....	44.623.829
		<b>N4. Ahorro Bruto .....</b>	<b>6.949.731</b>
TOTAL.....	51.573.560	TOTAL.....	51.573.560

## C.5. CUENTA DE CAPITAL.

RECURSOS		EMPLEOS	
Tipo de operación	Miles de ptas.	Tipo de operación	Miles de ptas.
N4. Ahorro Bruto .....	6.949.731	P41. Formación Bruta de Capital Fijo .....	12.441.554
R71. Ayudas a la inversión.....	5.694.374	P71. Adquisición neta de terrenos .....	-272.491
R72. Impuestos sobre el Capital .....	535.174	R71. Ayudas a la inversión.....	463.333
R79. Otras transferencias de capital.....	205.718	R79. Otras transferencias de capital .....	-
		<b>N5. Capacidad (+) o Necesidad (-) de Financiación .....</b>	<b>752.601</b>
TOTAL.....	13.384.997	TOTAL.....	13.384.997

## C.6. CUENTA FINANCIERA.

V. ACTIVOS FINANCIEROS	TIPO DE OPERACIÓN	V. PASIVOS FINANCIEROS
-11.468.944	F20. Efectivo, depósitos a la vista y ajuste	-
-	F30. Otros depósitos	3.680
-	F40. Títulos a corto plazo	-
-	F50. Obligaciones	-
27.565	F60. Acciones y otras participaciones	-
42.067.104	F70. Créditos a corto plazo	27.512.572
42.003.599	F72. Variación en derechos pendientes de cobro	
	F72. Variación en obligaciones pendientes de pago	27.397.018
63.505	F71,F79. Otros créditos a corto plazo	115.553
-	F80. Créditos a medio y largo plazo	2.356.872
	<b>N6. Saldo de activos y pasivos financieros</b>	<b>752.601</b>
30.625.725	TOTAL	30.625.725

## 5.4. CUENTAS DEL AYUNTAMIENTO DE MURCIA. 1996

## C.1. CUENTA DE PRODUCCIÓN.

RECURSOS		EMPLEOS	
Tipo de operación	Miles de ptas.	Tipo de operación	Miles de ptas.
P11,P12. Producción de bienes y servicios destinados a la venta .....	2.682.784	P20. Consumo intermedio.....	8.727.019
P14. Producción de servicios no destinados a la venta .....	14.634.627	<b>N1. Valor Añadido Bruto a P.M.....</b>	<b>8.590.392</b>
TOTAL.....	17.317.411	TOTAL.....	17.317.411

## C.2. CUENTA DE EXPLOTACIÓN.

RECURSOS		EMPLEOS	
Tipo de operación	Miles de ptas.	Tipo de operación	Miles de ptas.
N1. Valor Añadido Bruto a P.M.....	8.590.392	R10. Remuneraciones de asalariados .....	8.590.392
R30. Subvenciones de explotación.....	-	<b>N2. Excedente Bruto de Explotación .....</b>	<b>-</b>
TOTAL.....	8.590.392	TOTAL.....	8.590.392

## C.3. CUENTA DE RENTA.

RECURSOS		EMPLEOS	
Tipo de operación	Miles de ptas.	Tipo de operación	Miles de ptas.
N2. Excedente Bruto de Explotación .....	-	R30. Subvenciones de explotación.....	562.272
R20. Impuestos ligados a la producción y a la importación.....	3.661.744	R41. Intereses efectivos.....	2.352.353
R41. Intereses efectivos .....	359.281	R43. Renta de la tierra y de activos inmateriales .....	-
R43. Renta de la tierra y de activos inmateriales.....	862.432	R61. Impuestos corrientes sobre la renta y el patrimonio.....	82.712
R44. Dividendos y otras rentas distribuidas por sociedades .....	71.400	R64. Prestaciones sociales.....	11.378
R61. Impuestos corrientes sobre la renta y el patrimonio.....	6.856.356	R65. Transferencias corrientes a Administraciones Públicas.....	78.334
R63. Cotizaciones sociales ficticias .....	11.378	R66. Transferencias corrientes a Instituciones sin fines de lucro .....	687.485
R65. Transferencias corrientes de Administraciones Públicas .....	7.205.905	R67. Cooperación internacional corriente.....	-
R67. Cooperación internacional corriente .....	16.160	R69. Transferencias corrientes diversas.....	70.527
R69. Transferencias corrientes diversas .....	1.510.946	<b>N3. Renta Disponible Bruta .....</b>	<b>16.710.540</b>
TOTAL.....	20.555.601	TOTAL.....	20.555.601

## 5.4. CUENTAS DEL AYUNTAMIENTO DE MURCIA. 1996 (Continuación)

## C.4. CUENTA DE UTILIZACIÓN DE RENTA.

RECURSOS		EMPLEOS	
Tipo de operación	Miles de ptas.	Tipo de operación	Miles de ptas.
N3. Renta Disponible Bruta .....	16.710.540	P3A. Consumo Público .....	14.634.627
		<b>N4. Ahorro Bruto .....</b>	<b>2.075.913</b>
TOTAL .....	16.710.540	TOTAL .....	16.710.540

## C.5. CUENTA DE CAPITAL.

RECURSOS		EMPLEOS	
Tipo de operación	Miles de ptas.	Tipo de operación	Miles de ptas.
N4. Ahorro Bruto .....	2.075.913	P41. Formación Bruta de Capital Fijo .....	5.245.037
R71. Ayudas a la inversión .....	888.212	P71. Adquisición neta de terrenos .....	8.966
R72. Impuestos sobre el Capital .....	330.392	R71. Ayudas a la inversión .....	158.006
R79. Otras transferencias de capital .....	-	R79. Otras transferencias de capital .....	-
		<b>N5. Capacidad (+) o Necesidad (-) de Financiación .....</b>	<b>-2.117.492</b>
TOTAL .....	3.294.516	TOTAL .....	3.294.516



## 5.5. CUENTAS DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA. 1996

## C.1. CUENTA DE PRODUCCIÓN.

RECURSOS		EMPLEOS	
Tipo de operación	Miles de ptas.	Tipo de operación	Miles de ptas.
P11,P12. Producción de bienes y servicios destinados a la venta .....	1.990.014	P20. Consumo intermedio.....	5.180.136
P14. Producción de servicios no destinados a la venta .....	7.887.507	<b>N1. Valor Añadido Bruto a P.M.....</b>	<b>4.697.385</b>
TOTAL.....	9.877.521	TOTAL.....	9.877.521

## C.2. CUENTA DE EXPLOTACIÓN.

RECURSOS		EMPLEOS	
Tipo de operación	Miles de ptas.	Tipo de operación	Miles de ptas.
N1. Valor Añadido Bruto a P.M.....	4.697.385	R10. Remuneraciones de asalariados .....	4.697.385
R30. Subvenciones de explotación.....	-	<b>N2. Excedente Bruto de Explotación .....</b>	<b>-</b>
TOTAL.....	4.697.385	TOTAL.....	4.697.385

## C.3. CUENTA DE RENTA.

RECURSOS		EMPLEOS	
Tipo de operación	Miles de ptas.	Tipo de operación	Miles de ptas.
N2. Excedente Bruto de Explotación .....	-	R30. Subvenciones de explotación.....	142.083
R20. Impuestos ligados a la producción y a la importación.....	2.600.406	R41. Intereses efectivos.....	1.323.379
R41. Intereses efectivos .....	44.577	R43. Renta de la tierra y de activos inmateriales .....	-
R43. Renta de la tierra y de activos inmateriales.....	400.531	R61. Impuestos corrientes sobre la renta y el patrimonio.....	906
R44. Dividendos y otras rentas distribuidas por sociedades .....	-	R64. Prestaciones sociales.....	28.580
R61. Impuestos corrientes sobre la renta y el patrimonio.....	3.502.287	R65. Transferencias corrientes a Administraciones Públicas.....	17.150
R63. Cotizaciones sociales ficticias .....	28.580	R66. Transferencias corrientes a Instituciones sin fines de lucro .....	264.008
R65. Transferencias corrientes de Administraciones Públicas .....	4.096.589	R67. Cooperación internacional corriente.....	-
R67. Cooperación internacional corriente .....	204.687	R69. Transferencias corrientes diversas.....	96.802
R69. Transferencias corrientes diversas .....	286.098	<b>N3. Renta Disponible Bruta .....</b>	<b>9.290.846</b>
TOTAL.....	11.163.753	TOTAL.....	11.163.753

**5.5. CUENTAS DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA. 1996** (Continuación)**C.4. CUENTA DE UTILIZACIÓN DE RENTA.**

RECURSOS		EMPLEOS	
Tipo de operación	Miles de ptas.	Tipo de operación	Miles de ptas.
N3. Renta Disponible Bruta .....	9.290.846	P3A. Consumo Público .....	7.887.507
		<b>N4. Ahorro Bruto .....</b>	<b>1.403.339</b>
TOTAL .....	9.290.846	TOTAL .....	9.290.846

**C.5. CUENTA DE CAPITAL.**

RECURSOS		EMPLEOS	
Tipo de operación	Miles de ptas.	Tipo de operación	Miles de ptas.
N4. Ahorro Bruto .....	1.403.339	P41. Formación Bruta de Capital Fijo .....	654.286
R71. Ayudas a la inversión .....	602.528	P71. Adquisición neta de terrenos .....	102.579
R72. Impuestos sobre el Capital .....	-	R71. Ayudas a la inversión .....	21.607
R79. Otras transferencias de capital .....	-	R79. Otras transferencias de capital .....	-
		<b>N5. Capacidad (+) o Necesidad (-) de Financiación .....</b>	<b>1.227.396</b>
TOTAL .....	2.005.867	TOTAL .....	2.005.867

## 5.6. CUENTAS DEL AYUNTAMIENTO DE LORCA. 1996

## C.1. CUENTA DE PRODUCCIÓN.

RECURSOS		EMPLEOS	
Tipo de operación	Miles de ptas.	Tipo de operación	Miles de ptas.
P11,P12. Producción de bienes y servicios destinados a la venta .....	1.040.646	P20. Consumo intermedio.....	1.372.528
P14. Producción de servicios no destinados a la venta .....	1.844.709	<b>N1. Valor Añadido Bruto a P.M.....</b>	<b>1.512.827</b>
TOTAL.....	2.885.355	TOTAL.....	2.885.355

## C.2. CUENTA DE EXPLOTACIÓN.

RECURSOS		EMPLEOS	
Tipo de operación	Miles de ptas.	Tipo de operación	Miles de ptas.
N1. Valor Añadido Bruto a P.M.....	1.512.827	R10. Remuneraciones de asalariados .....	1.512.827
R30. Subvenciones de explotación.....	-	<b>N2. Excedente Bruto de Explotación .....</b>	<b>-</b>
TOTAL.....	1.512.827	TOTAL.....	1.512.827

## C.3. CUENTA DE RENTA.

RECURSOS		EMPLEOS	
Tipo de operación	Miles de ptas.	Tipo de operación	Miles de ptas.
N2. Excedente Bruto de Explotación .....	-	R30. Subvenciones de explotación.....	438.972
R20. Impuestos ligados a la producción y a la importación.....	473.789	R41. Intereses efectivos.....	140.435
R41. Intereses efectivos .....	54.826	R43. Renta de la tierra y de activos inmateriales .....	357
R43. Renta de la tierra y de activos inmateriales.....	185.564	R61. Impuestos corrientes sobre la renta y el patrimonio.....	733
R44. Dividendos y otras rentas distribuidas por sociedades .....	-	R64. Prestaciones sociales.....	25.246
R61. Impuestos corrientes sobre la renta y el patrimonio.....	1.044.911	R65. Transferencias corrientes a Administraciones Públicas.....	10.730
R63. Cotizaciones sociales ficticias .....	25.246	R66. Transferencias corrientes a Instituciones sin fines de lucro .....	194.216
R65. Transferencias corrientes de Administraciones Públicas .....	1.447.799	R67. Cooperación internacional corriente.....	-
R67. Cooperación internacional corriente .....	-	R69. Transferencias corrientes diversas.....	102.308
R69. Transferencias corrientes diversas .....	101.789	<b>N3. Renta Disponible Bruta .....</b>	<b>2.420.929</b>
TOTAL.....	3.333.925	TOTAL.....	3.333.925

## 5.6. CUENTAS DEL AYUNTAMIENTO DE LORCA. 1996(Continuación)

## C.4. CUENTA DE UTILIZACIÓN DE RENTA.

RECURSOS		EMPLEOS	
Tipo de operación	Miles de ptas.	Tipo de operación	Miles de ptas.
N3. Renta Disponible Bruta .....	2.420.929	P3A. Consumo Público.....	1.844.709
		<b>N4. Ahorro Bruto .....</b>	<b>576.220</b>
TOTAL.....	2.420.929	TOTAL .....	2.420.929

## C.5. CUENTA DE CAPITAL.

RECURSOS		EMPLEOS	
Tipo de operación	Miles de ptas.	Tipo de operación	Miles de ptas.
N4. Ahorro Bruto .....	576.220	P41. Formación Bruta de Capital Fijo .....	746.456
R71. Ayudas a la inversión.....	374.641	P71. Adquisición neta de terrenos .....	-179.500
R72. Impuestos sobre el Capital .....	-	R71. Ayudas a la inversión .....	48.156
R79. Otras transferencias de capital.....	6.262	R79. Otras transferencias de capital .....	-
		<b>N5. Capacidad (+) o Necesidad (-) de Financiación .....</b>	<b>342.013</b>
TOTAL.....	957.124	TOTAL.....	957.124

+

+



## **6. Desarrollo de las operaciones**





## 6.1. PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DESTINADOS A LA VENTA (P11, P12)

Miles de pesetas

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996
<b>COMUNIDAD AUTÓNOMA .....</b>	<b>2.139.617</b>	<b>2.723.035</b>	<b>2.968.745</b>	<b>3.285.624</b>	<b>3.198.400</b>	<b>3.808.860</b>	<b>4.065.127</b>
Venta de bienes .....	48.974	72.290	309.765	456.580	143.627	195.631	243.989
Prestación de servicios .....	2.081.564	2.621.971	2.639.678	2.814.468	2.963.335	3.502.836	3.713.796
Concesiones y aprovecham. especiales	9.078	11.728	9.058	10.457	10.716	12.902	15.280
Alquileres y otros ingresos patrimoniales ....	-	17.046	10.245	4.120	80.722	97.491	92.062
<b>CORPORACIONES LOCALES.....</b>	<b>8.339.635</b>	<b>7.940.485</b>	<b>7.300.130</b>	<b>8.707.975</b>	<b>10.056.056</b>	<b>10.589.223</b>	<b>10.961.146</b>
Venta de bienes .....	26.384	3.357	130.947	133.861	125.187	138.787	175.768
Prestación de servicios .....	7.917.614	7.374.543	6.497.002	7.871.167	9.112.434	9.280.449	10.027.829
Concesiones y aprovecham. especiales	264.949	404.305	482.902	460.447	585.422	956.647	545.976
Alquileres y otros ingresos patrimoniales ....	130.688	158.280	189.280	242.500	233.015	213.340	211.572
<b>TOTAL ADMINISTRACIÓN REGIONAL.....</b>	<b>10.479.252</b>	<b>10.663.520</b>	<b>10.268.875</b>	<b>11.993.600</b>	<b>13.254.457</b>	<b>14.398.083</b>	<b>15.026.273</b>
Venta de bienes .....	75.358	75.646	440.712	590.441	268.814	334.418	419.757
Prestación de servicios .....	9.999.178	9.996.514	9.136.680	10.685.635	12.075.769	12.783.285	13.741.626
Concesiones y aprovecham. especiales	274.027	416.033	491.959	470.904	596.138	969.549	561.257
Alquileres y otros ingresos patrimoniales ....	130.688	175.326	199.525	246.620	313.737	310.832	303.633

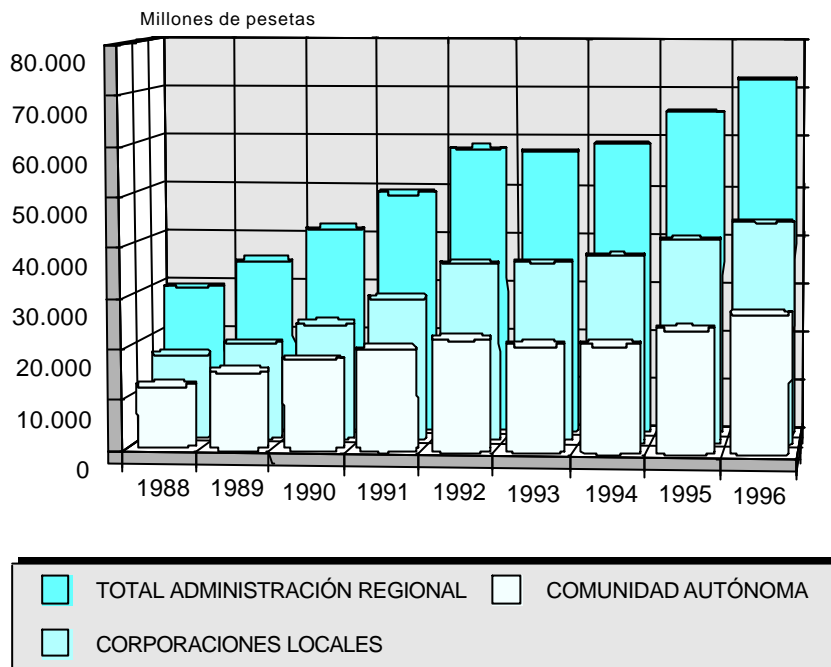
## 6.2. PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NO DESTINADOS A LA VENTA (P14)

Miles de pesetas

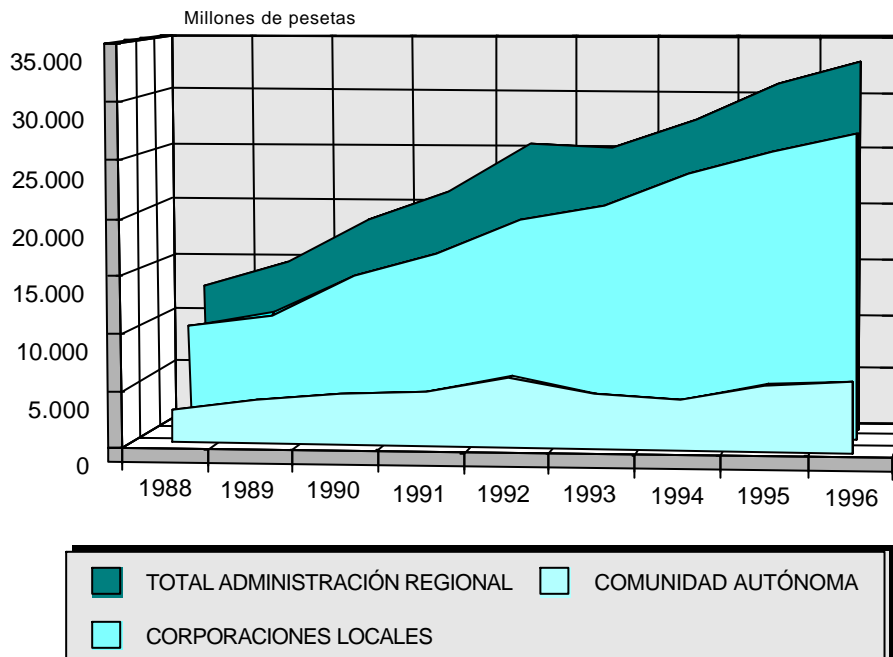
	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996
<b>COMUNIDAD AUTÓNOMA .....</b>	<b>17.977.957</b>	<b>20.102.933</b>	<b>22.269.160</b>	<b>21.223.898</b>	<b>21.463.569</b>	<b>24.640.333</b>	<b>27.714.727</b>
Consumo intermedio.....	4.367.592	4.808.679	6.093.002	4.694.490	4.286.207	5.654.417	6.008.790
Remuneración de asalariados.....	15.749.982	18.017.288	19.144.903	19.815.033	20.375.762	22.794.775	25.771.065
(-) Prod. bienes y serv. destinados a la venta	-2.139.617	-2.723.035	-2.968.745	-3.285.624	-3.198.400	-3.808.860	-4.065.127
<b>CORPORACIONES LOCALES.....</b>	<b>23.401.367</b>	<b>28.743.605</b>	<b>35.812.940</b>	<b>36.257.576</b>	<b>37.518.877</b>	<b>40.939.700</b>	<b>44.623.829</b>
Consumo intermedio.....	14.267.407	16.141.567	19.253.031	20.581.993	23.293.911	25.305.211	26.938.155
Remuneración de asalariados.....	17.473.595	20.542.523	23.860.039	24.383.559	24.281.022	26.223.713	28.646.819
(-) Prod. bienes y serv. destinados a la venta	-8.339.635	-7.940.485	-7.300.130	-8.707.975	-10.056.056	-10.589.223	-10.961.146
<b>TOTAL ADMINISTRACIÓN REGIONAL.....</b>	<b>41.379.324</b>	<b>48.846.537</b>	<b>58.082.100</b>	<b>57.481.474</b>	<b>58.982.446</b>	<b>65.580.033</b>	<b>72.338.556</b>
Consumo intermedio.....	18.634.999	20.950.246	25.346.033	25.276.483	27.580.118	30.959.628	32.946.945
Remuneración de asalariados.....	33.223.577	38.559.811	43.004.942	44.198.591	44.656.784	49.018.489	54.417.884
(-) Prod. bienes y serv. destinados a la venta	-10.479.252	-10.663.520	-10.268.875	-11.993.600	-13.254.457	-14.398.083	-15.026.273



**G-6.1. Evolución de la producción de bienes y servicios**



**G-6.2. Evolución del consumo intermedio**





## 6.3. CONSUMO INTERMEDIO (P20)

Miles de pesetas

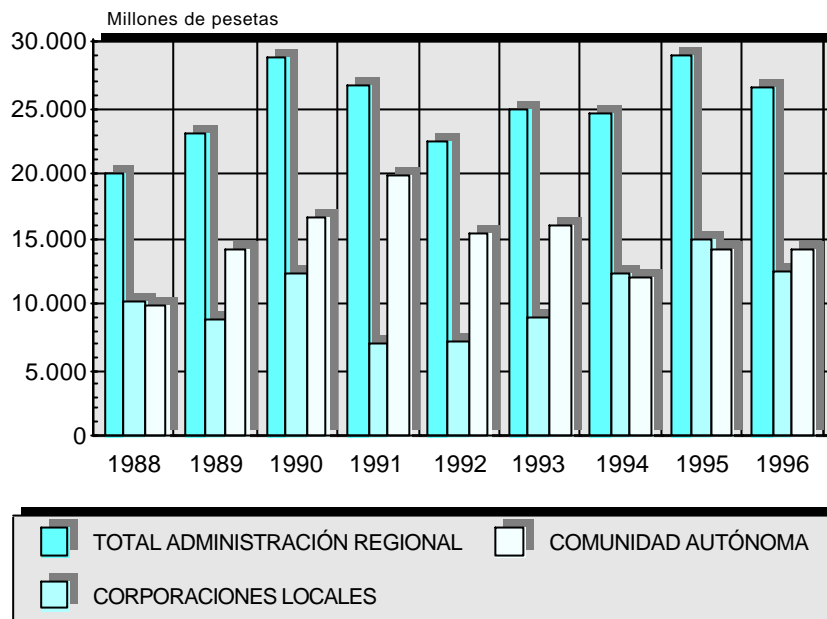
	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996
<b>COMUNIDAD AUTÓNOMA .....</b>	<b>4.367.592</b>	<b>4.808.679</b>	<b>6.093.002</b>	<b>4.694.490</b>	<b>4.286.207</b>	<b>5.654.417</b>	<b>6.008.790</b>
Compras de bienes y servicios.....	4.398.136	4.559.934	6.111.434	4.693.728	4.714.896	5.921.201	6.187.337
Otros .....	-30.544	248.745	-18.432	762	-428.689	-266.784	-178.547
<b>CORPORACIONES LOCALES.....</b>	<b>14.267.407</b>	<b>16.141.567</b>	<b>19.253.031</b>	<b>20.581.993</b>	<b>23.293.911</b>	<b>25.305.211</b>	<b>26.938.155</b>
Compras de bienes y servicios.....	13.711.294	15.490.852	17.197.772	17.950.660	21.069.130	23.553.963	24.822.083
Otros .....	556.114	650.715	2.055.259	2.631.333	2.224.782	1.751.248	2.116.072
<b>TOTAL ADMINISTRACIÓN REGIONAL.....</b>	<b>18.635.000</b>	<b>20.950.246</b>	<b>25.346.033</b>	<b>25.276.483</b>	<b>27.580.118</b>	<b>30.959.628</b>	<b>32.946.945</b>
Compras de bienes y servicios.....	18.109.430	20.050.785	23.309.206	22.644.387	25.784.026	29.475.164	31.009.420
Otros .....	525.570	899.460	2.036.827	2.632.095	1.796.093	1.484.464	1.937.525

## 6.4. FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO (P41)

Miles de pesetas

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996
<b>COMUNIDAD AUTÓNOMA .....</b>	<b>16.631.169</b>	<b>19.819.976</b>	<b>15.267.638</b>	<b>15.883.063</b>	<b>12.171.420</b>	<b>14.125.824</b>	<b>14.119.992</b>
Inversiones reales .....	16.631.396	19.849.831	15.308.110	15.934.094	12.187.234	14.153.863	14.260.836
(-) Enajenación de inversiones reales.....	-226	-29.855	-40.472	-51.031	-15.815	-28.039	-140.843
<b>CORPORACIONES LOCALES.....</b>	<b>12.230.745</b>	<b>7.074.016</b>	<b>7.249.666</b>	<b>9.110.329</b>	<b>12.366.873</b>	<b>14.894.576</b>	<b>12.441.554</b>
Inversiones reales .....	12.338.480	7.185.787	7.501.801	9.274.710	12.607.375	15.307.134	12.532.752
(-) Enajenación de inversiones reales.....	-107.735	-111.771	-252.135	-164.381	-240.501	-412.557	-91.198
<b>TOTAL ADMINISTRACIÓN REGIONAL.....</b>	<b>28.861.914</b>	<b>26.893.992</b>	<b>22.517.304</b>	<b>24.993.392</b>	<b>24.538.293</b>	<b>29.020.400</b>	<b>26.561.546</b>
Inversiones reales .....	28.969.876	27.035.618	22.809.911	25.208.804	24.794.609	29.460.997	26.793.588
(-) Enajenación de inversiones reales.....	-107.961	-141.626	-292.607	-215.412	-256.316	-440.596	-232.042

## G-6.3. Evolución de la formación bruta de capital fijo



## 6.5. ADQUISICIÓN NETA DE TERRENOS (P71)

Miles de pesetas

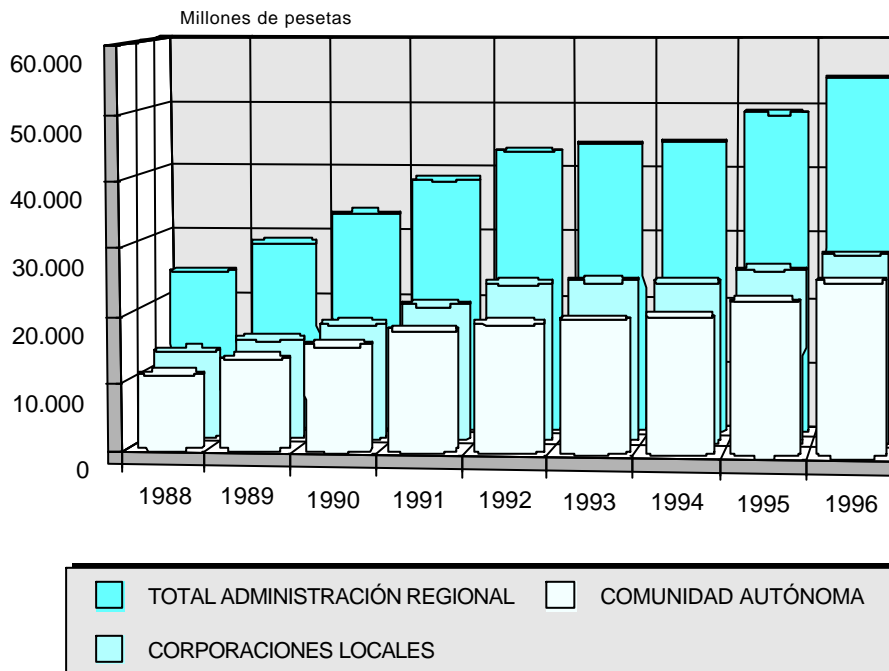
	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996
<b>COMUNIDAD AUTÓNOMA</b> .....	<b>576.317</b>	<b>135.432</b>	<b>383.015</b>	<b>514.950</b>	<b>447.510</b>	<b>310.488</b>	<b>749.854</b>
Adquisición de terrenos .....	948.617	180.953	383.015	648.914	447.510	363.876	749.854
(-) Enajenación de terrenos .....	-372.300	-45.521	-	-133.964	-	-53.388	-
<b>CORPORACIONES LOCALES</b> .....	<b>207.433</b>	<b>13.918</b>	<b>432.899</b>	<b>525.779</b>	<b>463.584</b>	<b>95.779</b>	<b>-272.491</b>
Adquisición de terrenos .....	938.488	392.002	697.855	1.065.164	900.569	493.580	615.963
(-) Enajenación de terrenos .....	-731.056	-378.084	-264.956	-539.385	-436.985	-397.801	-888.454
<b>TOTAL ADMINISTRACIÓN REGIONAL</b> .....	<b>783.749</b>	<b>149.350</b>	<b>815.914</b>	<b>1.040.729</b>	<b>911.094</b>	<b>406.267</b>	<b>477.363</b>
Adquisición de terrenos .....	1.887.105	572.955	1.080.869	1.714.078	1.348.079	857.456	1.365.817
(-) Enajenación de terrenos .....	-1.103.355	-423.606	-264.956	-673.349	-436.985	-451.189	-888.454

## 6.6. REMUNERACIÓN DE ASALARIADOS (R10)

Miles de pesetas

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996
<b>COMUNIDAD AUTÓNOMA .....</b>	<b>15.749.982</b>	<b>18.017.288</b>	<b>19.144.903</b>	<b>19.815.033</b>	<b>20.375.762</b>	<b>22.794.775</b>	<b>25.771.065</b>
Retribuciones básicas altos cargos .....	475.106	525.011	611.494	590.839	711.615	685.850	693.807
Retribuciones funcionarios .....	9.952.527	11.337.765	12.170.230	12.647.083	12.938.188	16.217.503	18.946.621
Retribuciones laborales y contratados .....	2.415.629	2.840.869	2.983.353	2.989.569	2.980.881	1.367.558	1.291.270
Cotiz. reales a cargo de los empleadores .....	2.851.068	3.250.652	3.326.303	3.556.407	3.733.858	4.494.186	4.809.980
Cotizaciones sociales ficticias .....	55.651	62.990	53.522	31.135	11.220	29.678	29.387
<b>CORPORACIONES LOCALES.....</b>	<b>17.473.595</b>	<b>20.542.523</b>	<b>23.860.039</b>	<b>24.383.559</b>	<b>24.281.022</b>	<b>26.223.713</b>	<b>28.646.819</b>
Retribuciones básicas altos cargos .....	186.126	397.635	700.184	751.938	706.835	682.004	723.695
Retribuciones funcionarios .....	8.195.402	9.316.062	10.143.389	10.601.953	11.048.741	12.941.882	14.200.264
Retribuciones laborales y contratados .....	5.153.135	6.378.087	7.492.861	7.616.002	7.444.387	7.324.114	7.425.633
Cotiz. reales a cargo de los empleadores .....	3.602.827	4.071.162	4.849.874	4.781.520	4.883.718	5.071.485	6.082.149
Cotizaciones sociales ficticias .....	336.104	379.577	673.731	632.145	197.341	204.229	215.078
<b>TOTAL ADMINISTRACIÓN REGIONAL.....</b>	<b>33.223.576</b>	<b>38.559.811</b>	<b>43.004.942</b>	<b>44.198.591</b>	<b>44.656.784</b>	<b>49.018.489</b>	<b>54.417.884</b>
Retribuciones básicas altos cargos .....	661.232	922.646	1.311.678	1.342.777	1.418.450	1.367.854	1.417.501
Retribuciones funcionarios .....	18.147.929	20.653.827	22.313.619	23.249.036	23.986.929	29.159.385	33.146.885
Retribuciones laborales y contratados .....	7.568.764	9.218.956	10.476.214	10.605.571	10.425.267	8.691.672	8.716.904
Cotiz. reales a cargo de los empleadores .....	6.453.895	7.321.815	8.176.178	8.337.926	8.617.577	9.565.671	10.892.129
Cotizaciones sociales ficticias .....	391.755	442.568	727.253	663.281	208.561	233.907	244.465

G-6.4. Evolución de la remuneración de asalariados



## 6.7. IMPUESTOS LIGADOS A LA PRODUCCIÓN (R20)

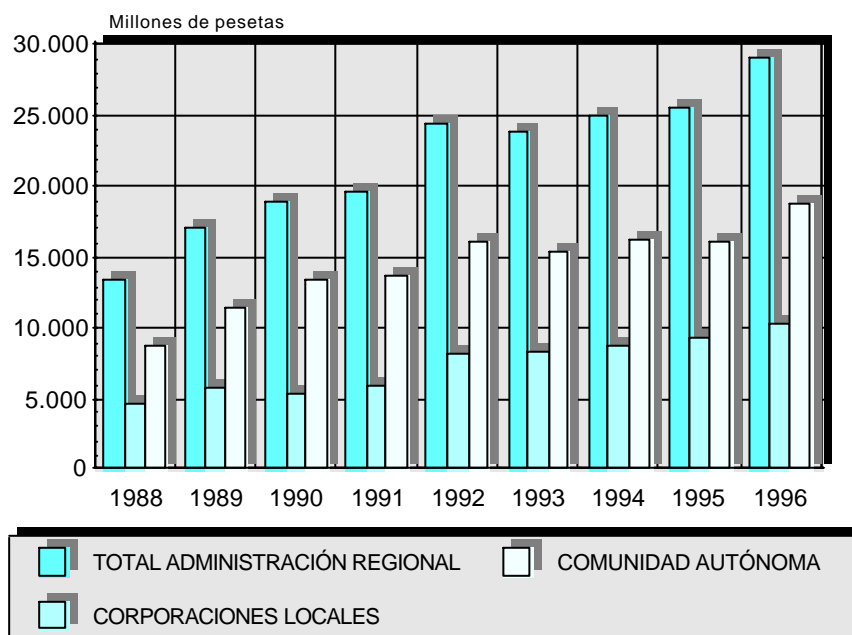
Miles de pesetas

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996
<b>COMUNIDAD AUTÓNOMA .....</b>	<b>13.473.723</b>	<b>13.652.489</b>	<b>16.198.881</b>	<b>15.320.013</b>	<b>16.224.676</b>	<b>16.208.335</b>	<b>18.789.496</b>
Impuest. sobre actividades económicas.....	424.180	586.550	1.317.652	822.916	1.204.409	1.174.018	1.306.626
Imp. sobre transm. patrim. y actos jurídicos ...	8.252.613	8.778.663	10.423.554	9.899.775	10.923.773	10.397.988	12.361.552
Tasas de juego .....	4.289.736	3.718.536	3.997.179	4.063.404	3.987.371	4.461.699	4.895.391
Tasas fiscales .....	440.996	568.740	460.497	533.919	109.123	174.630	225.928
Otros impuestos (1) .....	66.198	-	-	-	-	-	-
<b>CORPORACIONES LOCALES.....</b>	<b>5.395.326</b>	<b>6.001.735</b>	<b>8.244.379</b>	<b>8.464.148</b>	<b>8.740.995</b>	<b>9.395.878</b>	<b>10.306.356</b>
Impuest. sobre actividades económicas.....	2.486.139	3.334.473	4.080.441	4.732.460	4.672.406	4.760.474	5.002.965
Tasas fiscales .....	558.375	521.095	753.887	612.662	714.459	771.375	695.054
Otros impuestos (2) .....	2.350.812	2.146.167	3.410.051	3.119.026	3.354.129	3.864.029	4.608.337
<b>TOTAL ADMINISTRACIÓN REGIONAL.....</b>	<b>18.869.049</b>	<b>19.654.224</b>	<b>24.443.260</b>	<b>23.784.161</b>	<b>24.965.671</b>	<b>25.604.213</b>	<b>29.095.853</b>

(1) Incluye el impuesto sobre el lujo e impuestos indirectos extinguidos.

(2) Comprende el impuesto de circulación de vehículos industriales y agrícolas y los impuestos indirectos extinguidos. Para años anteriores a 1990, también incluye el impuesto sobre consumos.

## G-6.5. Evolución de los impuestos ligados a la producción



## 6.8. SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN (R30)

Miles de pesetas

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996
<b>COMUNIDAD AUTÓNOMA .....</b>	<b>563.269</b>	<b>649.237</b>	<b>930.013</b>	<b>617.323</b>	<b>1.151.501</b>	<b>1.782.090</b>	<b>11.648.174</b>
A Organismos. Autón. comer., ind. y financieros..	47.500	57.526	66.728	60.699	42.384	78.598	-
A empresas públicas y otros entes públicos..	203.300	427.625	694.192	402.000	1.006.000	1.580.777	9.154.883
A empresas privadas .....	312.469	164.086	169.093	154.624	103.117	122.714	2.493.291
<b>CORPORACIONES LOCALES .....</b>	<b>694.071</b>	<b>601.506</b>	<b>1.108.218</b>	<b>1.084.749</b>	<b>1.232.773</b>	<b>1.340.341</b>	<b>1.281.368</b>
A Organismos. Autón. comer., ind. y financieros..	24.040	13.100	49.831	5.100	16.938	20.000	20.000
A empresas públicas y otros entes públicos..	93.394	140.794	456.674	487.423	551.760	591.334	641.802
A empresas privadas .....	576.637	447.612	601.713	592.225	664.074	729.006	619.566
<b>TOTAL ADMINISTRACIÓN REGIONAL.....</b>	<b>1.257.340</b>	<b>1.250.743</b>	<b>2.038.231</b>	<b>1.702.072</b>	<b>2.384.274</b>	<b>3.122.430</b>	<b>12.929.541</b>
A Organismos. Autón. comer., ind. y financieros..	71.540	70.626	116.559	65.799	59.322	98.598	20.000
A empresas públicas y otros entes públicos..	296.694	568.419	1.150.865	889.423	1.557.760	2.172.112	9.796.684
A empresas privadas .....	889.106	611.698	770.806	746.850	767.191	851.721	3.112.857

## 6.9. INTERESES EFECTIVOS. RECURSOS (R41)

Miles de pesetas

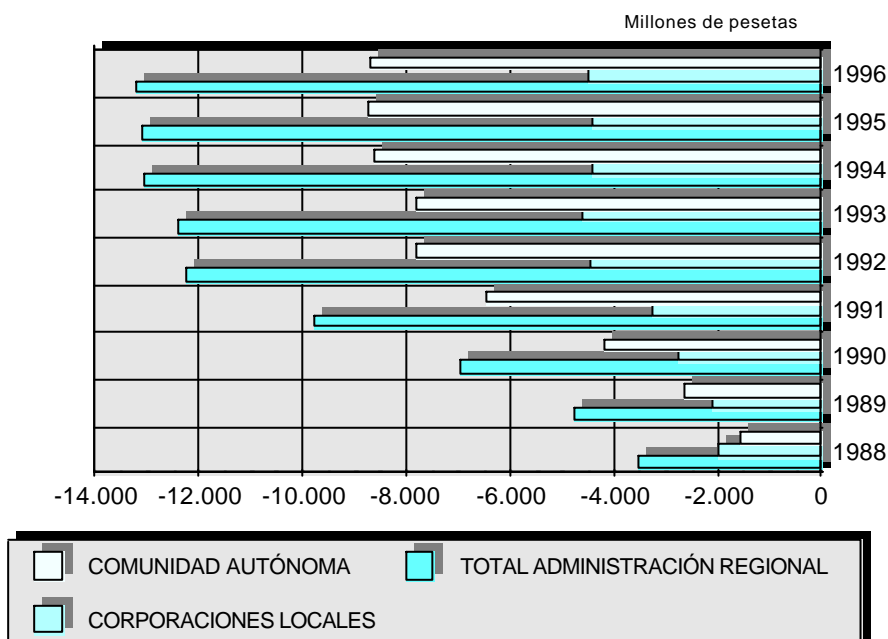
	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996
<b>COMUNIDAD AUTÓNOMA .....</b>	<b>589.034</b>	<b>222.812</b>	<b>254.722</b>	<b>390.564</b>	<b>648.471</b>	<b>344.606</b>	<b>583.672</b>
De deuda representada por títulos valores .	57.339	40.588	21.577	-	-	-	-
De préstamos y anticipos .....	165.370	82.357	109.839	101.539	100.044	96.369	94.334
De depósitos .....	354.523	94.726	118.566	265.782	190.060	248.237	489.337
Otros .....	11.802	5.140	4.740	23.243	358.367	-	-
<b>CORPORACIONES LOCALES.....</b>	<b>530.107</b>	<b>549.319</b>	<b>453.680</b>	<b>640.865</b>	<b>466.762</b>	<b>603.317</b>	<b>678.721</b>
De deuda representada por títulos valores .	64	27	3.513	198	4.176	4.182	3.504
De préstamos y anticipos .....	-	-	-	11.600	-	-	-
De depósitos .....	462.945	479.487	378.914	560.161	366.047	484.927	553.190
Otros .....	67.098	69.805	71.253	68.907	96.540	114.209	122.027
<b>TOTAL ADMINISTRACIÓN REGIONAL.....</b>	<b>1.119.141</b>	<b>772.130</b>	<b>708.402</b>	<b>1.031.430</b>	<b>1.115.234</b>	<b>947.923</b>	<b>1.262.393</b>
De deuda representada por títulos valores .	57.403	40.615	25.091	198	4.176	4.182	3.504
De préstamos y anticipos .....	165.370	82.357	109.839	113.139	100.044	96.369	94.334
De depósitos .....	817.467	574.213	497.480	825.944	556.107	733.164	1.042.528
Otros .....	78.901	74.945	75.993	92.150	454.906	114.209	122.027

## 6.10. INTERESES EFECTIVOS. EMPLEOS (R41)

Miles de pesetas

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996
<b>COMUNIDAD AUTÓNOMA .....</b>	<b>4.797.605</b>	<b>6.674.618</b>	<b>8.056.710</b>	<b>8.186.117</b>	<b>9.280.228</b>	<b>9.051.898</b>	<b>9.262.936</b>
De deuda representada por títulos valores .	364.113	320.113	244.152	526.208	1.599.958	3.005.427	2.962.080
De préstamos y anticipos .....	4.412.659	6.333.036	7.789.584	7.639.159	7.549.164	5.949.290	6.150.393
De depósitos .....	-	-	-	-	-	-	-
Otros .....	20.834	21.470	22.974	20.750	131.107	97.181	150.463
<b>CORPORACIONES LOCALES.....</b>	<b>3.300.122</b>	<b>3.828.469</b>	<b>4.882.814</b>	<b>5.232.096</b>	<b>4.865.922</b>	<b>4.974.615</b>	<b>5.178.021</b>
De deuda representada por títulos valores .	171.020	288.949	225.625	199.272	170.004	44.645	22.785
De préstamos y anticipos .....	3.042.221	3.501.098	4.607.427	4.987.242	4.572.381	4.767.357	5.002.506
De depósitos .....	251	30	-	-	-	-	-
Otros .....	86.630	38.392	49.761	45.583	123.538	162.612	152.730
<b>TOTAL ADMINISTRACIÓN REGIONAL.....</b>	<b>8.097.727</b>	<b>10.503.087</b>	<b>12.939.524</b>	<b>13.418.213</b>	<b>14.146.151</b>	<b>14.026.512</b>	<b>14.440.957</b>
De deuda representada por títulos valores .	535.133	609.062	469.778	725.480	1.769.962	3.050.072	2.984.864
De préstamos y anticipos .....	7.454.879	9.834.133	12.397.012	12.626.401	12.121.544	10.716.647	11.152.899
De depósitos .....	251	30	-	-	-	-	-
Otros .....	107.464	59.862	72.735	66.333	254.644	259.793	303.194

G-6.6. Evolución de los intereses efectivos netos





### 6.11. RENTAS DE LA TIERRA Y DE ACTIVOS INMATERIALES. RECURSOS (R43)

Miles de pesetas

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996
COMUNIDAD AUTÓNOMA.....	42.150	55.788	54.313	85.581	287.326	294.329	318.430
CORPORACIONES LOCALES .....	1.535.956	1.923.755	2.358.367	2.334.393	2.416.099	2.526.698	2.858.790
TOTAL ADMINISTRACIÓN REGIONAL.....	1.578.106	1.979.543	2.412.680	2.419.974	2.703.425	2.821.027	3.177.220

### 6.12. RENTAS DE LA TIERRA Y DE ACTIVOS INMATERIALES. EMPLEOS (R43)

Miles de pesetas

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996
COMUNIDAD AUTÓNOMA.....	7.915	500	489	300	516.748	742.298	1.121.239
CORPORACIONES LOCALES .....	16.611	13.929	61.411	48.939	42.763	157.590	241.634
TOTAL ADMINISTRACIÓN REGIONAL.....	24.526	14.429	61.900	49.239	559.512	899.887	1.362.874



**6.13. IMPUESTOS CORRIENTES SOBRE LA RENTA Y EL PATRIMONIO. RECURSOS (R61)**

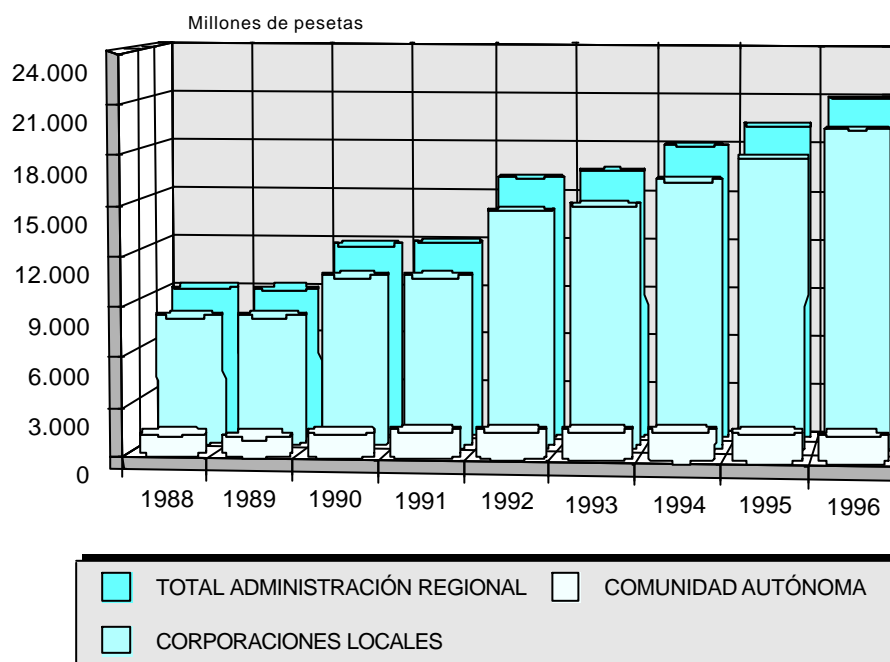
Miles de pesetas

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996
COMUNIDAD AUTÓNOMA .....	1.452.229	1.615.725	1.670.799	1.756.179	1.912.725	1.786.738	1.691.478
CORPORACIONES LOCALES .....	10.373.901	10.429.132	14.404.160	14.790.039	16.302.341	17.724.824	19.448.181
TOTAL ADMINISTRACIÓN REGIONAL.....	11.826.130	12.044.857	16.074.959	16.546.218	18.215.066	19.511.562	21.139.658

**6.14. IMPUESTOS CORRIENTES SOBRE LA RENTA Y EL PATRIMONIO. EMPLEOS (R61)**

Miles de pesetas

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996
COMUNIDAD AUTÓNOMA .....	27.374	15.728	14.420	23.596	140.024	100.238	112.237
CORPORACIONES LOCALES .....	34.210	65.118	56.987	89.985	70.931	132.078	102.234
TOTAL ADMINISTRACIÓN REGIONAL.....	61.584	80.845	71.407	113.581	210.955	232.316	214.472

**G-6.7. Evolución de los ingresos por impuestos corrientes sobre la renta y el patrimonio**



## 6.15. COTIZACIONES SOCIALES FICTICIAS (R63)

Miles de pesetas

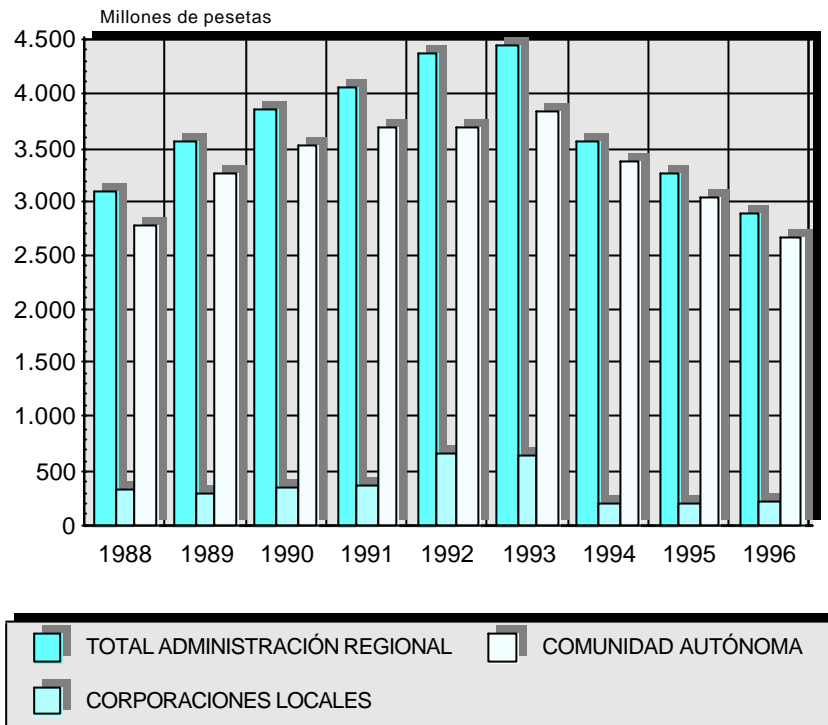
	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996
<b>COMUNIDAD AUTÓNOMA .....</b>	<b>55.651</b>	<b>62.990</b>	<b>53.522</b>	<b>31.135</b>	<b>11.220</b>	<b>29.678</b>	<b>29.387</b>
Ayuda familiar .....	6.729	-	-	-	-	-	-
Clases pasivas .....	31.950	30.669	26.936	11.139	11.220	29.678	29.387
Otras cotizaciones ficticias .....	16.972	32.322	26.586	19.996	-	-	-
<b>CORPORACIONES LOCALES.....</b>	<b>336.104</b>	<b>379.577</b>	<b>673.731</b>	<b>632.145</b>	<b>197.341</b>	<b>204.229</b>	<b>215.078</b>
Ayuda familiar .....	34.918	33.650	14.567	3.512	2.681	2.077	1.949
Clases pasivas .....	118.635	124.277	116.128	69.132	35.707	40.785	54.993
Otras cotizaciones ficticias .....	182.551	221.650	543.036	559.502	158.954	161.366	158.136
<b>TOTAL ADMINISTRACIÓN REGIONAL.....</b>	<b>391.755</b>	<b>442.568</b>	<b>727.253</b>	<b>663.281</b>	<b>208.561</b>	<b>233.907</b>	<b>244.465</b>
Ayuda familiar .....	41.648	33.650	14.567	3.512	2.681	2.077	1.949
Clases pasivas .....	150.584	154.946	143.064	80.271	46.927	70.463	84.380
Otras cotizaciones ficticias .....	199.523	253.972	569.622	579.499	158.954	161.366	158.136

## 6.16. PRESTACIONES SOCIALES (R64)

Miles de pesetas

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996
<b>COMUNIDAD AUTÓNOMA .....</b>	<b>3.515.522</b>	<b>3.682.809</b>	<b>3.696.132</b>	<b>3.828.674</b>	<b>3.356.752</b>	<b>3.051.065</b>	<b>2.673.506</b>
Ligadas a cotizaciones ficticias .....	55.651	62.990	53.522	31.135	11.220	29.678	29.387
Económicas .....	38.679	38.548	27.228	11.229	11.220	29.678	29.387
Sanitarias .....	16.667	24.443	26.294	19.906	-	-	-
Otras prestaciones .....	305	-	-	-	-	-	-
No ligadas a cotizaciones .....	3.459.871	3.619.818	3.642.610	3.797.538	3.345.531	3.021.387	2.644.119
<b>CORPORACIONES LOCALES.....</b>	<b>336.104</b>	<b>379.577</b>	<b>673.731</b>	<b>632.145</b>	<b>197.341</b>	<b>204.229</b>	<b>215.078</b>
Ligadas a cotizaciones ficticias .....	336.104	379.577	673.731	632.145	197.341	204.229	215.078
Económicas .....	153.553	157.927	130.695	72.643	38.387	42.863	56.942
Sanitarias .....	182.551	221.650	543.036	559.502	158.954	161.366	158.136
Otras prestaciones .....	-	-	-	-	-	-	-
No ligadas a cotizaciones .....	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL ADMINISTRACIÓN REGIONAL.....</b>	<b>3.851.627</b>	<b>4.062.386</b>	<b>4.369.863</b>	<b>4.460.819</b>	<b>3.554.092</b>	<b>3.255.294</b>	<b>2.888.584</b>
Ligadas a cotizaciones ficticias .....	391.755	442.568	727.253	663.281	208.561	233.907	244.465
Económicas .....	192.232	196.475	157.923	83.872	49.608	72.541	86.329
Sanitarias .....	199.218	246.093	569.330	579.409	158.954	161.366	158.136
Otras prestaciones .....	305	-	-	-	-	-	-
No ligadas a cotizaciones .....	3.459.871	3.619.818	3.642.610	3.797.538	3.345.531	3.021.387	2.644.119

G-6.8. Evolución de las prestaciones sociales



## 6.17. TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL ESTADO (R65)

Miles de pesetas

ORGANISMO DE DESTINO	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996
<b>COMUNIDAD AUTÓNOMA .....</b>	<b>16.620.086</b>	<b>19.219.605</b>	<b>24.766.337</b>	<b>26.986.813</b>	<b>29.403.632</b>	<b>33.690.526</b>	<b>46.640.380</b>
<b>CORPORACIONES LOCALES.....</b>	<b>13.231.513</b>	<b>14.091.441</b>	<b>16.570.338</b>	<b>18.208.126</b>	<b>19.402.108</b>	<b>19.803.027</b>	<b>20.612.935</b>
Abanilla .....	73.108	72.912	106.155	82.077	85.113	105.559	102.111
Abarán .....	132.558	146.092	153.755	151.129	162.928	173.386	229.662
Aguilas .....	260.533	296.369	433.423	466.441	533.266	425.650	465.803
Albudeite.....	9.075	17.796	32.073	31.959	23.886	34.935	40.986
Alcantarilla.....	331.755	395.267	362.561	405.766	499.555	557.119	552.014
Los Alcázares .....	29.570	46.508	39.932	53.702	63.281	65.792	67.419
Aledo.....	13.943	12.006	12.968	13.786	16.197	20.812	16.503
Alguazas .....	71.522	69.740	89.068	88.888	4.346	-	107.239
Alhama de Murcia.....	158.618	164.000	213.796	225.097	244.570	230.788	300.938
Archena.....	128.000	147.169	162.609	174.970	198.489	202.882	225.175
Beniel .....	65.985	75.000	95.261	86.490	99.911	105.693	112.963
Blanca .....	61.453	68.617	79.607	72.154	74.613	86.427	93.308
Bullas .....	99.148	108.972	148.533	134.787	140.420	144.153	216.311
Calasparra .....	90.675	92.505	209.474	149.024	165.291	240.455	304.774
Campos del Río.....	18.994	19.226	25.201	27.225	26.140	26.521	33.217
Caravaca de la Cruz .....	256.482	300.366	346.712	324.509	308.831	343.618	361.083
Cartagena .....	2.465.841	2.393.692	2.724.171	3.179.737	3.303.141	3.330.469	3.478.629
Cehegin .....	174.671	176.263	201.949	205.341	218.159	203.285	218.116
Ceuti .....	65.391	65.687	94.219	173.166	362.408	105.569	113.034
Cieza.....	362.647	562.400	584.346	522.920	554.129	768.605	756.947
Fortuna.....	55.331	70.962	98.610	65.696	84.539	83.208	92.302
Fuente-Alamo .....	96.643	103.182	124.966	107.848	122.286	132.464	136.000
Jumilla.....	353.207	319.798	325.176	287.186	335.031	327.691	344.570
Librilla.....	41.413	37.411	51.137	45.304	55.672	62.265	56.325
Lorca .....	693.676	700.440	1.132.656	1.133.774	1.218.942	1.259.772	1.246.342
Lorquí.....	57.810	60.987	71.989	73.599	85.100	78.831	78.552
Mazarrón.....	152.886	198.204	202.500	215.250	192.855	226.080	230.689
Molina de Segura.....	416.827	417.577	519.101	528.114	611.285	617.592	658.981
Moratalla .....	185.877	326.025	96.917	196.958	124.558	153.486	300.655
Mula .....	139.960	150.008	156.520	175.780	185.472	187.676	250.075
Murcia.....	4.565.692	4.615.995	5.299.274	6.575.915	6.741.172	6.847.111	6.628.123
Ojós.....	5.885	6.949	10.061	12.259	9.738	12.281	14.305
Pliego .....	27.535	24.269	48.040	45.187	48.292	46.104	53.031
Puerto Lumbreras .....	92.853	107.131	198.020	225.234	248.290	156.212	221.215
Ricote.....	15.738	14.350	20.426	44.830	20.019	39.202	25.077
San Javier.....	197.275	197.854	215.022	211.516	210.801	275.366	293.865
San Pedro del Pinatar.....	130.321	118.208	164.951	152.167	193.493	195.289	197.247
Santomera .....	73.000	74.209	113.444	114.751	128.181	129.066	146.249
Torre-Pacheco.....	153.558	255.947	201.480	190.990	232.354	281.765	267.297
Las Torres de Cotillas .....	134.954	149.716	177.283	171.718	192.745	209.466	226.711
Totana .....	198.282	198.478	339.837	331.456	411.948	443.702	474.456
Ulea .....	9.977	14.312	20.001	19.037	12.683	14.596	24.683
La Unión.....	174.935	188.076	200.294	201.666	270.039	305.510	260.095
Villanueva del Río Segura.....	16.371	14.749	17.546	23.039	23.588	22.319	24.465
Yecla .....	322.197	353.857	522.669	371.364	441.728	443.331	454.748
Mancomunidades y Federación de Municipios	49.341	142.158	126.603	118.325	116.621	80.926	110.646

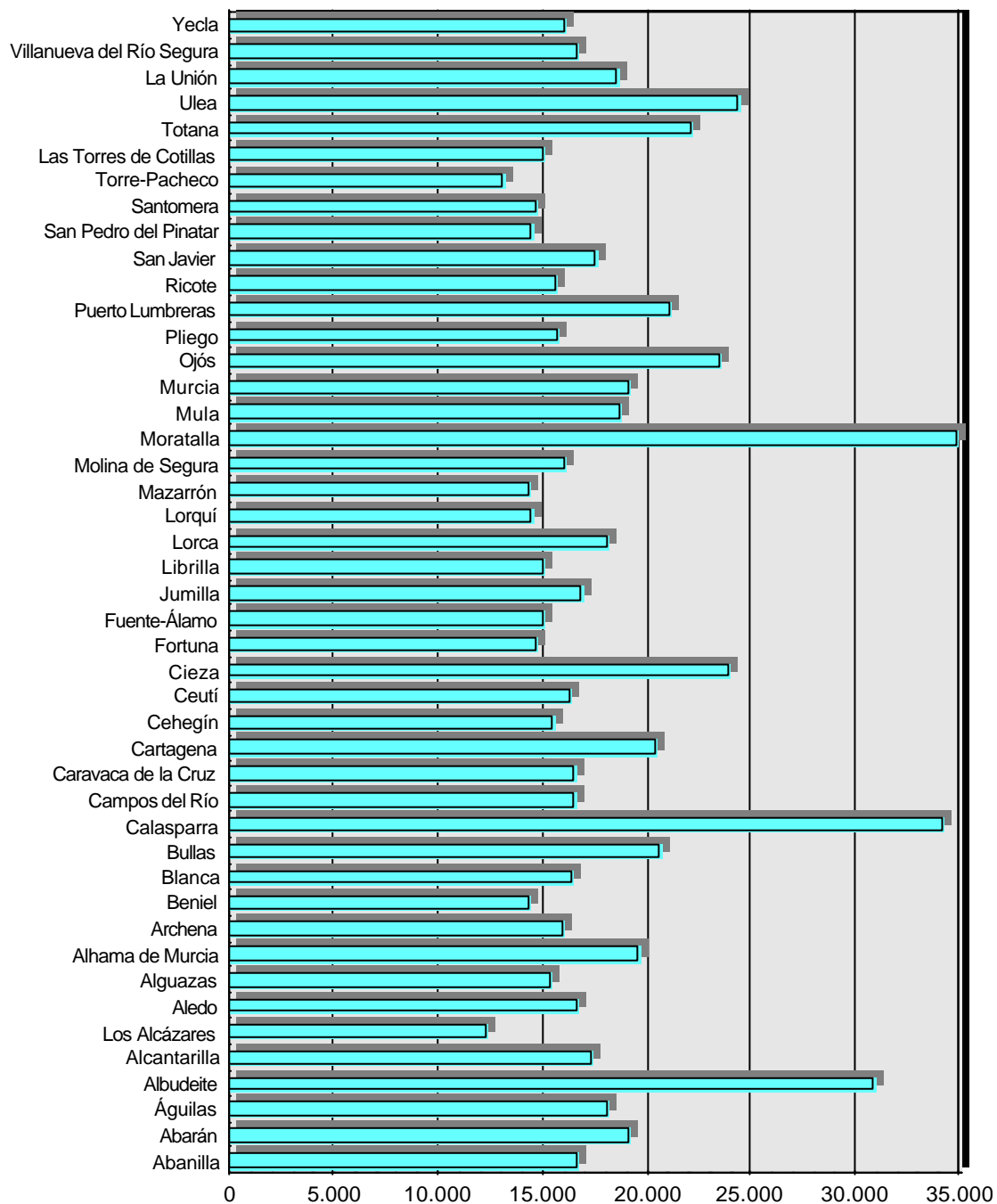
## 6.18. TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA A LAS CORPORACIONES LOCALES (R65)

Miles de pesetas

ORGANISMO DE DESTINO	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996
Abanilla.....	368	-	-	10.020	11.133	-	-
Abarán.....	427	1.262	1.088	10.101	10.755	10.763	15.385
Aguilas.....	65.172	66.822	74.639	47.049	41.342	57.008	60.662
Albudeite.....	1.756	2.756	4.967	4.950	10.424	6.835	28.961
Alcantarilla.....	56.651	65.718	66.479	40.702	37.090	41.523	55.682
Los Alcázares.....	30.730	48.448	65.843	31.393	15.266	36.080	25.420
Aledo.....	-	-	6.254	2.732	2.742	2.718	9.082
Alguazas.....	30.421	26.810	28.279	18.223	109.749	130.832	22.280
Alhama de Murcia.....	23.586	20.737	56.146	69.076	54.513	57.344	52.084
Archena.....	7.000	-	19.056	25.981	21.340	32.330	21.254
Beniel.....	1.135	8.345	15.721	24.265	19.033	17.832	5.426
Blanca.....	1.652	2.810	-	-	7.138	2.654	2.941
Bullas.....	8.929	6.108	13.514	17.730	14.065	25.483	20.936
Calasparra.....	10.696	11.102	46.323	47.402	36.792	55.937	33.052
Campos del Río.....	7.605	-	14.553	14.113	20.360	15.228	20.925
Caravaca de la Cruz.....	35.162	40.169	65.678	38.400	34.543	39.571	41.408
Cartagena.....	80.426	53.269	798.619	686.393	513.687	510.596	616.497
Cehegín.....	25.059	32.478	23.475	18.120	25.341	26.493	29.867
Ceutí.....	25.802	22.855	27.313	29.872	21.278	16.943	22.799
Cieza.....	44.846	85.072	126.098	72.241	54.084	103.763	222.414
Fortuna.....	4.429	20.384	17.008	8.395	11.018	7.510	13.685
Fuente-Alamo.....	-	6.478	13.560	5.260	4.383	4.383	17.717
Jumilla.....	27.591	53.228	57.950	40.551	25.062	60.988	82.744
Librilla.....	-	3.058	10.379	7.242	6.550	7.620	14.578
Lorca.....	141.221	142.368	81.676	159.469	186.321	166.421	201.458
Lorquí.....	8.930	14.972	22.166	13.044	12.049	18.152	18.758
Mazarrón.....	-	-	2.400	8.500	13.323	57.702	46.595
Molina de Segura.....	5.196	18.207	175.475	133.050	136.564	132.606	141.620
Moratalla.....	5.712	56.962	16.933	8.711	30.229	14.154	127.300
Mula.....	20.159	2.414	149.512	31.398	35.761	30.278	27.838
Murcia.....	178.954	281.027	628.192	443.035	253.920	437.047	577.676
Ojós.....	263	1.434	6.332	2.561	2.261	2.851	3.321
Pliego.....	4.984	4.516	12.302	6.562	6.009	15.815	17.729
Puerto Lumbreras.....	3.305	4.468	37.741	25.993	23.576	25.042	22.193
Ricote.....	-	1.608	6.254	10.842	12.996	7.679	11.126
San Javier.....	11.782	24.177	34.126	12.410	10.057	18.399	23.279
San Pedro del Pinatar.....	12.953	25.069	23.451	18.110	7.610	13.850	22.575
Santomera.....	5.647	11.579	19.173	20.993	11.690	8.429	16.343
Torre-Pacheco.....	18.250	21.124	44.367	30.073	37.339	50.108	39.715
Las Torres de Cotillas.....	24.608	13.845	25.226	17.791	13.338	33.291	41.793
Totana.....	17.744	26.942	41.225	68.834	70.531	80.810	88.625
Ulea.....	-	2.486	5.969	7.198	2.686	7.426	16.544
La Unión.....	45.141	33.049	50.637	67.026	63.789	57.714	94.807
Villanueva del Río Segura.....	5.013	3.344	7.543	11.275	6.694	7.167	10.484
Yecla.....	33.353	81.820	55.495	50.004	96.066	105.626	96.437
Mancomunidades y Federación de Municipios	151.569	183.239	355.636	340.708	401.236	475.717	527.630
<b>TOTAL CORPORACIONES LOCALES.....</b>	<b>1.184.229</b>	<b>1.532.558</b>	<b>3.354.774</b>	<b>2.757.800</b>	<b>2.541.735</b>	<b>3.036.717</b>	<b>3.609.646</b>



G-6.9. Transferencias corrientes per cápita por municipios. 1996



**6.19. TRANSFERENCIAS CORRIENTES ENTRE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. EMPLEOS (R65)**

Miles de pesetas

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996
COMUNIDAD AUTÓNOMA .....	1.854.876	2.264.554	3.292.491	2.576.128	2.464.312	2.975.829	3.011.091
CORPORACIONES LOCALES .....	157.086	298.058	301.874	1.427.520	1.178.561	742.302	389.822
TOTAL ADMINISTRACIÓN REGIONAL.....	827.733	1.030.054	619.561	1.028.845	1.374.865	1.127.746	822.770

**6.20. TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO (R66)**

Miles de pesetas

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996
COMUNIDAD AUTÓNOMA .....	1.138.859	1.061.439	1.148.232	1.352.472	869.754	1.065.486	1.017.339
CORPORACIONES LOCALES .....	747.339	872.011	1.392.460	1.236.995	1.430.913	1.680.764	2.004.727
TOTAL ADMINISTRACIÓN REGIONAL.....	1.886.199	1.933.449	2.540.691	2.589.467	2.300.668	2.746.249	3.022.066



## 6.21. TRANSFERENCIAS CORRIENTES DIVERSAS. RECURSOS (R69)

Miles de pesetas

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996
<b>COMUNIDAD AUTÓNOMA .....</b>	<b>422.369</b>	<b>494.545</b>	<b>303.677</b>	<b>301.257</b>	<b>2.178.736</b>	<b>1.953.596</b>	<b>2.014.831</b>
Tasas por servicios administrativos, multas, sanciones y recargos .....	309.097	403.205	303.495	291.750	2.174.909	1.939.890	2.007.165
Otras transferencias.....	113.272	91.340	182	9.506	3.827	13.707	7.666
<b>CORPORACIONES LOCALES.....</b>	<b>1.705.844</b>	<b>2.060.922</b>	<b>4.739.836</b>	<b>3.303.347</b>	<b>4.402.513</b>	<b>2.857.461</b>	<b>3.300.347</b>
Tasas por servicios administrativos, multas, sanciones y recargos .....	757.260	817.959	1.660.043	1.491.056	1.956.432	1.655.815	2.098.375
Otras transferencias.....	948.584	1.242.963	3.079.793	1.812.291	2.446.081	1.201.646	1.201.972
<b>TOTAL ADMINISTRACIÓN REGIONAL.....</b>	<b>2.128.213</b>	<b>2.555.466</b>	<b>5.043.513</b>	<b>3.604.603</b>	<b>6.581.249</b>	<b>4.811.057</b>	<b>5.315.177</b>
Tasas por servicios administrativos, multas, sanciones y recargos .....	1.066.357	1.221.164	1.963.538	1.782.806	4.131.341	3.595.704	4.105.540
Otras transferencias.....	1.061.857	1.334.303	3.079.975	1.821.798	2.449.908	1.215.352	1.209.638

## 6.22. TRANSFERENCIAS CORRIENTES DIVERSAS. EMPLEOS (R69)

Miles de pesetas

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996
COMUNIDAD AUTÓNOMA.....	1.031.205	1.512.968	1.522.615	656.998	965.152	945.296	795.528
CORPORACIONES LOCALES .....	209.457	341.183	338.790	526.120	586.885	666.387	683.889
TOTAL ADMINISTRACIÓN REGIONAL.....	1.240.661	1.854.151	1.861.405	1.183.118	1.552.037	1.611.683	1.479.417



## 6.23. AYUDAS A LA INVERSIÓN DEL ESTADO (R71)

Miles de pesetas

ORGANISMO DE DESTINO	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996
<b>COMUNIDAD AUTÓNOMA .....</b>	<b>9.539.685</b>	<b>8.831.998</b>	<b>7.334.849</b>	<b>6.457.526</b>	<b>5.786.913</b>	<b>6.869.994</b>	<b>5.064.438</b>
<b>CORPORACIONES LOCALES.....</b>	<b>1.129.523</b>	<b>629.729</b>	<b>1.388.006</b>	<b>877.898</b>	<b>734.900</b>	<b>731.736</b>	<b>501.901</b>
Abanilla.....	2.929	6.561	-	-	-	-	-
Abarán.....	-	9.260	-	-	9.000	10.391	-
Aguilas.....	13.974	12.115	9.974	-	29.167	27.593	5.671
Albudeite.....	1.710	13.812	28.450	23.895	-	-	-
Alcantarilla.....	22.126	23.133	-	25.632	13.944	20.485	57.634
Los Alcázares.....	-	158	-	-	770	-	-
Aledo.....	-	-	-	-	-	-	-
Alguazas.....	77.994	46.731	4.000	5.683	6.214	34.552	43.000
Alhama de Murcia.....	17.267	9.311	31.402	9.997	11.620	38.039	57.564
Archena.....	37.860	4.180	-	-	-	-	-
Beniel.....	-	-	3.709	5.675	-	11.662	61.744
Blanca.....	3.757	16.030	127.564	165.602	-	-	4.873
Bullas.....	-	-	-	40.000	-	-	-
Calasparra.....	-	17.225	136.944	-	-	-	-
Campos del Río.....	115.125	79.052	38.248	32.600	76.812	80.529	29.908
Caravaca de la Cruz.....	80.000	-	-	-	173.984	122.609	3.000
Cartagena.....	14.019	80.235	133.427	199.823	120.318	16.518	65.916
Cehegín.....	83.006	98.504	-	6.418	-	14.458	-
Ceutí.....	169.507	-	-	-	-	-	-
Cieza.....	-	29.155	-	11.260	1.459	6.524	-
Fortuna.....	-	-	-	-	-	-	-
Fuente-Alamo.....	-	28.287	-	7.041	62.567	-	-
Jumilla.....	9.410	-	7.149	-	3.558	-	-
Librilla.....	-	-	-	-	250	-	49.439
Lorca.....	31.633	20.493	-	-	-	-	-
Lorquí.....	101.387	-	-	-	-	4.015	-
Mazarrón.....	37.603	16.351	237.108	41.305	14.605	16.429	8.478
Molina de Segura.....	66.229	4.267	2.544	1.000	2.000	170.326	-
Moratalla.....	-	9.683	29.920	11.701	6.821	28.723	16.504
Mula.....	-	2.145	563.225	227.128	74.337	26.521	9.438
Murcia.....	5.454	98	7.136	2.745	4.130	4.823	4.448
Ojós.....	-	5.508	133	-	-	5.030	-
Pliego.....	10.112	-	-	-	11.075	-	-
Puerto Lumbreras.....	225	-	-	-	-	-	16.440
Ricote.....	39.201	20.802	6.147	32.654	27.520	38.613	14.129
San Javier.....	-	-	-	-	4.417	6.862	12.811
San Pedro del Pinatar.....	17.484	14.410	19.178	9.085	-	-	-
Santomera.....	35.082	-	-	-	-	5.370	-
Torre-Pacheco.....	42.252	22.750	-	10.000	72.148	2.852	986
Las Torres de Cotillas.....	6.076	8.466	1.588	-	2.796	5.677	-
Totana.....	61.658	13.119	-	-	-	-	-
Ulea.....	-	16.667	160	3.962	5.389	13.118	14.916
La Unión.....	17.668	-	-	4.693	-	10.018	-
Villanueva del Río Segura.....	-	-	-	-	-	10.000	-
Yecla.....	-	-	-	-	-	-	25.000
Mancomunidades y Federación de Municipios	8.774	1.220	-	-	-	-	-

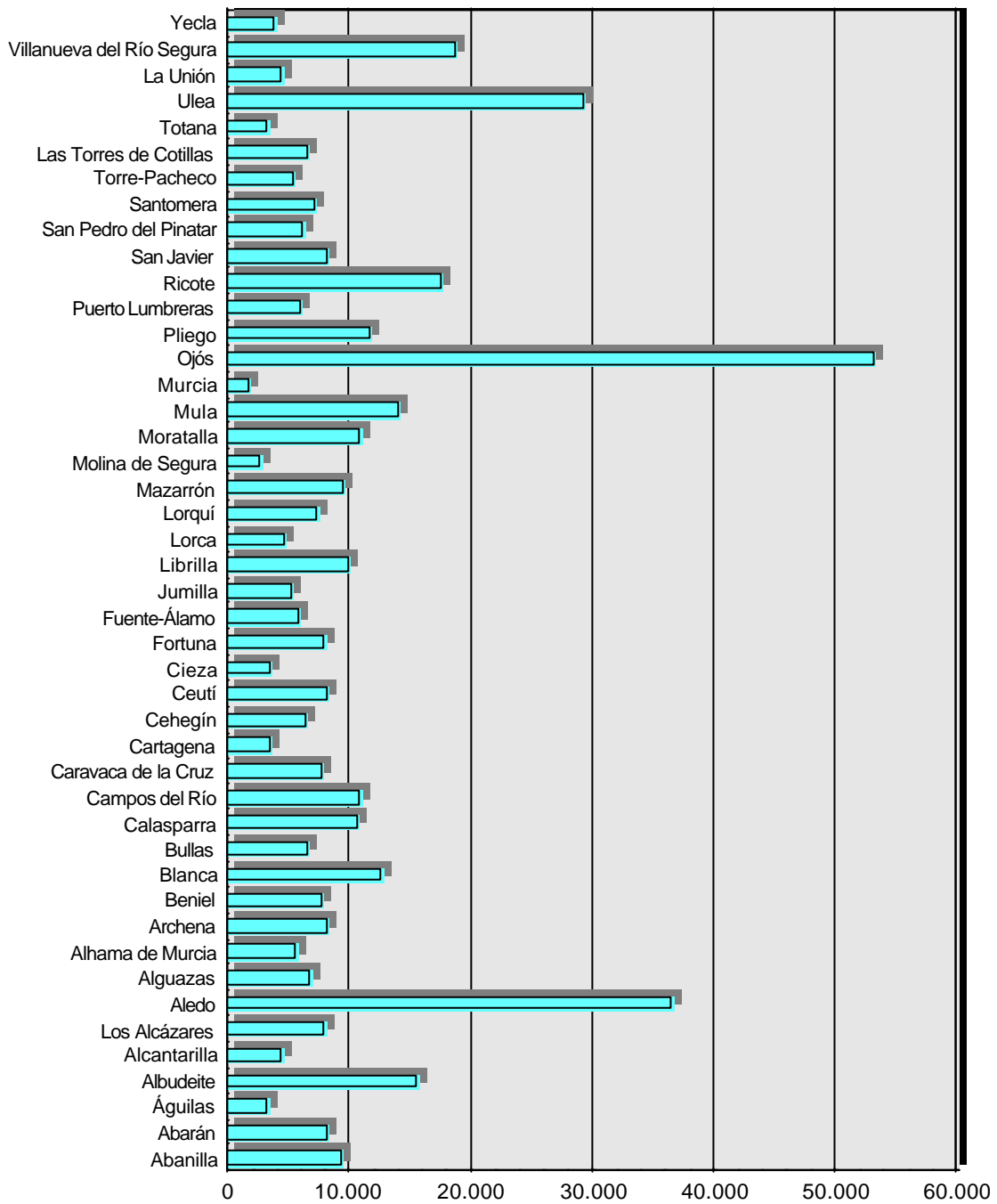


## 6.24. AYUDAS A LA INVERSIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA A LAS CORPORACIONES LOCALES (R71)

Miles de pesetas

ORGANISMO DE DESTINO	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996
Abanilla .....	6.093	4.336	22.296	6.721	39.241	39.187	56.699
Abarán .....	2.200	-	12.351	30.076	64.282	44.053	98.526
Aguilas .....	69.600	51.317	66.000	88.443	98.826	128.322	83.446
Albudeite .....	509	-	5.906	4.894	9.585	44.137	20.796
Alcantarilla .....	164.982	59.845	77.778	139.139	148.819	89.427	142.500
Los Alcázares .....	220.166	23.631	23.770	3.622	69.671	38.247	44.190
Aledo .....	158	-	6.524	10.093	6.926	17.738	36.179
Alguazas .....	243.059	70.481	48.773	17.797	80.874	41.363	47.885
Alhama de Murcia.....	75.969	91.657	-	120.648	86.340	88.941	85.670
Archena.....	9.562	44.400	69.878	44.080	56.808	151.147	116.009
Beniel .....	19.038	57.300	559	1.246	22.075	22.402	60.239
Blanca.....	-	25.867	11.291	38.056	25.820	62.531	71.756
Bullas .....	11.855	60.100	13.844	25.127	113.449	81.351	68.010
Calasparra .....	48.267	10.100	85.207	51.096	133.446	96.357	95.197
Campos del Río .....	59.251	58.912	22.994	13.502	38.127	36.475	22.067
Caravaca de la Cruz.....	196.298	109.124	50.520	20.432	168.447	159.969	168.006
Cartagena .....	269.728	-	-	216.489	877.005	423.055	594.843
Cehegín .....	257.025	53.455	35.183	101.791	64.076	132.672	90.190
Ceutí .....	35.602	115.620	55.701	79.188	37.716	64.221	56.664
Cieza .....	75.523	105.457	11.909	63.718	82.327	106.635	106.548
Fortuna.....	48.956	51.662	38.623	5.126	62.867	41.163	50.352
Fuente-Alamo .....	12.500	13.764	12.640	11.508	77.883	47.016	53.107
Jumilla.....	80.667	52.947	16.931	29.979	2.961	54.446	108.223
Librilla.....	2.000	10.988	21.312	34.083	23.871	35.372	37.590
Lorca.....	480.609	320.452	377.985	327.336	470.479	334.884	325.202
Lorquí.....	80.372	21.729	16.470	25.976	45.310	61.275	39.638
Mazarrón.....	62.565	5.390	17.446	38.325	42.885	57.705	153.006
Molina de Segura.....	345.718	291.132	58.599	147.207	120.586	121.189	113.368
Moratalla.....	77.265	99.515	38.721	49.623	93.836	241.327	94.400
Mula .....	110.966	66.747	34.490	27.458	102.656	123.509	186.415
Murcia .....	249.506	222.980	135.126	329.880	703.274	982.112	601.107
Ojós.....	10.374	18.502	3.871	6.703	29.952	34.983	32.264
Pliego.....	17.563	9.850	8.460	38.575	30.085	34.327	39.389
Puerto Lumbreras.....	9.406	31.563	6.499	3.667	68.796	85.757	61.739
Ricote.....	185	1.013	-	17.987	28.360	19.370	28.052
San Javier.....	64.043	84.410	57.697	39.826	53.582	69.316	137.495
San Pedro del Pinatar.....	28.023	40.119	22.575	60.155	47.941	59.663	84.218
Santomera .....	5.149	64.983	78.027	27.375	67.685	41.629	70.793
Torre-Pacheco.....	27.316	32.469	28.085	55.785	50.220	40.128	110.254
Las Torres de Cotillas .....	26.279	3.100	-	88.118	55.043	46.903	100.010
Totana .....	25.645	133.382	56.547	146.953	91.458	181.570	69.134
Ulea.....	3.697	6.324	31.187	22.959	35.259	42.278	29.624
La Unión.....	30.553	31.764	15.327	35.269	45.893	45.454	61.461
Villanueva del Río Segura.....	30.660	61.024	22.747	18.771	33.088	22.469	27.580
Yecla.....	150.890	-	-	3.008	36.065	86.566	109.224
Mancomunidades y Federación de Municipios	14.322	11.620	6.000	199.000	40.100	86.424	85.739
<b>TOTAL CORPORACIONES LOCALES.....</b>	<b>3.760.112</b>	<b>2.629.027</b>	<b>1.725.847</b>	<b>2.866.809</b>	<b>4.683.991</b>	<b>4.865.065</b>	<b>4.874.804</b>

G-6.10. Transferencias de capital per cápita por municipios. 1996



**6.25. AYUDAS A LA INVERSIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA POR ORGANISMO DE DESTINO (R71)**

Miles de pesetas

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996
Estado.....	407.829	205.039	233.833	139.327	1.026.840	674.472	99.809
Corporaciones locales.....	4.785.411	2.824.779	1.945.563	2.573.417	4.946.050	5.151.179	4.976.051
Empresas comerc., industriales o financieras..	4.592.386	4.190.727	4.411.218	5.097.101	5.336.527	3.948.698	7.013.818
Instituciones sin fines de lucro.....	1.292.567	755.122	945.335	1.317.321	818.047	1.448.186	3.044.501
Exterior.....	-	-	-	-	-	-	39.951

**6.26. AYUDAS A LA INVERSIÓN DE LAS CORPORACIONES LOCALES POR ORGANISMO DE DESTINO (R71)**

Miles de pesetas

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996
Estado.....	67.602	47.023	362.401	88.683	5.529	35.242	15.617
Comunidad Autónoma.....	507.397	551.144	677.774	210.892	29.337	44.784	122.545
Empresas comerc., industriales o financieras..	42.634	18.270	79.652	134.547	37.685	118.059	61.384
Instituciones sin fines de lucro.....	14.680	42.339	33.994	98.968	163.695	147.195	257.071

**6.27. IMPUESTOS SOBRE EL CAPITAL (R72)**

Miles de pesetas

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996
COMUNIDAD AUTÓNOMA.....	1.378.122	1.252.240	1.342.582	1.090.967	1.550.290	1.811.935	2.281.261
CORPORACIONES LOCALES.....	387.981	311.333	361.836	134.979	174.470	667.808	535.174
TOTAL ADMINISTRACIÓN REGIONAL.....	1.766.102	1.563.573	1.704.418	1.225.946	1.724.761	2.479.743	2.816.435



## 6.28. OTROS DEPÓSITOS (F30)

Miles de pesetas

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996
<b>COMUNIDAD AUTÓNOMA</b>							
Variación de activos financieros.....	244.250	-	-	-	-	-	-
Constitución de depósitos .....	244.250	-	-	-	-	-	-
Reintegro de depósitos constituidos.....	-	-	-	-	-	-	-
Variación de pasivos financieros.....	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos recibidos.....	-	-	-	-	-	-	-
Devolución de depósitos .....	-	-	-	-	-	-	-
<b>CORPORACIONES LOCALES</b>							
Variación de activos financieros.....	-844	-7.840	2.259	-	267	50	-
Constitución de depósitos .....	-	3.773	3.887	-	269	50	-
Reintegro de depósitos constituidos.....	-844	-11.613	-1.629	-	-2	-	-
Variación de pasivos financieros.....	12.562	63.745	27.587	1.982	3.528	31.115	3.680
Depósitos recibidos.....	54.058	102.920	57.822	5.004	6.875	32.371	5.018
Devolución de depósitos .....	-41.496	-39.175	-30.234	-3.022	-3.347	-1.256	-1.338
<b>TOTAL ADMINISTRACIÓN REGIONAL</b>							
Variación de activos financieros.....	243.406	-7.840	2.259	-	267	50	-
Constitución de depósitos .....	244.250	3.773	3.887	-	269	50	-
Reintegro de depósitos constituidos.....	-844	-11.613	-1.629	-	-2	-	-
Variación de pasivos financieros.....	12.562	63.745	27.587	1.982	3.528	31.115	3.680
Depósitos recibidos.....	54.058	102.920	57.822	5.004	6.875	32.371	5.018
Devolución de depósitos .....	-41.496	-39.175	-30.234	-3.022	-3.347	-1.256	-1.338



## 6.29. TÍTULOS A CORTO PLAZO (F40)

Miles de pesetas

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996
<b>COMUNIDAD AUTÓNOMA</b>							
Variación de activos financieros.....	-	-	-	-	-	-	-
Adquisición de títulos .....	-	-	-	-	-	-	-
Enajenación de títulos.....	-	-	-	-	-	-	-
Variación de pasivos financieros.....	-	-	-	-	-	-	-
Emisión deuda a corto plazo.....	-	-	-	-	-	-	-
Amortización deuda a corto plazo.....	-	-	-	-	-	-	-
<b>CORPORACIONES LOCALES</b>							
Variación de activos financieros.....	-	-1.254	-3.518	-3.798	-3.880	-	-
Adquisición de títulos .....	-	-	48	-	-	-	-
Enajenación de títulos.....	-	-1.254	-3.566	-3.798	-3.880	-	-
Variación de pasivos financieros.....	-12.892	-	-	-	-	-	-
Emisión deuda a corto plazo.....	-	-	-	-	-	-	-
Amortización deuda a corto plazo.....	-12.892	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL ADMINISTRACIÓN REGIONAL</b>							
Variación de activos financieros.....	-	-1.254	-3.518	-3.798	-3.880	-	-
Adquisición de títulos .....	-	-	48	-	-	-	-
Enajenación de títulos.....	-	-1.254	-3.566	-3.798	-3.880	-	-
Variación de pasivos financieros.....	-12.892	-	-	-	-	-	-
Emisión deuda a corto plazo.....	-	-	-	-	-	-	-
Amortización deuda a corto plazo.....	-12.892	-	-	-	-	-	-



## 6.30. OBLIGACIONES (F50)

Miles de pesetas

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996
<b>COMUNIDAD AUTÓNOMA</b>							
Variación de activos financieros.....	-	-	-	-	-	-	-
Adquisición de títulos a medio y largo plazo.....	-	-	-	-	-	-	-
Enajenación de títulos a medio y largo plazo.....	-	-	-	-	-	-	-
Variación de pasivos financieros.....	-305.195	-655.270	-389.055	-257.875	-290.125	-326.375	-367.175
Emisión de deuda a medio y largo plazo.....	-	-	-	-	-	-	-
Amortización de deuda a medio y largo plazo.....	-305.195	-655.270	-389.055	-257.875	-290.125	-326.375	-367.175
<b>CORPORACIONES LOCALES</b>							
Variación de activos financieros.....	-	-29.764	-	-	-	-	-
Adquisición de títulos a medio y largo plazo.....	-	-	-	-	-	-	-
Enajenación de títulos a medio y largo plazo.....	-	-29.764	-	-	-	-	-
Variación de pasivos financieros.....	-176.697	1.726.164	-219.131	-162.860	-183.970	-117.570	-
Emisión de deuda a medio y largo plazo.....	-	1.897.244	-	-	-	-	-
Amortización de deuda a medio y largo plazo.....	-176.697	-171.080	-219.131	-162.860	-183.970	-117.570	-
<b>TOTAL ADMINISTRACIÓN REGIONAL</b>							
Variación de activos financieros.....	-	-29.764	-	-	-	-	-
Adquisición de títulos a medio y largo plazo.....	-	-	-	-	-	-	-
Enajenación de títulos a medio y largo plazo.....	-	-29.764	-	-	-	-	-
Variación de pasivos financieros.....	-481.892	1.070.894	-608.186	-420.735	-474.095	-443.945	-367.175
Emisión de deuda a medio y largo plazo.....	-	1.897.244	-	-	-	-	-
Amortización de deuda a medio y largo plazo.....	-481.892	-826.350	-608.186	-420.735	-474.095	-443.945	-367.175



## 6.31. ACCIONES Y OTRAS PARTICIPACIONES (F60)

Miles de pesetas

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996
<b>COMUNIDAD AUTÓNOMA</b>							
Variación de activos financieros.....	166.900	202.050	157.200	155.000	50.000	355.000	-
Adquisición de acciones.....	166.900	202.050	157.200	155.000	50.000	355.000	-
Enajenación de acciones.....	-	-	-	-	-	-	-
<b>CORPORACIONES LOCALES</b>							
Variación de activos financieros.....	614	-	6.700	12.000	9.901	4.000	27.565
Adquisición de acciones.....	614	-	6.700	12.000	9.901	4.000	27.565
Enajenación de acciones.....	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL ADMINISTRACIÓN REGIONAL</b>							
Variación de activos financieros.....	167.514	202.050	163.900	167.000	59.901	359.000	27.565
Adquisición de acciones.....	167.514	202.050	163.900	167.000	59.901	359.000	27.565
Enajenación de acciones.....	-	-	-	-	-	-	-



## 6.32. CRÉDITOS A CORTO PLAZO (F70)

Miles de pesetas

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996
<b>COMUNIDAD AUTÓNOMA</b>							
Variación de activos financieros.....	30.298.614	31.789.951	8.619.396	18.505.563	22.561.529	19.945.832	23.823.221
Derechos pendientes de cobro .....	30.032.183	31.636.352	8.002.072	18.475.358	22.301.713	20.472.165	23.946.807
Prestamos concedidos a corto plazo.....	276.342	162.119	624.638	33.371	262.758	85.078	40.724
Reembolso de préstamos concedidos.....	-9.911	-8.520	-7.315	-3.166	-2.942	-611.411	-164.310
Variación de pasivos financieros.....	12.644.407	10.818.252	9.026.583	10.383.869	12.849.348	11.545.930	15.725.945
Obligaciones pendientes de pago.....	12.644.407	10.818.252	9.026.583	10.383.869	12.849.348	11.545.930	15.725.945
Prestamos recibidos a corto plazo.....	-	-	-	-	-	-	-
Reembolso de préstamos recibidos.....	-	-	-	-	-	-	-
<b>CORPORACIONES LOCALES</b>							
Variación de activos financieros.....	30.752.540	31.292.317	30.788.371	33.576.911	38.591.228	34.608.114	42.067.104
Derechos pendientes de cobro .....	30.376.007	31.009.502	30.673.461	33.469.067	38.483.455	34.512.880	42.003.599
Prestamos concedidos a corto plazo.....	838.956	845.632	350.639	231.499	195.686	189.345	166.442
Reembolso de préstamos concedidos.....	-462.422	-562.817	-235.729	-123.656	-87.913	-94.110	-102.937
Variación de pasivos financieros.....	33.472.954	32.809.900	22.906.280	27.859.632	26.935.342	26.071.876	27.512.572
Obligaciones pendientes de pago.....	30.432.042	28.625.998	22.073.533	27.419.773	26.610.903	26.167.877	27.397.018
Prestamos recibidos a corto plazo.....	3.787.382	4.758.496	1.261.180	623.737	442.727	294.632	285.393
Reembolso de préstamos recibidos.....	-746.470	-574.594	-428.433	-183.879	-118.288	-390.634	-169.839
<b>TOTAL ADMINISTRACIÓN REGIONAL</b>							
Variación de activos financieros.....	58.581.553	61.674.676	38.575.221	50.758.553	58.294.048	52.789.334	63.847.261
Derechos pendientes de cobro .....	57.938.589	61.238.261	37.842.987	50.620.504	57.926.459	53.220.432	63.907.342
Prestamos concedidos a corto plazo.....	1.115.298	1.007.751	975.278	264.871	458.444	274.423	207.166
Reembolso de préstamos concedidos.....	-472.334	-571.336	-243.044	-126.822	-90.855	-705.521	-267.247
Variación de pasivos financieros.....	43.647.759	42.220.559	31.100.316	36.919.579	36.925.982	35.853.193	41.195.452
Obligaciones pendientes de pago.....	40.606.848	38.036.656	30.267.569	36.479.721	36.601.542	35.949.195	41.079.899
Prestamos recibidos a corto plazo.....	3.787.382	4.758.496	1.261.180	623.737	442.727	294.632	285.393
Reembolso de préstamos recibidos.....	-746.470	-574.594	-428.433	-183.879	-118.288	-390.634	-169.839



## 6.33. CRÉDITOS A MEDIO Y LARGO PLAZO (F80)

Miles de pesetas

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996
<b>COMUNIDAD AUTÓNOMA</b>							
Variación de activos financieros.....	-194.740	-93.985	-135.047	-126.758	-2.961	-367.966	-23.493
Prestamos conced. a medio y largo plazo	14.961	43.426	24.895	-	56.350	-	-
Reembolso de préstamos concedidos .....	-209.701	-137.411	-159.942	-126.758	-59.311	-367.966	-23.493
Variación de pasivos financieros.....	995.613	-1.013.047	4.477.149	8.740.605	4.914.739	4.840.960	2.112.053
Prestamos recib. a medio y largo plazo...	1.409.345	-	6.166.303	11.704.771	7.009.932	7.842.482	5.206.000
Reembolso de préstamos recibidos.....	-413.732	-1.013.047	-1.689.154	-2.964.167	-2.095.193	-3.001.522	-3.093.947
<b>CORPORACIONES LOCALES</b>							
Variación de activos financieros.....	900	-843	-15.701	3.006	701	-3.850	-
Prestamos conced. a medio y largo plazo	1.356	-	5.344	4.400	2.420	-	-
Reembolso de préstamos concedidos .....	-455	-843	-21.045	-1.394	-1.719	-3.850	-
Variación de pasivos financieros.....	652.626	1.724	1.157.024	1.479.306	3.569.752	4.586.406	2.356.872
Prestamos recib. a medio y largo plazo...	1.877.646	1.431.565	3.248.185	4.846.841	18.386.258	8.087.754	5.747.632
Reembolso de préstamos recibidos.....	-1.225.020	-1.429.841	-2.091.161	-3.367.536	-14.816.506	-3.501.348	-3.390.760
<b>TOTAL ADMINISTRACIÓN REGIONAL</b>							
Variación de activos financieros.....	-193.839	-94.828	-150.748	-123.752	-2.260	-371.817	-23.493
Prestamos conced. a medio y largo plazo	16.317	43.426	30.239	4.400	58.770	-	-
Reembolso de préstamos concedidos .....	-210.156	-138.254	-180.987	-128.152	-61.030	-371.817	-23.493
Variación de pasivos financieros.....	1.648.239	-1.011.323	5.634.174	10.219.910	8.484.492	9.427.366	4.468.925
Prestamos recib. a medio y largo plazo...	3.286.990	1.431.565	9.414.489	16.551.613	25.396.190	15.930.236	10.953.632
Reembolso de préstamos recibidos.....	-1.638.752	-2.442.887	-3.780.315	-6.331.702	-16.911.698	-6.502.870	-6.484.707



## **7. Síntesis de macromagnitudes y cuadros complementarios**



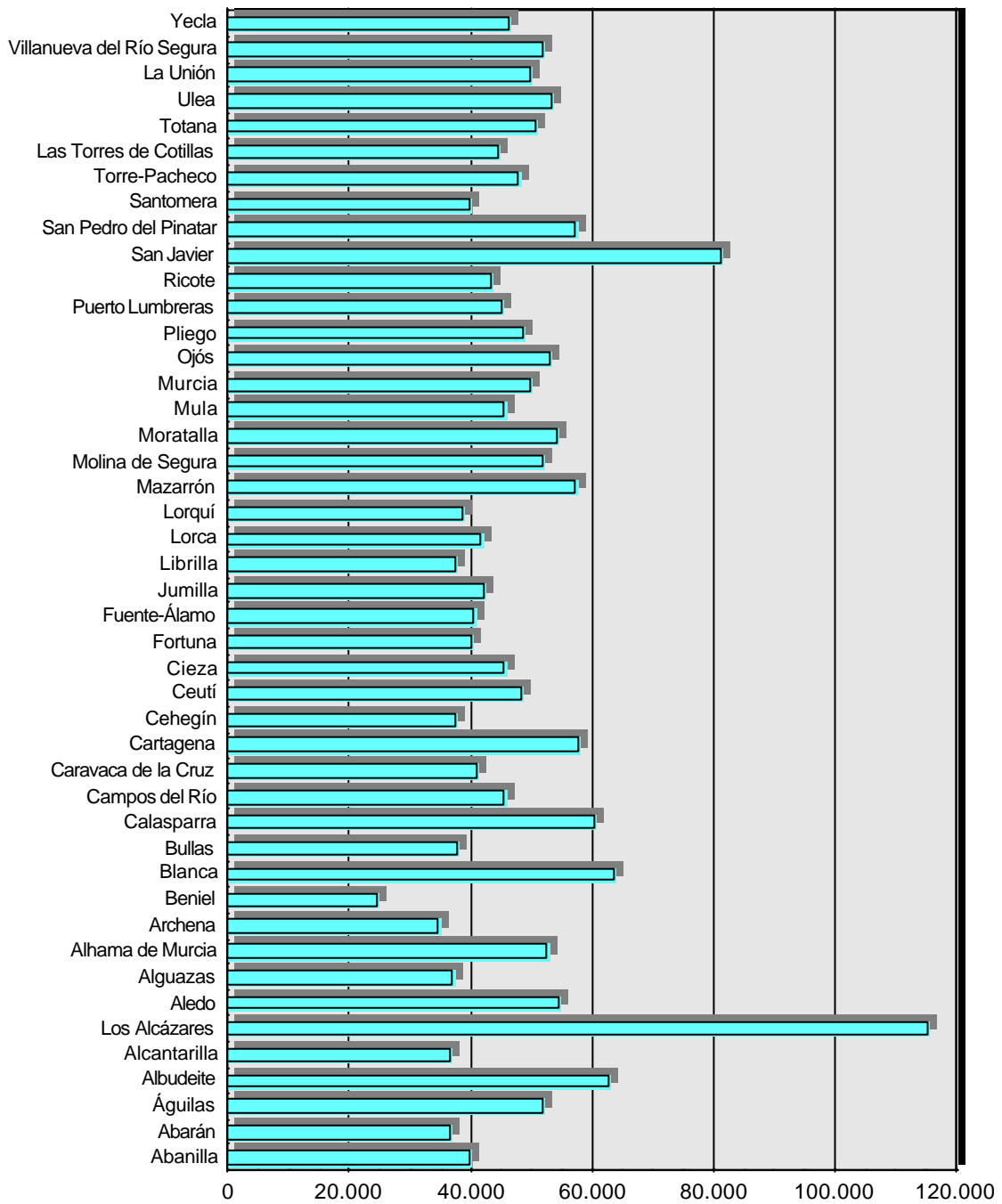
## 7.1. MACROMAGNITUDES RELEVANTES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA.

Miles de pesetas

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996
<b>COMUNIDAD AUTÓNOMA</b>							
A. Producción (B+C).....	20.117.574	22.825.967	25.237.905	24.509.522	24.661.969	28.449.193	31.779.854
B. Consumo intermedio.....	4.367.592	4.808.679	6.093.002	4.694.490	4.286.207	5.654.417	6.008.790
C. Valor añadido bruto a precios de mercado.	15.749.982	18.017.288	19.144.903	19.815.033	20.375.762	22.794.775	25.771.065
D. Renta disponible bruta (E+F).....	19.725.736	19.750.838	24.852.874	27.873.881	31.949.667	34.597.979	42.942.964
E. Consumo público.....	17.977.957	20.102.933	22.269.160	21.223.898	21.463.569	24.640.333	27.714.727
F. Ahorro bruto.....	1.747.779	-352.094	2.583.714	6.649.983	10.486.098	9.957.646	15.228.237
G. Transferencias de capital (saldo).....	213.497	6.326.002	4.027.753	3.282.431	-1.711.576	4.443.303	2.224.758
H. Formación bruta de capital (1).....	17.207.486	19.955.408	15.650.653	16.398.013	12.618.930	14.436.312	14.869.847
I. Capacidad (+) o necesidad (-) de financiación (F+G-H).....	-15.246.210	-13.981.500	-9.039.186	-6.465.599	-3.844.408	-35.363	2.583.148
<b>CORPORACIONES LOCALES</b>							
A. Producción (B+C).....	31.741.002	36.684.090	43.113.070	44.965.551	47.574.933	51.528.924	55.584.975
B. Consumo intermedio.....	14.267.407	16.141.567	19.253.031	20.581.993	23.293.911	25.305.211	26.938.155
C. Valor añadido bruto a precios de mercado.	17.473.595	20.542.523	23.860.039	24.383.559	24.281.022	26.223.713	28.646.819
D. Renta disponible bruta (E+F).....	28.823.661	30.679.461	42.114.452	41.113.295	45.226.189	46.689.351	51.573.560
E. Consumo público.....	23.401.367	28.743.605	35.812.940	36.257.576	37.518.877	40.939.700	44.623.829
F. Ahorro bruto.....	5.422.294	1.935.856	6.301.512	4.855.718	7.707.313	5.749.651	6.949.731
G. Transferencias de capital (saldo).....	4.667.814	3.062.723	2.439.630	3.713.906	5.543.134	6.058.591	5.971.933
H. Formación bruta de capital (1).....	12.438.178	7.087.934	7.682.565	9.636.108	12.830.458	14.990.355	12.169.063
I. Capacidad (+) o necesidad (-) de financiación (F+G-H).....	-2.348.070	-2.089.354	1.058.577	-1.066.484	419.989	-3.182.113	752.601
<b>TOTAL ADMINISTRACIÓN REGIONAL</b>							
A. Producción (B+C).....	51.858.575	59.510.057	68.350.975	69.475.074	72.236.902	79.978.117	87.364.829
B. Consumo intermedio.....	18.635.000	20.950.246	25.346.033	25.276.483	27.580.118	30.959.628	32.946.945
C. Valor añadido bruto a precios de mercado.	33.223.576	38.559.811	43.004.942	44.198.591	44.656.784	49.018.489	54.417.884
D. Renta disponible bruta (E+F).....	48.549.397	50.430.299	66.967.326	68.987.175	77.175.856	81.287.331	94.516.524
E. Consumo público.....	41.379.324	48.846.537	58.082.100	57.481.474	58.982.446	65.580.033	72.338.556
F. Ahorro bruto.....	7.170.073	1.583.762	8.885.226	11.505.701	18.193.411	15.707.297	22.177.968
G. Transferencias de capital (saldo).....	4.881.311	9.388.725	6.467.383	6.996.337	3.831.558	10.501.894	8.196.691
H. Formación bruta de capital (1).....	29.645.664	27.043.341	23.333.218	26.034.121	25.449.387	29.426.668	27.038.909
I. Capacidad (+) o necesidad (-) de financiación (F+G-H).....	-17.594.280	-16.070.855	-7.980.609	-7.532.083	-3.424.419	-3.217.476	3.335.749

(1) Incluye Formación bruta de capital fijo y Adquisición neta de terrenos.

G-7.1. Producción per cápita por municipios. 1996



## 7.2. MACROMAGNITUDES RELEVANTES DE LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN DE MURCIA. 1996

Miles de pesetas

MUNICIPIOS	A. Producción (B+C)	B. Consumo Intermedio	C. Valor añadido bruto p.m.	D. Renta disponible bruta(E+F)	E. Consumo público
Abanilla .....	244.573	113.671	130.903	224.819	204.987
Abarán.....	439.454	99.565	339.889	466.783	396.312
Aguilas .....	1.331.762	633.341	698.421	1.059.606	838.977
Albudeite .....	83.241	28.217	55.024	82.619	77.264
Alcantarilla.....	1.168.063	564.076	603.987	1.242.878	1.043.553
Los Alcázares .....	634.650	311.274	323.376	571.021	522.033
Aledo.....	54.128	25.701	28.427	46.596	46.790
Alguazas .....	256.870	114.761	142.109	242.896	249.384
Alhama de Murcia.....	806.449	373.100	433.349	734.289	641.985
Archena.....	490.319	192.681	297.639	402.071	395.805
Beniel .....	193.328	92.995	100.332	200.030	161.373
Blanca .....	361.035	245.994	115.041	195.140	179.748
Bullas .....	394.955	154.821	240.134	422.933	362.208
Calasparra.....	540.249	161.497	378.752	549.437	471.768
Campos del Río .....	92.422	39.803	52.619	99.796	76.668
Caravaca de la Cruz .....	892.101	354.596	537.505	728.691	655.405
Cartagena .....	9.877.521	5.180.136	4.697.385	9.290.846	7.887.507
Cehegín.....	525.644	238.621	287.023	502.975	329.108
Ceuti.....	335.922	186.776	149.146	171.775	271.642
Cieza.....	1.445.400	582.441	862.959	1.602.514	1.249.184
Fortuna.....	253.043	121.426	131.617	202.304	123.508
Fuente-Alamo.....	365.984	220.247	145.737	393.371	313.789
Jumilla.....	859.973	357.027	502.946	755.177	650.029
Librilla.....	140.009	59.197	80.813	143.529	121.821
Lorca .....	2.885.355	1.372.528	1.512.827	2.420.929	1.844.709
Lorquí.....	209.593	88.770	120.822	188.338	178.686
Mazarrón.....	926.737	279.810	646.927	753.217	827.698
Molina de Segura.....	2.136.663	1.122.532	1.014.131	1.917.124	1.656.647
Moratalla .....	467.210	128.321	338.889	480.338	440.655
Mula .....	613.429	376.908	236.521	539.855	472.821
Murcia.....	17.317.411	8.727.019	8.590.392	16.710.540	14.634.627
Ojós.....	32.323	17.237	15.086	37.318	31.478
Pliego .....	165.121	76.595	88.526	113.765	127.982
Puerto Lumbreras .....	473.080	225.261	247.819	432.886	377.033
Ricote.....	69.530	39.084	30.446	55.171	51.966
San Javier.....	1.359.822	680.812	679.010	1.412.814	1.043.275
San Pedro del Pinatar.....	782.857	402.374	380.484	702.400	566.285
Santomera.....	395.879	241.147	154.733	313.601	301.179
Torre-Pacheco.....	977.278	503.560	473.719	751.862	702.633
Las Torres de Cotillas .....	671.662	355.519	316.143	590.219	536.718
Totana .....	1.089.109	559.795	529.314	964.329	861.693
Ulea .....	54.195	26.262	27.933	66.843	49.710
La Unión.....	702.188	338.607	363.581	557.947	540.569
Villanueva del Río Segura .....	76.304	39.893	36.411	67.253	67.192
Yecla.....	1.324.528	509.848	814.680	979.509	1.008.575

## 7.2. MACROMAGNITUDES RELEVANTES DE LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN DE MURCIA. 1996

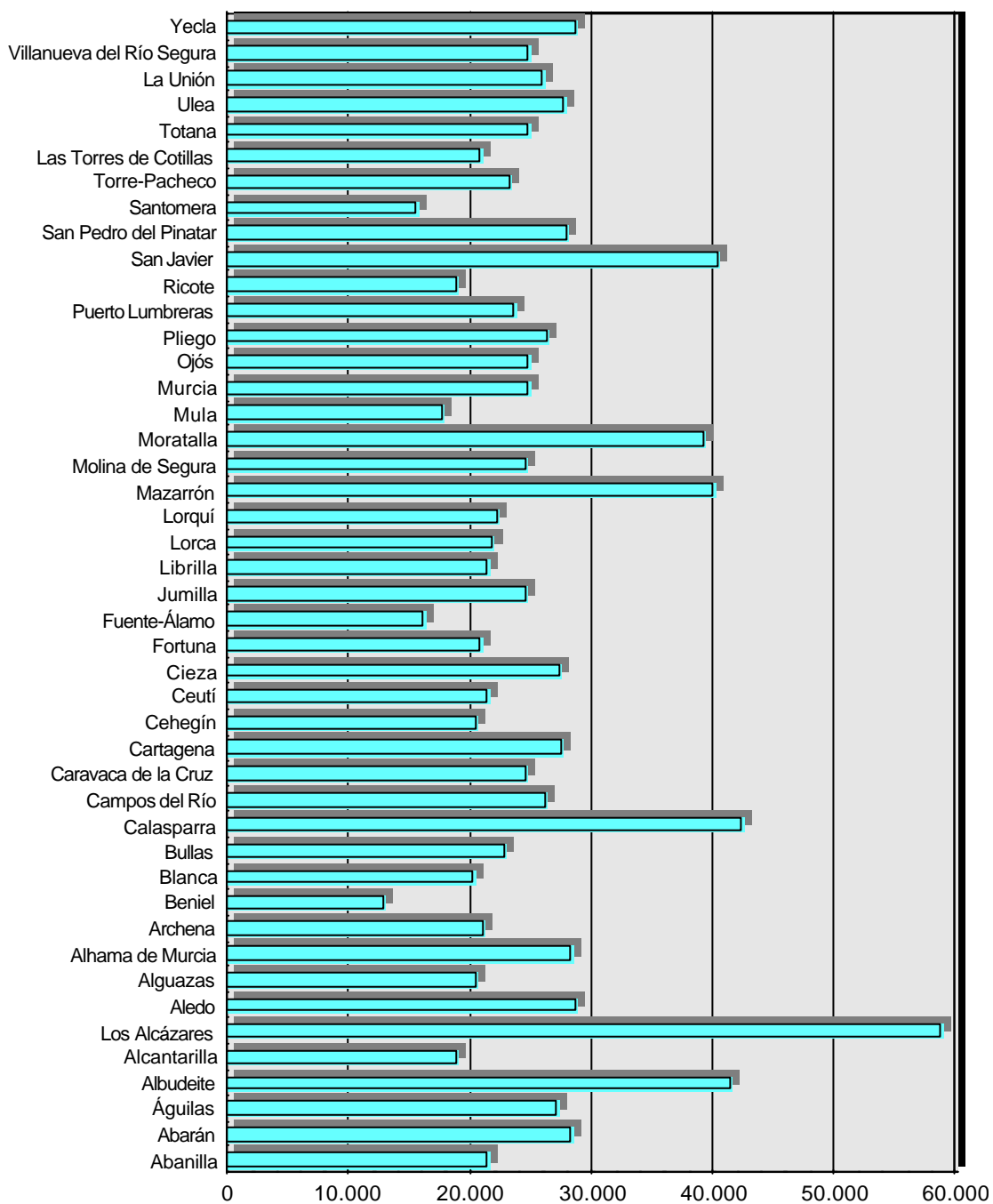
(Continuación)

Miles de pesetas

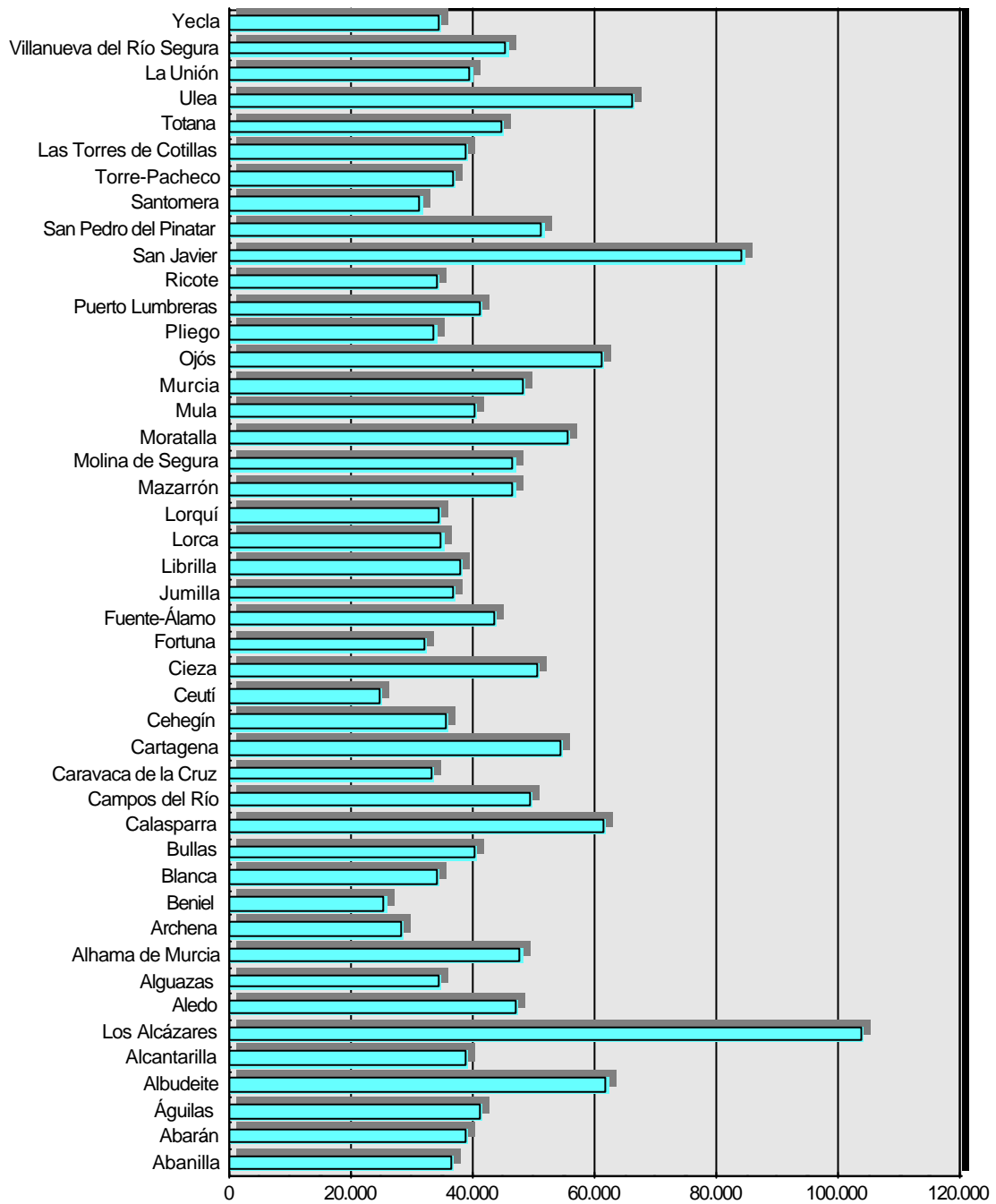
MUNICIPIOS	F. Ahorro bruto	G. Transferencias de capital (saldo)	H. Formación bruta de capital (1)	I. Capacidad (+) o necesidad (-) de financiación
Abanilla .....	19.832	-6.687	41.101	-27.955
Abarán .....	70.470	98.526	98.693	70.303
Aguilas .....	220.629	92.000	270.758	41.871
Albudeite .....	5.355	20.243	15.514	10.084
Alcantarilla .....	199.325	214.029	290.901	122.453
Los Alcázares .....	48.988	70.190	69.358	49.821
Aledo .....	-194	36.179	40.230	-4.246
Alguazas .....	-6.487	47.852	74.315	-32.950
Alhama de Murcia .....	92.304	132.284	199.062	25.526
Archena .....	6.266	177.073	192.698	-9.359
Beniel .....	38.656	125.239	166.756	-2.860
Blanca .....	15.392	133.500	154.199	-5.307
Bullas .....	60.726	100.402	100.648	60.479
Calasparra .....	77.669	95.197	104.646	68.220
Campos del Río .....	23.127	21.245	20.052	24.320
Caravaca de la Cruz .....	73.285	160.835	201.162	32.958
Cartagena .....	1.403.339	580.922	756.865	1.227.396
Cehégín .....	173.867	154.226	220.989	107.105
Ceutí .....	-99.867	56.664	92.427	-135.630
Cieza .....	353.330	170.746	227.391	296.685
Fortuna .....	78.797	47.851	87.966	38.681
Fuente-Alamo .....	79.583	53.107	113.086	19.604
Jumilla .....	105.149	93.721	125.173	73.697
Librilla .....	21.707	38.773	6.907	53.574
Lorca .....	576.220	332.748	566.956	342.013
Lorquí .....	9.652	34.138	28.727	15.063
Mazarrón .....	-74.481	153.006	226.358	-147.832
Molina de Segura .....	260.477	112.884	214.688	158.673
Moratalla .....	39.682	94.400	94.400	39.682
Mula .....	67.035	197.453	223.498	40.990
Murcia .....	2.075.913	1.060.597	5.254.003	-2.117.492
Ojós .....	5.840	36.713	44.121	-1.568
Pliego .....	-14.217	39.389	24.031	1.141
Puerto Lumbreras .....	55.853	46.739	138.409	-35.817
Ricote .....	3.204	44.492	44.794	2.903
San Javier .....	369.539	151.624	92.657	428.506
San Pedro del Pinatar .....	136.115	103.494	285.502	-45.892
Santomera .....	12.422	74.729	123.403	-36.252
Torre-Pacheco .....	49.229	110.254	64.551	94.932
Las Torres de Cotillas .....	53.501	97.570	91.564	59.507
Totana .....	102.636	54.328	152.007	4.957
Ulea .....	17.133	29.624	31.069	15.688
La Unión .....	17.378	61.461	119.844	-41.005
Villanueva del Río Segura .....	61	28.579	26.617	2.023
Yecla .....	-29.066	267.696	499.534	-260.904

(1) Incluye Formación bruta de capital fijo y Adquisición neta de terrenos.

## G-7.2. Valor Añadido Bruto a precios de mercado per cápita por municipios. 1996



**G-7.3. Renta disponible bruta per cápita por municipios. 1996**





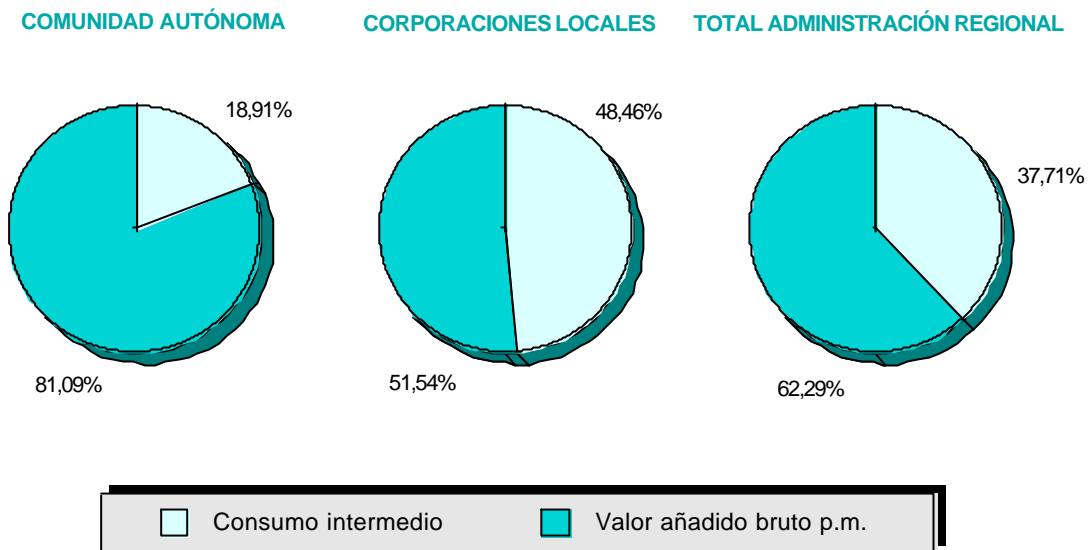
## 7.3. ESTRUCTURA DE LA PRODUCCIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA.

	1989		1990		1991		1992	
	Miles de ptas.	%	Miles de ptas.	%	Miles de ptas.	%	Miles de ptas.	%
<b>COMUNIDAD AUTÓNOMA</b>								
Producción.....	17.420.951	100,00	20.117.574	100,00	22.825.967	100,00	25.237.905	100,00
Destinada a la venta.....	2.093.008	(12,01)	2.139.617	(10,64)	2.723.035	(11,93)	2.968.745	(11,76)
No destinada a la venta.....	15.327.943	(87,99)	17.977.957	(89,36)	20.102.933	(88,07)	22.269.160	(88,24)
Consumo intermedio.....	3.905.654	22,42	4.367.592	21,71	4.808.679	21,07	6.093.002	24,14
Valor añadido bruto p.m.....	13.515.297	77,58	15.749.982	78,29	18.017.288	78,93	19.144.903	75,86
<b>CORPORACIONES LOCALES</b>								
Producción.....	25.825.981	100,00	31.741.002	100,00	36.684.090	100,00	43.113.070	100,00
Destinada a la venta.....	6.456.797	(25,00)	8.339.635	(26,27)	7.940.485	(21,65)	7.300.130	(16,93)
No destinada a la venta.....	19.369.184	(75,00)	23.401.367	(73,73)	28.743.605	(78,35)	35.812.940	(83,07)
Consumo intermedio.....	10.703.193	41,44	14.267.407	44,95	16.141.567	44,00	19.253.031	44,66
Valor añadido bruto p.m.....	15.122.788	58,56	17.473.595	55,05	20.542.523	56,00	23.860.039	55,34
<b>TOTAL ADMINISTRACIÓN REGIONAL</b>								
Producción.....	43.246.932	100,00	51.858.575	100,00	59.510.057	100,00	68.350.975	100,00
Destinada a la venta.....	8.549.805	(19,77)	10.479.252	(20,21)	10.663.520	(17,92)	10.268.875	(15,02)
No destinada a la venta.....	34.697.127	(80,23)	41.379.324	(79,79)	48.846.537	(82,08)	58.082.100	(84,98)
Consumo intermedio.....	14.608.847	33,78	18.635.000	35,93	20.950.246	35,20	25.346.033	37,08
Valor añadido bruto p.m.....	28.638.086	66,22	33.223.576	64,07	38.559.811	64,80	43.004.942	62,92

## 7.3. ESTRUCTURA DE LA PRODUCCIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA. (Continuación)

	1993		1994		1995		1996	
	Miles de ptas.	%	Miles de ptas.	%	Miles de ptas.	%	Miles de ptas.	%
<b>COMUNIDAD AUTÓNOMA</b>								
Producción.....	24.509.522	100,00	24.661.969	100,00	28.449.193	100,00	31.779.854	100,00
Destinada a la venta.....	3.285.624	(13,41)	3.198.400	(12,97)	3.808.860	(13,39)	4.065.127	(12,79)
No destinada a la venta.....	21.223.898	(86,59)	21.463.569	(87,03)	24.640.333	(86,61)	27.714.727	(87,21)
Consumo intermedio.....	4.694.490	19,15	4.286.207	17,38	5.654.417	19,88	6.008.790	18,91
Valor añadido bruto p.m.....	19.815.033	80,85	20.375.762	82,62	22.794.775	80,12	25.771.065	81,09
<b>CORPORACIONES LOCALES</b>								
Producción.....	44.965.551	100,00	47.574.933	100,00	51.528.924	100,00	55.584.975	100,00
Destinada a la venta.....	8.707.975	(19,37)	10.056.056	(21,14)	10.589.223	(20,55)	10.961.146	(19,72)
No destinada a la venta.....	36.257.576	(80,63)	37.518.877	(78,86)	40.939.700	(79,45)	44.623.829	(80,28)
Consumo intermedio.....	20.581.993	45,77	23.293.911	48,96	25.305.211	49,11	26.938.155	48,46
Valor añadido bruto p.m.....	24.383.559	54,23	24.281.022	51,04	26.223.713	50,89	28.646.819	51,54
<b>TOTAL ADMINISTRACIÓN REGIONAL</b>								
Producción.....	69.475.074	100,00	72.236.902	100,00	79.978.117	100,00	87.364.829	100,00
Destinada a la venta.....	11.993.600	(17,26)	13.254.457	(18,35)	14.398.083	(18,00)	15.026.273	(17,20)
No destinada a la venta.....	57.481.474	(82,74)	58.982.446	(81,65)	65.580.033	(82,00)	72.338.556	(82,80)
Consumo intermedio.....	25.276.483	36,38	27.580.118	38,18	30.959.628	38,71	32.946.945	37,71
Valor añadido bruto p.m.....	44.198.591	63,62	44.656.784	61,82	49.018.489	61,29	54.417.884	62,29

## G-7.4. Estructura de la producción. 1996



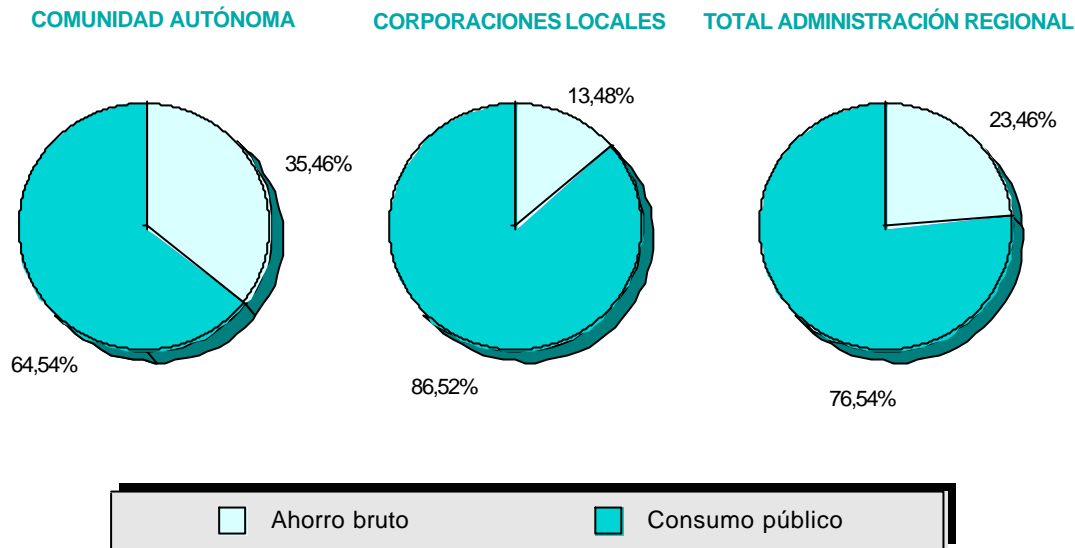
## 7.4. UTILIZACIÓN DE LA RENTA DISPONIBLE DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA.

Porcentajes

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996
<b>COMUNIDAD AUTÓNOMA</b>							
Renta disponible bruta.....	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Ahorro bruto .....	8,86	(1,78)	10,40	23,86	32,82	28,78	35,46
Consumo público .....	91,14	101,78	89,60	76,14	67,18	71,22	64,54
Consumo intermedio neto (1) .....	(12,39)	(10,37)	(14,03)	(6,64)	(5,07)	(7,49)	(7,01)
Remuneraciones del personal. ....	(87,61)	(89,63)	(85,97)	(93,36)	(94,93)	(92,51)	(92,99)
<b>CORPORACIONES LOCALES</b>							
Renta disponible bruta.....	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Ahorro bruto .....	18,81	6,31	14,96	11,81	17,04	12,31	13,48
Consumo público .....	81,19	93,69	85,04	88,19	82,96	87,69	86,52
Consumo intermedio neto (1) .....	(25,33)	(28,53)	(33,38)	(32,75)	(35,28)	(35,95)	(35,80)
Remuneraciones del personal. ....	(74,67)	(71,47)	(66,62)	(67,25)	(64,72)	(64,05)	(64,20)
<b>TOTAL ADMINISTRACIÓN REGIONAL</b>							
Renta disponible bruta.....	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Ahorro bruto .....	14,77	3,14	13,27	16,68	23,57	19,32	23,46
Consumo público .....	85,23	96,86	86,73	83,32	76,43	80,68	76,54
Consumo intermedio neto (1) .....	(19,71)	(21,06)	(25,96)	(23,11)	(24,29)	(25,25)	(24,77)
Remuneraciones del personal. ....	(80,29)	(78,94)	(74,04)	(76,89)	(75,71)	(74,75)	(75,23)

(1) Compras de bienes y servicios, descontados los ingresos por la venta de su producción.

## G-7.5. Utilización de la Renta Disponible Bruta. 1996



## 7.5. FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA. ORIGEN DE LOS RECURSOS DESTINADOS A SU FINANCIACIÓN.

	1989		1990		1991		1992	
	Miles de ptas.	%	Miles de ptas.	%	Miles de ptas.	%	Miles de ptas.	%
<b>COMUNIDAD AUTÓNOMA</b>								
Formación bruta de capital (1).....	16.008.225	100,00	17.207.486	100,00	19.955.408	100,00	15.650.653	100,00
Transferencias de capital netas .....	3.670.395	22,93	213.497	1,24	6.326.002	31,70	4.027.753	25,74
recibidas .....	12.305.045		11.309.640		14.314.016		11.579.452	
entregadas.....	8.634.650		11.096.143		7.988.015		7.551.698	
Ahorro bruto .....	3.740.343	23,37	1.747.779	10,16	-352.094	-1,76	2.583.714	16,51
Déficit o necesidad de financiación.....	8.597.487	53,71	15.246.210	88,60	13.981.500	70,06	9.039.186	57,76
<b>CORPORACIONES LOCALES</b>								
Formación bruta de capital (1).....	8.715.203	100,00	12.438.178	100,00	7.087.934	100,00	7.682.565	100,00
Transferencias de capital netas .....	842.019	9,66	4.667.814	37,53	3.062.723	43,21	2.439.630	31,76
recibidas .....	3.381.223		5.300.126		3.721.553		3.642.612	
entregadas.....	2.539.204		632.313		658.830		1.202.982	
Ahorro bruto .....	5.521.708	63,36	5.422.294	43,59	1.935.856	27,31	6.301.512	82,02
Déficit o necesidad de financiación.....	2.351.476	26,98	2.348.070	18,88	2.089.354	29,48	-1.058.577	-13,78
<b>TOTAL ADMINISTRACIÓN REGIONAL</b>								
Formación bruta de capital (1).....	24.723.428	100,00	29.645.664	100,00	27.043.341	100,00	23.333.218	100,00
Transferencias de capital netas .....	4.512.414	18,25	4.881.311	16,47	9.388.725	34,72	6.467.383	27,72
recibidas .....	10.670.779		12.525.725		14.857.651		12.885.460	
entregadas.....	6.158.366		7.644.415		5.468.926		6.418.077	
Ahorro bruto .....	9.262.051	37,46	7.170.073	24,19	1.583.762	5,86	8.885.226	38,08
Déficit o necesidad de financiación.....	10.948.963	44,29	17.594.280	59,35	16.070.855	59,43	7.980.609	34,20

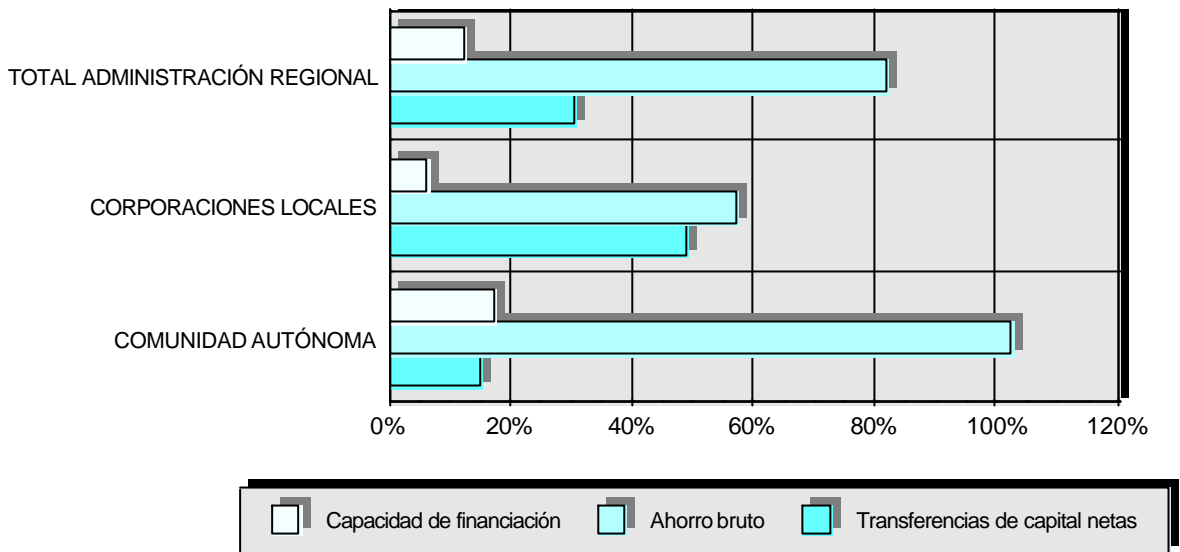
## 7.5. FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA. ORIGEN DE LOS RECURSOS DESTINADOS A SU FINANCIACIÓN. (Continuación)

	1993		1994		1995		1996	
	Miles de ptas.	%	Miles de ptas.	%	Miles de ptas.	%	Miles de ptas.	%
<b>COMUNIDAD AUTÓNOMA</b>								
Formación bruta de capital (1).....	16.398.013	100,00	12.618.930	100,00	14.436.312	100,00	14.869.847	100,00
Transferencias de capital netas .....	3.282.431	20,02	-1.711.576	-13,56	4.443.303	30,78	2.224.758	14,96
recibidas .....	12.445.497		10.439.188		15.861.570		17.429.937	
entregadas.....	9.163.066		12.150.764		11.418.267		15.205.179	
Ahorro bruto .....	6.649.983	40,55	10.486.098	83,10	9.957.646	68,98	15.228.237	102,41
Déficit o necesidad de financiación.....	6.465.599	39,43	3.844.408	30,47	35.363	0,24	-2.583.148	-17,37
<b>CORPORACIONES LOCALES</b>								
Formación bruta de capital (1).....	9.636.108	100,00	12.830.458	100,00	14.990.355	100,00	12.169.063	100,00
Transferencias de capital netas .....	3.713.906	38,54	5.543.134	43,20	6.058.591	40,42	5.971.933	49,07
recibidas .....	4.248.152		5.830.646		6.404.811		6.435.266	
entregadas.....	534.246		287.512		346.220		463.333	
Ahorro bruto .....	4.855.718	50,39	7.707.313	60,07	5.749.651	38,36	6.949.731	57,11
Déficit o necesidad de financiación.....	1.066.484	11,07	-419.989	-3,27	3.182.113	21,23	-752.601	-6,18
<b>TOTAL ADMINISTRACIÓN REGIONAL</b>								
Formación bruta de capital (1).....	26.034.121	100,00	25.449.387	100,00	29.426.668	100,00	27.038.909	100,00
Transferencias de capital netas .....	6.996.337	26,87	3.831.558	15,06	10.501.894	35,69	8.196.691	30,31
recibidas .....	14.357.045		11.585.843		17.390.568		18.930.987	
entregadas.....	7.360.708		7.754.285		6.888.675		10.734.297	
Ahorro bruto .....	11.505.701	44,19	18.193.411	71,49	15.707.297	53,38	22.177.968	82,02
Déficit o necesidad de financiación.....	7.532.083	28,93	3.424.419	13,46	3.217.476	10,93	-3.335.749	-12,34

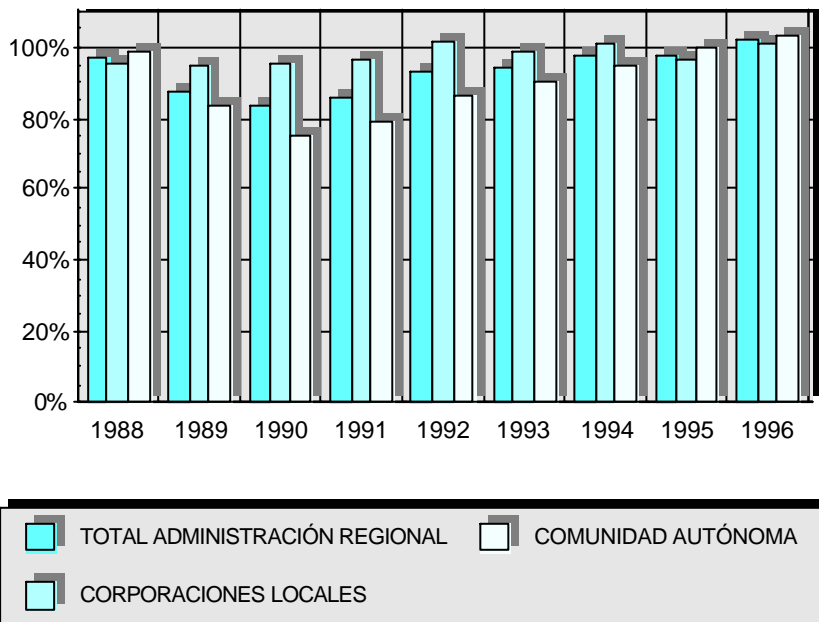
(1) Incluye Formación bruta de capital fijo y Adquisición neta de terrenos.



**G-7.6. Origen de los recursos destinados a la financiación de la Formación Bruta de Capital. 1996**



**G-7.7. Evolución de la relación Recursos/Empleos (%)**



## 7.6. RECURSOS Y EMPLEOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA SEGÚN SU NATURALEZA.

Miles de pesetas

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996
<b>COMUNIDAD AUTÓNOMA</b>							
A. Recursos corrientes.....	34.803.528	38.337.132	46.484.620	48.404.062	53.903.539	58.183.020	76.709.811
B. Empleos corrientes.....	33.055.749	38.689.226	43.900.905	41.754.080	43.417.441	48.225.373	61.481.574
C. Ahorro bruto (A-B).....	1.747.779	-352.095	2.583.714	6.649.983	10.486.098	9.957.646	15.228.237
D. Recursos de capital.....	11.309.640	14.314.016	11.579.452	12.445.497	10.439.188	15.861.570	17.429.937
E. Empleos de capital.....	28.303.629	27.943.422	23.202.352	25.561.079	24.769.694	25.854.580	30.075.026
F. Capac. (+) o neces.(-) de financ. (C+D-E) .	-15.246.210	-13.981.500	-9.039.186	-6.465.599	-3.844.408	-35.363	2.583.148
G. Recursos/empleos (%) [(A+D)/(B+E)].....	75,15	79,02	86,53	90,40	94,36	99,95	102,82
<b>CORPORACIONES LOCALES</b>							
A. Recursos corrientes.....	42.658.297	45.022.646	58.260.823	60.124.820	64.888.336	67.205.630	72.636.404
B. Empleos corrientes.....	37.236.003	43.086.790	51.959.311	55.269.102	57.181.023	61.455.979	65.686.673
C. Ahorro bruto (A-B).....	5.422.294	1.935.856	6.301.512	4.855.718	7.707.313	5.749.651	6.949.731
D. Recursos de capital.....	5.300.126	3.721.553	3.642.612	4.248.152	5.830.646	6.404.811	6.435.266
E. Empleos de capital.....	13.070.490	7.746.763	8.885.547	10.170.354	13.117.970	15.336.576	12.632.396
F. Capac. (+) o neces.(-) de financ. (C+D-E) .	-2.348.070	-2.089.354	1.058.577	-1.066.484	419.989	-3.182.113	752.601
G. Recursos/empleos (%) [(A+D)/(B+E)].....	95,33	95,89	101,74	98,37	100,60	95,86	100,96
<b>TOTAL ADMINISTRACIÓN REGIONAL</b>							
A. Recursos corrientes.....	76.277.596	81.827.220	101.770.640	105.554.079	116.523.866	122.798.265	146.768.072
B. Empleos corrientes.....	69.107.523	80.243.459	92.885.414	94.048.378	98.330.455	107.090.968	124.590.104
C. Ahorro bruto (A-B).....	7.170.073	1.583.762	8.885.226	11.505.701	18.193.411	15.707.297	22.177.968
D. Recursos de capital.....	12.525.725	14.857.651	12.885.460	14.357.045	11.585.843	17.390.568	18.930.987
E. Empleos de capital.....	37.290.078	32.512.267	29.751.295	33.394.829	33.203.672	36.315.342	37.773.206
F. Capac. (+) o neces.(-) de financ. (C+D-E) .	-17.594.280	-16.070.855	-7.980.609	-7.532.083	-3.424.419	-3.217.476	3.335.749
G. Recursos/empleos (%) [(A+D)/(B+E)].....	83,46	85,75	93,49	94,09	97,40	97,76	102,05

## 7.7. DETALLE DE LOS RECURSOS Y EMPLEOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.

Miles de pesetas

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996
<b>A. RECURSOS CORRIENTES</b> .....	<b>34.803.528</b>	<b>38.337.132</b>	<b>46.484.620</b>	<b>48.404.062</b>	<b>53.903.539</b>	<b>58.183.020</b>	<b>76.709.811</b>
Producción de bienes y servicios destinados a la venta.....	2.139.617	2.723.035	2.968.745	3.285.624	3.198.400	3.808.860	4.065.127
Impuestos ligados a la producción .....	13.473.723	13.652.489	16.198.881	15.320.013	16.224.676	16.208.335	18.789.496
Intereses efectivos .....	589.034	222.812	254.722	390.564	648.471	344.606	583.672
Rentas de la tierra y activos inmateriales...	42.150	55.788	54.313	85.581	287.326	294.329	318.430
Dividendos y otras rentas distribuidas por sociedades .....	-	-	-	113.916	193	-	9.933
Impuestos sobre renta y patrimonio .....	1.452.229	1.615.725	1.670.799	1.756.179	1.912.725	1.786.738	1.691.478
Cotizaciones sociales ficticias.....	55.651	62.990	53.522	31.135	11.220	29.678	29.387
Transferencias corrientes .....	17.051.123	20.004.293	25.283.638	27.421.050	31.620.527	35.710.473	51.222.288
entre Administraciones Públicas.....	16.620.086	19.219.605	24.766.337	26.987.813	29.403.632	33.690.526	46.640.380
del exterior .....	8.668	290.143	213.624	131.980	38.158	66.351	2.567.077
diversas.....	422.369	494.545	303.677	301.257	2.178.736	1.953.596	2.014.831
<b>B. EMPLEOS CORRIENTES</b> .....	<b>33.055.749</b>	<b>38.689.226</b>	<b>43.900.905</b>	<b>41.754.080</b>	<b>43.417.441</b>	<b>48.225.373</b>	<b>61.481.574</b>
Consumo intermedio .....	4.367.592	4.808.679	6.093.002	4.694.490	4.286.207	5.654.417	6.008.790
Remuneración de asalariados .....	15.749.982	18.017.288	19.144.903	19.815.033	20.375.762	22.794.775	25.771.065
Subvenciones de explotación .....	563.269	649.237	930.013	617.323	1.151.501	1.782.090	11.648.174
Intereses efectivos .....	4.797.605	6.674.618	8.056.710	8.186.117	9.280.228	9.051.898	9.262.936
Rentas de la tierra y activos inmateriales...	7.915	500	489	300	516.748	742.298	1.121.239
Impuestos corrientes sobre la renta y el patrimonio .....	27.374	15.728	14.420	23.596	140.024	100.238	112.237
Prestaciones sociales .....	3.515.522	3.682.809	3.696.132	3.828.674	3.356.752	3.051.065	2.673.506
Transferencias corrientes .....	4.026.490	4.840.368	5.965.237	4.588.548	4.310.218	5.048.593	4.883.628
entre Administraciones Públicas.....	1.854.876	2.264.554	3.292.491	2.576.128	2.464.312	2.975.829	3.011.091
a instituciones sin fines de lucro.....	1.138.859	1.061.439	1.148.232	1.352.472	869.754	1.065.486	1.017.339
al exterior .....	1.550	1.407	1.900	2.950	11.000	61.982	59.670
diversas.....	1.031.205	1.512.968	1.522.615	656.998	965.152	945.296	795.528
<b>C. CONSUMO PÚBLICO</b> .....	<b>17.977.957</b>	<b>20.102.933</b>	<b>22.269.160</b>	<b>21.223.898</b>	<b>21.463.569</b>	<b>24.640.333</b>	<b>27.714.727</b>
Remuneraciones de personal .....	15.749.982	18.017.288	19.144.903	19.815.033	20.375.762	22.794.775	25.771.065
Compras netas de bienes y servicios (1) ...	2.227.975	2.085.644	3.124.257	1.408.865	1.087.807	1.845.557	1.943.662
<b>D. RENTA BRUTA DISPONIBLE</b> .....	<b>19.725.736</b>	<b>19.750.838</b>	<b>24.852.874</b>	<b>27.873.881</b>	<b>31.949.667</b>	<b>34.597.979</b>	<b>42.942.964</b>
<b>E. AHORRO BRUTO</b> .....	<b>1.747.779</b>	<b>-352.094</b>	<b>2.583.714</b>	<b>6.649.983</b>	<b>10.486.098</b>	<b>9.957.646</b>	<b>15.228.237</b>
<b>F. FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL (2)</b> .....	<b>17.207.486</b>	<b>19.955.408</b>	<b>15.650.653</b>	<b>16.398.013</b>	<b>12.618.930</b>	<b>14.436.312</b>	<b>14.869.847</b>
<b>G. INGRESOS DE CAPITAL</b> .....	<b>11.309.640</b>	<b>14.314.016</b>	<b>11.579.452</b>	<b>12.445.497</b>	<b>10.439.188</b>	<b>15.861.570</b>	<b>17.429.937</b>
Impuestos sobre el capital .....	1.378.122	1.252.240	1.342.582	1.090.967	1.550.290	1.811.935	2.281.261
Ayudas a la inversión recibidas .....	9.931.518	13.061.776	10.236.870	11.354.530	8.888.898	14.049.635	15.148.676
Otras transferencias de capital .....	-	-	-	-	-	-	-
<b>H. AYUDAS A LA INVERSIÓN ENTREGADAS</b> ..	<b>11.096.143</b>	<b>7.988.015</b>	<b>7.551.698</b>	<b>9.163.066</b>	<b>12.150.764</b>	<b>11.418.267</b>	<b>15.205.179</b>
<b>I. SUPERÁVIT (+) O DÉFICIT (-) (E+G-F-H)</b>	<b>-15.246.210</b>	<b>-13.981.500</b>	<b>-9.039.186</b>	<b>-6.465.599</b>	<b>-3.844.408</b>	<b>-35.363</b>	<b>2.583.148</b>

(1) Compras de bienes y servicios menos los ingresos derivados de la venta de producción

(2) Incluye Formación bruta de capital fijo y Adquisición neta de terrenos.

## 7.8. DETALLE DE LOS RECURSOS Y EMPLEOS DE LAS CORPORACIONES LOCALES.

Miles de pesetas

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996
<b>A. RECURSOS CORRIENTES .....</b>	<b>42.658.297</b>	<b>45.022.646</b>	<b>58.260.823</b>	<b>60.124.820</b>	<b>64.888.336</b>	<b>67.205.630</b>	<b>72.636.404</b>
Producción de bienes y servicios destinados a la venta.....	8.339.635	7.940.485	7.300.130	8.707.975	10.056.056	10.589.223	10.961.146
Impuestos ligados a la producción .....	5.395.326	6.001.735	8.244.379	8.464.148	8.740.995	9.395.878	10.306.356
Intereses efectivos .....	530.107	549.319	453.680	640.865	466.762	603.317	678.721
Rentas de la tierra y activos inmateriales...	1.535.956	1.923.755	2.358.367	2.334.393	2.416.099	2.526.698	2.858.790
Dividendos y otras rentas distribuidas por sociedades .....	25.682	32.518	28.403	84.361	83.195	84.701	74.647
Impuestos sobre renta y patrimonio .....	10.373.901	10.429.132	14.404.160	14.790.039	16.302.341	17.724.824	19.448.181
Cotizaciones sociales ficticias.....	336.104	379.577	673.731	632.145	197.341	204.229	215.078
Transferencias corrientes.....	16.121.586	17.766.126	24.797.974	24.470.893	26.625.547	26.076.761	28.093.487
entre Administraciones Públicas.....	14.415.742	15.705.204	20.057.564	21.163.645	22.157.928	23.155.960	24.571.548
del exterior .....	-	-	574	3.901	65.106	63.340	221.592
diversas.....	1.705.844	2.060.922	4.739.836	3.303.347	4.402.513	2.857.461	3.300.347
<b>B. EMPLEOS CORRIENTES .....</b>	<b>37.236.003</b>	<b>43.086.790</b>	<b>51.959.311</b>	<b>55.269.102</b>	<b>57.181.023</b>	<b>61.455.979</b>	<b>65.686.673</b>
Consumo intermedio.....	14.267.407	16.141.567	19.253.031	20.581.993	23.293.911	25.305.211	26.938.155
Remuneración de asalariados .....	17.473.595	20.542.523	23.860.039	24.383.559	24.281.022	26.223.713	28.646.819
Subvenciones de explotación .....	694.071	601.506	1.108.218	1.084.749	1.232.773	1.340.341	1.281.368
Intereses efectivos .....	3.300.122	3.828.469	4.882.814	5.232.096	4.865.922	4.974.615	5.178.021
Rentas de la tierra y activos inmateriales...	16.611	13.929	61.411	48.939	42.763	157.590	241.634
Impuestos corrientes sobre la renta y el patrimonio .....	34.210	65.118	56.987	89.985	70.931	132.078	102.234
Prestaciones sociales .....	336.104	379.577	673.731	632.145	197.341	204.229	215.078
Transferencias corrientes.....	1.113.882	1.514.102	2.063.081	3.215.635	3.196.360	3.118.204	3.083.363
entre Administraciones Públicas.....	157.086	298.058	301.874	1.427.520	1.178.561	742.302	389.822
a instituciones sin fines de lucro.....	747.339	872.011	1.392.460	1.236.995	1.430.913	1.680.764	2.004.727
al exterior .....	-	2.850	29.957	25.000	-	28.750	4.925
diversas.....	209.457	341.183	338.790	526.120	586.885	666.387	683.889
<b>C. CONSUMO PÚBLICO.....</b>	<b>23.401.367</b>	<b>28.743.605</b>	<b>35.812.940</b>	<b>36.257.576</b>	<b>37.518.877</b>	<b>40.939.700</b>	<b>44.623.829</b>
Remuneraciones de personal .....	17.473.595	20.542.523	23.860.039	24.383.559	24.281.022	26.223.713	28.646.819
Compras netas de bienes y servicios (1) ...	5.927.773	8.201.082	11.952.901	11.874.018	13.237.855	14.715.987	15.977.010
<b>D. RENTA BRUTA DISPONIBLE.....</b>	<b>28.823.661</b>	<b>30.679.461</b>	<b>42.114.452</b>	<b>41.113.295</b>	<b>45.226.189</b>	<b>46.689.351</b>	<b>51.573.560</b>
<b>E. AHORRO BRUTO .....</b>	<b>5.422.294</b>	<b>1.935.856</b>	<b>6.301.512</b>	<b>4.855.718</b>	<b>7.707.313</b>	<b>5.749.651</b>	<b>6.949.731</b>
<b>F. FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL (2).....</b>	<b>12.438.178</b>	<b>7.087.934</b>	<b>7.682.565</b>	<b>9.636.108</b>	<b>12.830.458</b>	<b>14.990.355</b>	<b>12.169.063</b>
<b>G. INGRESOS DE CAPITAL .....</b>	<b>5.300.126</b>	<b>3.721.553</b>	<b>3.642.612</b>	<b>4.248.152</b>	<b>5.830.646</b>	<b>6.404.811</b>	<b>6.435.266</b>
Impuestos sobre el capital .....	387.981	311.333	361.836	134.979	174.470	667.808	535.174
Ayudas a la inversión recibidas .....	4.907.285	3.405.937	3.266.809	3.870.132	5.590.576	5.702.032	5.694.374
Otras transferencias de capital .....	4.861	4.284	13.967	243.041	65.600	34.972	205.718
<b>H. AYUDAS A LA INVERSIÓN ENTREGADAS..</b>	<b>632.313</b>	<b>658.830</b>	<b>1.202.982</b>	<b>534.246</b>	<b>287.512</b>	<b>346.220</b>	<b>463.333</b>
<b>I. SUPERÁVIT (+) O DÉFICIT (-) (E+G-F-H)</b>	<b>-2.348.070</b>	<b>-2.089.354</b>	<b>1.058.577</b>	<b>-1.066.484</b>	<b>419.989</b>	<b>-3.182.113</b>	<b>752.601</b>

(1) Compras de bienes y servicios menos los ingresos derivados de la venta de producción

(2) Incluye Formación bruta de capital fijo y Adquisición neta de terrenos.



## 7.9. DETALLE DE LOS RECURSOS Y EMPLEOS DEL TOTAL ADMINISTRACIÓN REGIONAL.

Miles de pesetas

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996
<b>A. RECURSOS CORRIENTES</b> .....	<b>76.277.596</b>	<b>81.827.220</b>	<b>101.770.640</b>	<b>105.554.079</b>	<b>116.523.866</b>	<b>122.798.265</b>	<b>146.768.072</b>
Producción de bienes y servicios destinados a la venta.....	10.479.252	10.663.520	10.268.875	11.993.600	13.254.457	14.398.083	15.026.273
Impuestos ligados a la producción .....	18.869.049	19.654.224	24.443.260	23.784.161	24.965.671	25.604.213	29.095.853
Intereses efectivos .....	1.119.141	772.130	708.402	1.031.430	1.115.234	947.923	1.262.393
Rentas de la tierra y activos inmateriales...	1.578.106	1.979.543	2.412.680	2.419.974	2.703.425	2.821.027	3.177.220
Dividendos y otras rentas distribuidas por sociedades .....	25.682	32.518	28.403	198.278	83.388	84.701	84.579
Impuestos sobre renta y patrimonio .....	11.826.130	12.044.857	16.074.959	16.546.218	18.215.066	19.511.562	21.139.658
Cotizaciones sociales ficticias.....	391.755	442.568	727.253	663.281	208.561	233.907	244.465
Transferencias corrientes .....	31.988.481	36.237.861	47.106.808	48.917.140	55.978.065	59.196.849	76.737.632
entre Administraciones Públicas.....	29.851.599	33.392.252	41.849.097	45.176.656	49.293.552	54.256.101	68.633.785
del exterior .....	8.668	290.143	214.198	135.880	103.264	129.691	2.788.669
diversas.....	2.128.213	2.555.466	5.043.513	3.604.603	6.581.249	4.811.057	5.315.177
<b>B. EMPLEOS CORRIENTES</b> .....	<b>69.107.523</b>	<b>80.243.459</b>	<b>92.885.414</b>	<b>94.048.378</b>	<b>98.330.455</b>	<b>107.090.968</b>	<b>124.590.104</b>
Consumo intermedio .....	18.635.000	20.950.246	25.346.033	25.276.483	27.580.118	30.959.628	32.946.945
Remuneración de asalariados .....	33.223.576	38.559.811	43.004.942	44.198.591	44.656.784	49.018.489	54.417.884
Subvenciones de explotación .....	1.257.340	1.250.743	2.038.231	1.702.072	2.384.274	3.122.430	12.929.541
Intereses efectivos .....	8.097.727	10.503.087	12.939.524	13.418.213	14.146.151	14.026.512	14.440.957
Rentas de la tierra y activos inmateriales...	24.526	14.429	61.900	49.239	559.512	899.887	1.362.874
Impuestos corrientes sobre la renta y el patrimonio .....	61.584	80.845	71.407	113.581	210.955	232.316	214.472
Prestaciones sociales .....	3.851.627	4.062.386	4.369.863	4.460.819	3.554.092	3.255.294	2.888.584
Transferencias corrientes .....	3.956.143	4.821.911	5.053.514	4.829.380	5.238.570	5.576.412	5.388.848
entre Administraciones Públicas.....	827.733	1.030.054	619.561	1.028.845	1.374.865	1.127.746	822.770
a instituciones sin fines de lucro.....	1.886.199	1.933.449	2.540.691	2.589.467	2.300.668	2.746.249	3.022.066
al exterior .....	1.550	4.257	31.857	27.950	11.000	90.733	64.595
diversas.....	1.240.661	1.854.151	1.861.405	1.183.118	1.552.037	1.611.683	1.479.417
<b>C. CONSUMO PÚBLICO</b> .....	<b>41.379.324</b>	<b>48.846.537</b>	<b>58.082.100</b>	<b>57.481.474</b>	<b>58.982.446</b>	<b>65.580.033</b>	<b>72.338.556</b>
Remuneraciones de personal .....	33.223.576	38.559.811	43.004.942	44.198.591	44.656.784	49.018.489	54.417.884
Compras netas de bienes y servicios (1) ...	8.155.748	10.286.726	15.077.158	13.282.883	14.325.662	16.561.544	17.920.672
<b>D. RENTA BRUTA DISPONIBLE</b> .....	<b>48.549.397</b>	<b>50.430.299</b>	<b>66.967.326</b>	<b>68.987.175</b>	<b>77.175.856</b>	<b>81.287.331</b>	<b>94.516.524</b>
<b>E. AHORRO BRUTO</b> .....	<b>7.170.073</b>	<b>1.583.762</b>	<b>8.885.226</b>	<b>11.505.701</b>	<b>18.193.411</b>	<b>15.707.297</b>	<b>22.177.968</b>
<b>F. FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL (2)</b> .....	<b>29.645.664</b>	<b>27.043.341</b>	<b>23.333.218</b>	<b>26.034.121</b>	<b>25.449.387</b>	<b>29.426.668</b>	<b>27.038.909</b>
<b>G. INGRESOS DE CAPITAL</b> .....	<b>12.525.725</b>	<b>14.857.651</b>	<b>12.885.460</b>	<b>14.357.045</b>	<b>11.585.843</b>	<b>17.390.568</b>	<b>18.930.987</b>
Impuestos sobre el capital .....	1.766.102	1.563.573	1.704.418	1.225.946	1.724.761	2.479.743	2.816.435
Ayudas a la inversión recibidas .....	10.754.762	13.289.795	11.167.075	12.888.058	9.795.482	14.875.854	15.908.834
Otras transferencias de capital .....	4.861	4.284	13.967	243.041	65.600	34.972	205.718
<b>H. AYUDAS A LA INVERSIÓN ENTREGADAS</b> ..	<b>7.644.415</b>	<b>5.468.926</b>	<b>6.418.077</b>	<b>7.360.708</b>	<b>7.754.285</b>	<b>6.888.675</b>	<b>10.734.297</b>
<b>I. SUPERÁVIT (+) O DÉFICIT (-) (E+G-F-H)</b>	<b>-17.594.280</b>	<b>-16.070.854</b>	<b>-7.980.609</b>	<b>-7.532.083</b>	<b>-3.424.419</b>	<b>-3.217.476</b>	<b>3.335.749</b>

(1) Compras de bienes y servicios menos los ingresos derivados de la venta de producción

(2) Incluye Formación bruta de capital fijo y Adquisición neta de terrenos.

## 7.10. CUENTA DE RENTA. RECURSOS Y EMPLEOS CORRIENTES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.

Porcentajes

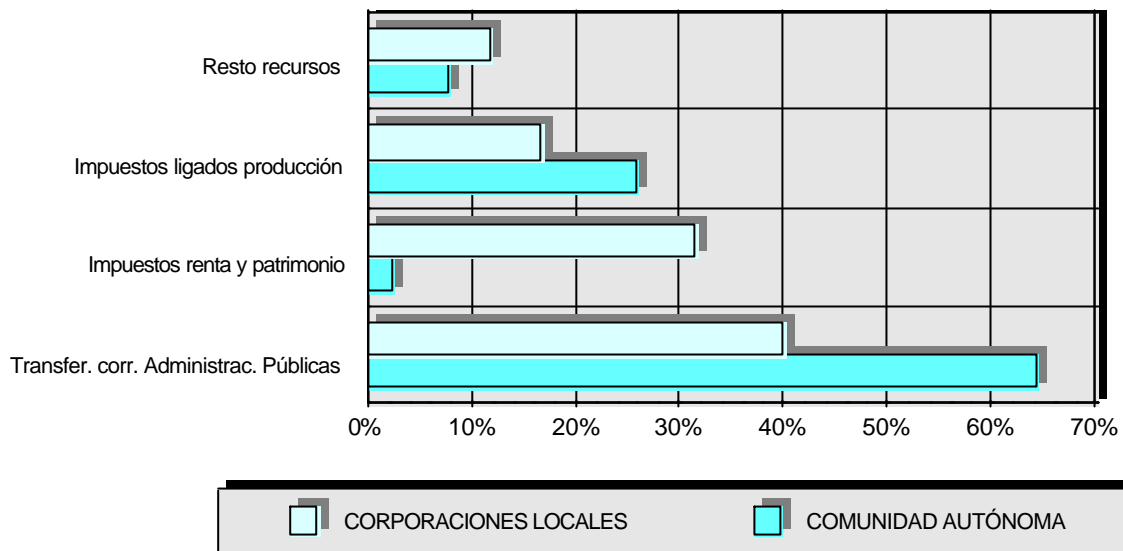
	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996
<b>RECURSOS CUENTA DE RENTA.....</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>
Impuestos ligados a la producción .....	41,25	38,33	37,23	33,96	32,00	29,81	25,86
Intereses efectivos .....	1,80	0,63	0,59	0,87	1,28	0,63	0,80
Rentas de la tierra y activos inmateriales...	0,13	0,16	0,12	0,19	0,57	0,54	0,44
Dividendos y otras rentas dist. por socied.	-	-	-	0,25	0,00	-	0,01
Impuestos corr. sobre renta y patrimonio...	4,45	4,54	3,84	3,89	3,77	3,29	2,33
Cotizaciones sociales ficticias .....	0,17	0,18	0,12	0,07	0,02	0,05	0,04
Transf. corrientes entre Admin. públicas ....	50,88	53,97	56,91	59,82	57,99	61,96	64,20
Cooperación internacional corriente .....	0,03	0,81	0,49	0,29	0,08	0,12	3,53
Transferencias corrientes diversas .....	1,29	1,39	0,70	0,67	4,30	3,59	2,77
<b>EMPLEOS CUENTA DE RENTA.....</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>
Subvenciones de explotación .....	1,72	1,82	2,14	1,37	2,27	3,28	16,03
Intereses efectivos .....	14,69	18,74	18,51	18,14	18,30	16,65	12,75
Rentas de la tierra y activos inmateriales...	0,02	0,00	0,00	0,00	1,02	1,37	1,54
Impuestos corr. sobre renta y patrimonio...	0,08	0,04	0,03	0,05	0,28	0,18	0,15
Prestaciones sociales .....	10,76	10,34	8,49	8,49	6,62	5,61	3,68
Transf. corrientes a Admin. Públicas .....	5,68	6,36	7,57	5,71	4,86	5,47	4,14
Transf. corr. a instituc. sin fines de lucro ....	3,49	2,98	2,64	3,00	1,72	1,96	1,40
Cooperación internacional corriente .....	0,00	0,00	0,00	0,01	0,02	0,11	0,08
Transferencias corrientes diversas .....	3,16	4,25	3,50	1,46	1,90	1,74	1,10
Renta Disponible Bruta.....	60,39	55,46	57,11	61,78	63,01	63,63	59,11
Consumo intermedio neto .....	(11,29)	(10,56)	(12,57)	(5,05)	(3,40)	(5,33)	(4,53)
Remuneraciones de personal.....	(79,84)	(91,22)	(77,03)	(71,09)	(63,77)	(65,88)	(60,01)
Ahorro Bruto .....	(8,86)	1,78	(10,40)	(23,86)	(32,82)	(28,78)	(35,46)

## 7.11. CUENTA DE RENTA. RECURSOS Y EMPLEOS CORRIENTES DE LAS CORPORACIONES LOCALES.

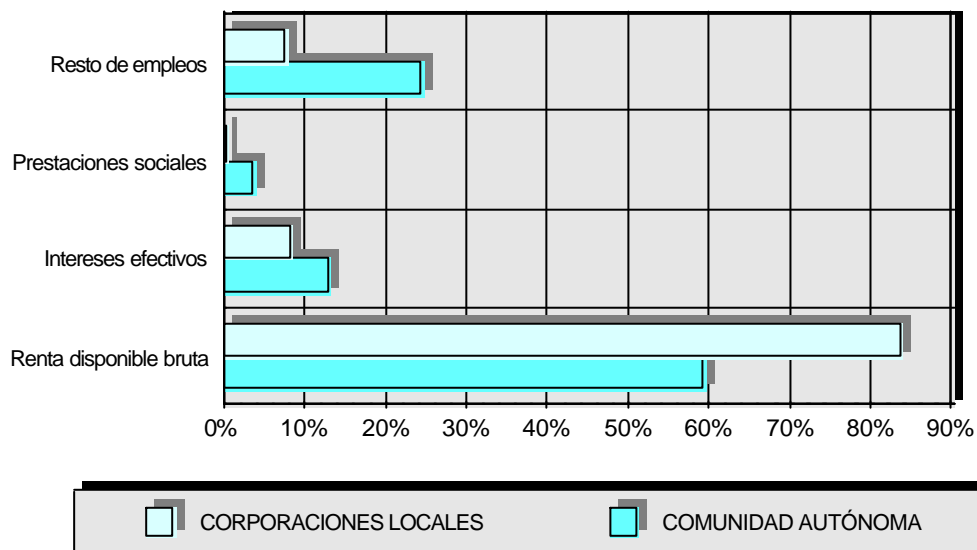
Porcentajes

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996
<b>RECURSOS CUENTA DE RENTA.....</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>
Impuestos ligados a la producción .....	15,72	16,18	16,18	16,46	15,94	16,60	16,71
Intereses efectivos .....	1,54	1,48	0,89	1,25	0,85	1,07	1,10
Rentas de la tierra y activos inmateriales...	4,48	5,19	4,63	4,54	4,41	4,46	4,64
Dividendos y otras rentas dist. por socied.	0,07	0,09	0,06	0,16	0,15	0,15	0,12
Impuestos corr. sobre renta y patrimonio...	30,23	28,12	28,27	28,76	29,73	31,31	31,53
Cotizaciones sociales ficticias .....	0,98	1,02	1,32	1,23	0,36	0,36	0,35
Transf. corrientes entre Admin. públicas....	42,01	42,35	39,36	41,16	40,41	40,90	39,84
Cooperación internacional corriente.....	-	-	0,00	0,01	0,12	0,11	0,36
Transferencias corrientes diversas .....	4,97	5,56	9,30	6,42	8,03	5,05	5,35
<b>EMPLEOS CUENTA DE RENTA.....</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>
Subvenciones de explotación .....	2,02	1,62	2,17	2,11	2,25	2,37	2,08
Intereses efectivos .....	9,62	10,32	9,58	10,18	8,87	8,79	8,40
Rentas de la tierra y activos inmateriales...	0,05	0,04	0,12	0,10	0,08	0,28	0,39
Impuestos corr. sobre renta y patrimonio...	0,10	0,18	0,11	0,18	0,13	0,23	0,17
Prestaciones sociales .....	0,98	1,02	1,32	1,23	0,36	0,36	0,35
Transf. corrientes a Admin. Públicas .....	0,46	0,80	0,59	2,78	2,15	1,31	0,63
Transf. corr. a instituc. sin fines de lucro ....	2,18	2,35	2,73	2,41	2,61	2,97	3,25
Cooperación internacional corriente.....	-	0,01	0,06	0,05	-	0,05	0,01
Transferencias corrientes diversas .....	0,61	0,92	0,66	1,02	1,07	1,18	1,11
Renta Disponible Bruta.....	83,99	82,73	82,64	79,96	82,48	82,47	83,62
Consumo intermedio neto .....	(20,57)	(26,73)	(28,38)	(28,88)	(29,27)	(31,52)	(30,98)
Remuneraciones de personal.....	(60,62)	(66,96)	(56,66)	(59,31)	(53,69)	(56,17)	(55,55)
Ahorro Bruto .....	(18,81)	(6,31)	(14,96)	(11,81)	(17,04)	(12,31)	(13,48)

**G-7.8. Distribución de los recursos de la Cuenta de Renta. 1996**



**G-7.9. Distribución de los empleos de la Cuenta de Renta. 1996**



## 7.12. CUENTA DE CAPITAL. RECURSOS Y EMPLEOS DE CAPITAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SEGÚN DESTINO.

Porcentajes

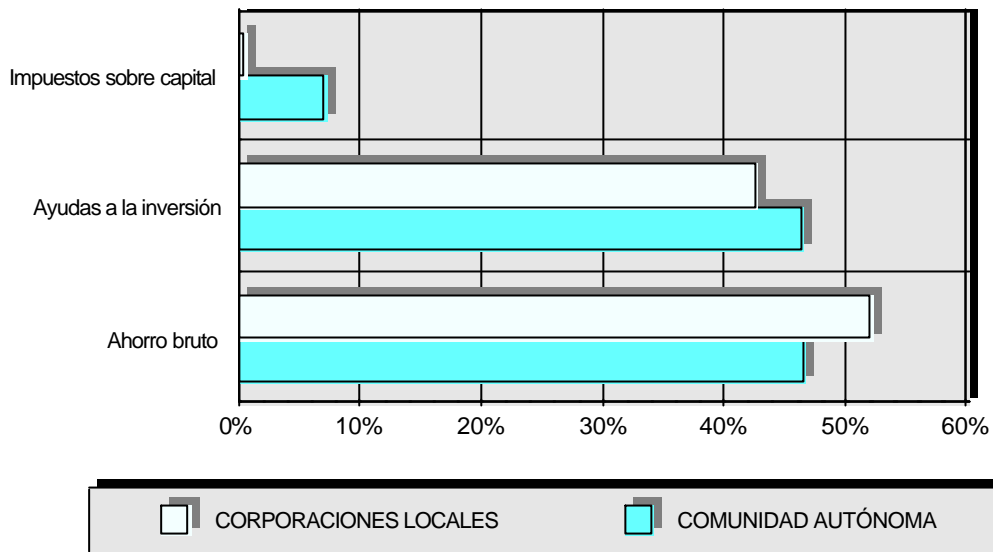
	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996
<b>RECURSOS CUENTA DE CAPITAL .....</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>
Ahorro bruto .....	13,39	-2,52	18,24	34,82	50,11	38,57	46,63
Ayudas a la inversión .....	76,06	93,55	72,28	59,46	42,48	54,42	46,39
Impuestos sobre el capital .....	10,55	8,97	9,48	5,71	7,41	7,02	6,99
Otras transferencias de capital .....	-	-	-	-	-	-	-
<b>EMPLEOS CUENTA DE CAPITAL .....</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>
Formación bruta de capital fijo .....	127,37	141,96	107,80	83,18	58,17	54,71	43,24
Adquisición neta de terrenos .....	4,41	0,97	2,70	2,70	2,14	1,20	2,30
Ayudas a la inversión .....	84,84	57,12	53,21	47,80	57,96	43,47	46,46
Otras transferencias de capital .....	0,14	0,09	0,11	0,19	0,11	0,76	0,10
Capac. (+) o neces. (-) de financiación .....	-116,76	-100,14	-63,82	-33,86	-18,37	-0,14	7,91

## 7.13. CUENTA DE CAPITAL. RECURSOS Y EMPLEOS DE CAPITAL DE LAS CORPORACIONES LOCALES SEGÚN DESTINO.

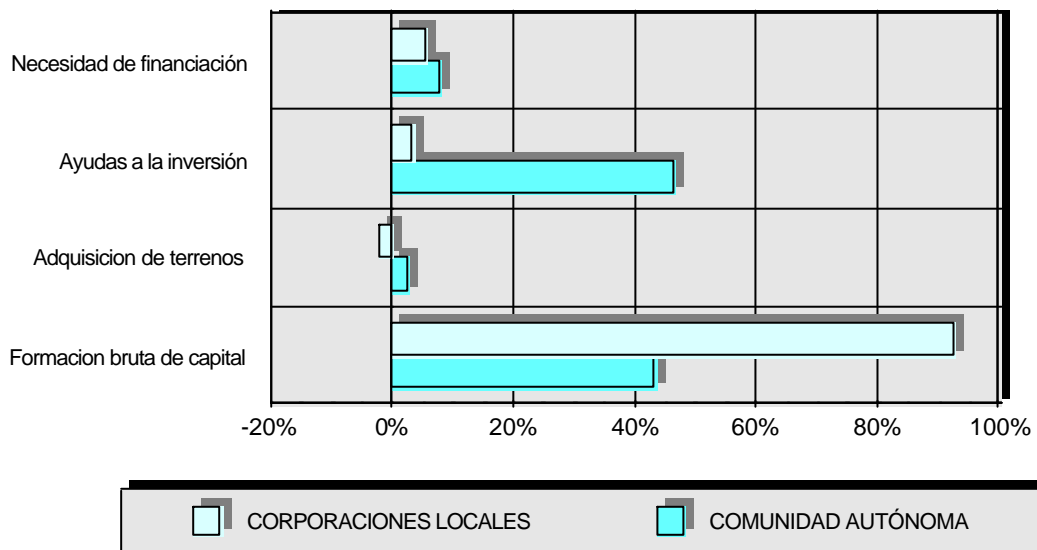
Porcentajes

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996
<b>RECURSOS CUENTA DE CAPITAL .....</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>
Ahorro bruto .....	50,57	34,22	63,37	53,34	56,93	47,30	51,92
Ayudas a la inversión .....	45,77	60,20	32,85	42,51	41,30	46,91	42,54
Impuestos sobre el capital .....	3,62	5,50	3,64	1,48	1,29	5,49	4,00
Otras transferencias de capital .....	0,05	0,08	0,14	2,67	0,48	0,29	1,54
<b>EMPLEOS CUENTA DE CAPITAL .....</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>
Formación bruta de capital fijo .....	114,07	125,04	72,90	100,07	91,35	122,54	92,95
Adquisición neta de terrenos .....	1,93	0,25	4,35	5,78	3,42	0,79	-2,04
Ayudas a la inversión .....	5,90	11,65	12,10	5,87	2,12	2,85	3,46
Otras transferencias de capital .....	-	-	-	-	-	-	-
Capac. (+) o neces. (-) de financiación .....	-21,90	-36,93	10,65	-11,71	3,10	-26,18	5,62

**G-7.10. Distribución de los recursos de capital. 1996**



**G-7.11. Distribución de los empleos de capital. 1996**



### 7.14. VARIACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS. ESTRUCTURA DE LAS VARIACIONES DE LA POSICIÓN ACREEDORA Y DEUDORA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA.

Miles de pesetas

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996
<b>COMUNIDAD AUTONOMA</b>							
A. Variación de activos financieros .....	-1.911.385	-4.831.566	4.075.491	12.400.999	13.629.555	16.025.152	20.053.971
Efectivos y depósitos .....	-32.182.159	-36.729.582	-4.566.057	-6.132.806	-8.979.013	-3.907.714	-3.745.757
Títulos .....	166.900	202.050	157.200	155.000	50.000	355.000	-
Créditos.....	30.103.874	31.695.966	8.484.349	18.378.805	22.558.567	19.577.866	23.799.728
B. Variación de pasivos financieros .....	13.334.825	9.149.935	13.114.677	18.866.599	17.473.963	16.060.515	17.470.823
Efectivos y depósitos .....	-	-	-	-	-	-	-
Títulos .....	-305.195	-655.270	-389.055	-257.875	-290.125	-326.375	-367.175
Créditos.....	13.640.020	9.805.205	13.503.732	19.124.474	17.764.088	16.386.890	17.837.998
C. Financiación neta recibida(-) o entregada (+) (A-B).....	-15.246.210	-13.981.500	-9.039.186	-6.465.599	-3.844.408	-35.363	2.583.148
<b>CORPORACIONES LOCALES</b>							
A. Variación de activos financieros .....	31.600.482	32.512.178	24.930.338	28.111.576	30.744.642	27.389.713	30.625.725
Efectivos y depósitos .....	846.428	1.251.722	-5.845.514	-5.476.544	-7.853.308	-7.218.551	-11.468.944
Títulos .....	614	-31.018	3.182	8.202	6.020	4.000	27.565
Créditos.....	30.753.441	31.291.474	30.772.670	33.579.917	38.591.930	34.604.264	42.067.104
B. Variación de pasivos financieros .....	33.948.552	34.601.532	23.871.761	29.178.059	30.324.653	30.571.826	29.873.124
Efectivos y depósitos .....	12.562	63.745	27.587	1.982	3.528	31.115	3.680
Títulos .....	-189.589	1.726.164	-219.131	-162.860	-183.970	-117.570	-
Créditos.....	34.125.579	32.811.624	24.063.304	29.338.937	30.505.095	30.658.282	29.869.444
C. Financiación neta recibida(-) o entregada (+) (A-B).....	-2.348.070	-2.089.354	1.058.577	-1.066.484	419.989	-3.182.113	752.601
<b>TOTAL ADMINISTRACIÓN REGIONAL</b>							
A. Variación de activos financieros .....	27.219.496	26.273.020	28.173.282	39.188.654	41.515.488	41.650.252	48.636.632
Efectivos y depósitos .....	-31.335.731	-35.477.860	-10.411.572	-11.609.350	-16.832.320	-11.126.266	-15.214.701
Títulos .....	167.514	171.032	160.382	163.202	56.020	359.000	27.565
Créditos.....	58.387.714	61.579.848	38.424.472	50.634.801	58.291.788	52.417.517	63.823.768
B. Variación de pasivos financieros .....	44.813.776	42.343.875	36.153.891	46.720.737	44.939.907	44.867.728	45.300.882
Efectivos y depósitos .....	12.562	63.745	27.587	1.982	3.528	31.115	3.680
Títulos .....	-494.784	1.070.894	-608.186	-420.735	-474.095	-443.945	-367.175
Créditos.....	45.295.998	41.209.236	36.734.490	47.139.490	45.410.473	45.280.559	45.664.377
C. Financiación neta recibida(-) o entregada (+) (A-B).....	-17.594.280	-16.070.855	-7.980.609	-7.532.083	-3.424.419	-3.217.476	3.335.749

**ANEXO 1:**  
**Códigos presupuestarios**  
**de la Comunidad Autónoma**  
**y correspondencia S.E.C.**



## A.1.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.

CÓDIGOS PRESUPUESTARIOS			Código S.E.C.
Cap	Art.	Conc. Subcon. Texto	
<b>1</b>		<b>IMPUESTOS DIRECTOS</b>	
	10	Sobre la renta.....	R20
	11	Sobre el capital	
	110	Impuesto General sobre Sucesiones y Donaciones .....	R72
	111	Impuesto Extraordinario sobre el Patrimonio de personas físicas.....	R61
<b>2</b>		<b>IMPUESTOS INDIRECTOS</b>	
	20	Sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	
	200	Impuesto sobre transmisiones intervivos .....	R20
	201	Actos jurídicos documentados .....	R20
	25	Sobre el juego.....	R61
	26	Impuestos extinguidos	
<b>3</b>		<b>TASAS Y OTROS INGRESOS</b>	
	30	Venta de bienes.....	P11,P12
	31	Prestación de servicios .....	P11,P12
	32	Tasas fiscales	
	321	Tasas de juego .....	R20
	33	Tasas de Organismos Autónomos .....	P11,P12/R20/R69
	34	Tasas generales de la Comunidad Autónoma	
	340	Por prestación de servicios administrativos y derechos de examen.....	R69
	341	C.T.N.E. ....	R43
	35	Tasas de las distintas Consejerías.....	P11,P12/R20/ R43/R69
	36	Contribuciones especiales .....	P11,P12
	38	Reintegros	
	380	De ejercicios cerrados.....	-P20
	381	Del Presupuesto corriente.....	-P20/-R102/-R65
	389	Otros reintegros.....	-P20
	39	Otros ingresos	
	391	Recargos y multas.....	R41/R69
	392	Cuotas alumnos E.C.A. ....	P11,P12
	399	Ingresos diversos .....	R69
<b>4</b>		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	40	Del Sector Público Estatal.....	R65
	41	De Organismos Autónomos Administrativos de la Comunidad Autónoma.....	R65
	42	De la Administración Regional .....	R65
	43	De Organismos Autónomos Comerc., indust. y fin. de la Comunidad Autónoma ...	R69
	46	De Corporaciones Locales .....	R65
	49	Del exterior .....	R67
<b>5</b>		<b>INGRESOS PATRIMONIALES</b>	
	51	Intereses de anticipos y préstamos concedidos .....	R41
	52	Intereses de depósitos .....	R41
	55	Productos de concesiones y aprovechamientos especiales	
	550	De concesiones administrativas.....	P11,P12
	559	Otras concesiones y aprovechamientos especiales .....	R43
	59	Otros ingresos patrimoniales .....	P11,P12
<b>6</b>		<b>ENAJENACION INVERSIONES REALES</b>	
	60	De terrenos.....	-P71
	61	De las demás inversiones reales .....	-P41

## A.1.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA. (Continuación)

CÓDIGOS PRESUPUESTARIOS			Código S.E.C.
Cap Art. Conc. Subcon.	Texto		
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>		
70	Del Sector Público Estatal.....		R71
71	De Organismos Autónomos Administrativos de la Comunidad Autónoma.....		R71
72	De la Administración Regional.....		R71
76	De Corporaciones Locales		
	760	Para Plan de Obras y Servicios.....	R71
	761	Aportación municipal obras cofinanciadas con la Comunidad Autónoma.....	R71
	77	De empresas privadas.....	R71
	79	Del exterior.....	R71
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>		
82	Reintegro de préstamos concedidos al sector público		
	821	A medio y largo plazo.....	-F80
83	Reintegros de préstamos concedidos fuera del sector público		
	831	A medio y largo plazo.....	-F80
86	Reintegro de anticipos concedidos fuera del sector público		
	864	Amortización anticipos vivienda rural.....	-(F71,F79)
	869	Al personal, a corto plazo.....	-(F71,F79)
87	Remanente de Tesorería.....		-F20
<b>9</b>	<b>PASIVOS FINANCIEROS</b>		
91	Préstamos recibidos del interior		
	911	A medio y largo plazo, de Entes del sector público.....	F80
	913	A medio y largo plazo, de Entes de fuera del sector público.....	F80
93	Préstamos recibidos del exterior		
	931	A medio y largo plazo.....	F80

## A.1.2. PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.

CÓDIGOS PRESUPUESTARIOS			Código S.E.C.
Cap Art. Conc. Subcon.	Texto		
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		
10	Altos cargos		
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones .....		R101
11	Personal eventual de gabinete		
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones .....		R101
12	Personal funcionario		
120	Retribuciones básicas y complementarias .....		R101
121	Funcionarios interinos por sustitución .....		R101
122	Retribuciones en especie .....		R101
123	Asignación por destino en el extranjero .....		R101
13	Personal laboral		
130	Laboral fijo .....		R101
131	Laboral eventual .....		R101
14	Otro personal .....		R101
15	Incentivos al rendimiento .....		R101
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador		
160	Cuotas sociales .....		R102
161	Prestaciones sociales .....		R103/R64/R63
162	Gastos sociales de funcionarios y personal no laboral .....		P20
163	Gastos sociales de personal laboral .....		P20
164	Complemento familiar .....		R103/R64/R63
<b>2</b>	<b>GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>		
20	Arrendamientos		
200	Terrenos y bienes naturales .....		R43
202	Edificios y otras construcciones .....		P20
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje .....		P20
204	Material de transporte .....		P20
205	Mobiliario y enseres .....		P20
206	Equipos para procesos de información .....		P20
209	Otro inmovilizado material .....		P20
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación .....		P20
22	Material, suministros y otros		
220	Material de oficina .....		P20
221	Suministros .....		P20
222	Comunicaciones .....		P20
223	Transportes .....		P20
224	Primas de seguro .....		P20
225	Tributos .....		R61
226	Gastos diversos .....		P20/R43
227	Trabajos realizados por otras empresas .....		P20
23	Indemnizaciones por razón del servicio		
230	Dietas		
2300	A miembros de la Asamblea .....		R101
2301	A altos cargos .....		P20
2302	Al personal .....		P20
231	Locomoción .....		P20
232	Traslados .....		P20
233	Otras indemnizaciones .....		P20

## A.1.2. PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA. (Continuación)

CÓDIGOS PRESUPUESTARIOS		Código S.E.C.
Cap Art. Conc. Subcon.	Texto	
<b>3</b>	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	
30	Deuda pública interior	
300	Intereses .....	R41
309	Gastos de emisión modificación y cancelación .....	P20
31	Préstamos del interior	
310	Intereses .....	R41
319	Gastos de formalización, modificación y cancelación.....	P20
32	Deuda pública exterior	
320	Intereses .....	R41
321	Gastos de emisión, modificación y cancelación .....	P20
322	Diferencias de cambio.....	R41
33	Préstamos del exterior	
330	Intereses .....	R41
331	Gastos de formalización, modificación y cancelación.....	P20
332	Diferencias de cambio.....	R41
339	Otros gastos financieros.....	R41
34	Depósitos, fianzas y otros	
340	Intereses de fianzas .....	R41
342	Intereses de demora .....	R41
349	Otros gastos financieros .....	R41
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
40	Al Sector Público Estatal .....	R65
41	A Organismos Autónomos Administrativos de la Comunidad Autónoma.....	R65
42	A la Administración Regional .....	R65
43	A O. Autónomos Comerciales, Industriales, Financieros de la Com. Aut. ....	R30
44	A Empresas Públicas y otros Entes públicos de la Comunidad Autónoma.....	R30/R65
45	A Comunidades Autónomas.....	R65
46	A Corporaciones Locales .....	R65
47	A Empresas Privadas .....	R30
48	A Familias e Instituciones sin fines de lucro .....	R64/R65/R66/R69
49	Al exterior .....	R67
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES .....</b>	<b>P71/P41</b>
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	
70	Al Sector Público Estatal .....	R71
71	A Organismos Autónomos Administrativos de la Comunidad Autónoma .....	R71
72	A la Administración Regional .....	R71
73	A O. Autónomos Comerciales, Industriales y Financieros de la Com. Aut. ....	R71
74	A Empresas Públicas y otros Entes Públicos de la Comunidad Autónoma .....	R71
75	A Comunidades Autónomas.....	R71
76	A Corporaciones Locales .....	R71
77	A Empresas Privadas .....	R71
78	A Familias e Instituciones sin fin de lucro.....	R69/R71/R79
79	Al Exterior.....	R71



## A.1.2. PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA. (Continuación)

CÓDIGOS PRESUPUESTARIOS			Código S.E.C.
Cap Art. Conc. Subcon.	Texto		
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>		
80	Adquisición de Deuda del sector público		
800	A corto plazo .....		F40
801	A medio y largo plazo.....		F50
81	Adquisición de obligaciones y bonos de fuera del sector público		
810	A corto plazo .....		F40
811	A medio y largo plazo.....		F50
82	Concesiones de préstamos al sector público		
820	A corto plazo .....		F71,F79
822	A medio y largo plazo.....		F80
83	Concesión de préstamos fuera del sector público		
830	A corto plazo .....		F71,F79
831	A medio y largo plazo.....		F80
84	Constitución de depósitos y finanzas.....		F30
85	Adquisición de acciones del sector público .....		F60
86	Adquisición de acciones de fuera del sector público.....		F60
<b>9</b>	<b>PASIVOS FINANCIEROS</b>		
90	Amortización de deuda interior		
900	A corto plazo .....		-F40
901	A medio y largo plazo.....		-F50
91	Amortización de préstamos del interior		
910	A corto plazo de Entes del sector público.....		-(F71,F79)
911	A medio y largo plazo de Entes del sector público.....		-F80
912	A corto plazo de Entes de fuera del sector público .....		-(F71,F79)
913	A medio y largo plazo de Entes de fuera del sector público .....		-F80
92	Amortización de deuda exterior		
920	A corto plazo .....		-F40
921	A medio y largo plazo.....		-F50
93	Amortización de préstamos del exterior		
930	A corto plazo .....		-(F71,F79)
931	A medio y largo plazo.....		-F80
94	Devolución de depósitos y fianzas.....		-F30





**ANEXO 2:  
Códigos presupuestarios de las  
Corporaciones Locales  
(O.M. 20-9-1989) y correspondencia  
S.E.C.**



## A.2.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LAS CORPORACIONES LOCALES.

CÓDIGOS PRESUPUESTARIOS			Código S.E.C.
Cap	Art. Conc.	Subcon. Texto	
<b>1</b>		<b>IMPUESTOS DIRECTOS</b>	
11		Sobre el capital	
	112	Impuestos sobre bienes inmuebles	
		112.00 De naturaleza rústica.....	R61
		112.01 De naturaleza urbana.....	R61
	113	Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.....	R61/R20
	114	Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de natural. urbana.....	R61
13		Sobre actividades económicas	
	130	Impuesto sobre actividades económicas	
		130.00 Actividades empresariales.....	R20
		130.01 Actividades profesionales y artísticas.....	R20
17		Recargo sobre impuestos directos	
	170	Sobre impuestos del Estado.....	R61
	171	Sobre impuestos de la Comunidad Autónoma.....	R61
	172	Sobre impuestos de otros entes locales	
		172.00 Sobre bienes inmuebles.....	R61
		172.01 Recargo provincial sobre actividades empresariales.....	R20
		172.02 Recargo provincial sobre actividades profesionales y artísticas.....	R20
19		Impuestos directos extinguidos.....	R61
<b>2</b>		<b>IMPUESTOS INDIRECTOS</b>	
27		Recargos sobre impuestos indirectos	
	270	Sobre impuestos del Estado.....	R20
	271	Sobre impuestos de la Comunidad Autónoma.....	R20
	272	Sobre impuestos de otros entes locales.....	R20
28		Otros impuestos indirectos	
	282	Impuestos sobre construcciones, instalaciones y obras.....	R20
29		Impuestos indirectos extinguidos.....	R20
<b>3</b>		<b>TASAS Y OTROS INGRESOS</b>	
30		Ventas.....	P11,P12
31		Tasas	
	310	Servicios generales.....	R69
	311	Sobre actividades económicas.....	R20
	312	Sobre la propiedad inmobiliaria.....	R61
34		Precios públicos por prestación de servicios o realiz. activ. de compet. local	
	340	Servicios de carácter general.....	P11,P12
	341	Que benefician a actividades económicas.....	P11,P12
	342	Que benefician a la propiedad inmobiliaria.....	P11,P12
35		Precios públicos por utilización privativa o aprovech. especial del dominio púb.	
	350	Servicios de carácter general.....	R43
	351	Que benefician o afectan a la actividad económica.....	R43
	352	Que benefician o afectan a la propiedad inmobiliaria.....	R43
36		Contribuciones especiales	
	360	Para la ejecución de obras.....	R72
	361	Para el establecimiento o ampliación de servicios.....	R72
38		Reintegros	
	380	De presupuestos cerrados.....	-P20

**A.2.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LAS CORPORACIONES LOCALES. (Continuación)**

CÓDIGOS PRESUPUESTARIOS			Código S.E.C.
Cap Art. Conc. Subcon.	Texto		
39	Otros ingresos		
391	Multas .....		R69
392	Recargo de apremio .....		R69
393	Intereses de demora. ....		R41
394	Prestación personal. ....		P11,P12
395	Prestación de transporte. ....		P11,P12
399	Otros ingresos diversos.		
	399.01 Recursos eventuales.....		R69
	399.03 Alcances. ....		R69
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		
40	De la Administración General de la Entidad Local .....		R65
41	De Organismos autónomos administrativos de la Entidad Local.		
410	Participación en ingresos. ....		R65
411	Otras transferencias. ....		R65
42	Del Estado		
420	De la Administración General del Estado.		
	420.00 Participación en los tributos del Estado. ....		R65
	420.01 Otras transferencias. ....		R65
	421 De Organismos autónomos administrativos. ....		R65
	422 De la Seguridad Social. ....		R65
	423 De Organismos autónomos comerciales, industriales, financieros o análog. ....		R69
	424 De Empresas públicas y otros entes públicos.....		R69
43	De Organismos autónomos comerciales, indus., finan. de la Entidad Local		
	430 Participación en ingresos. ....		R69
	432 Otras transferencias. ....		R69
44	De Empresas de la Entidad Local.		
	440 Participación en ingresos. ....		R69
	442 Otras transferencias. ....		R69
45	De Comunidades Autónomas.		
	451 De Organismos autónomos administrativos. ....		R65
	453 De Organismos autónomos comerciales, industriales, financieros o análog. ....		R69
	454 De Empresas públicas y otros entes públicos.....		R69
	455 De la Administración General de la Comunidad Autónoma. ....		R65
46	De Entidades Locales.		
	460 Participación en ingresos. ....		R65
	462 Otras transferencias. ....		R65
47	De empresas privadas. ....		R69
48	De familias e instituciones sin fines de lucro. ....		R69
49	Del exterior. ....		R67
<b>5</b>	<b>INGRESOS PATRIMONIALES</b>		
50	Intereses de títulos-valores.		
	500 Emitidos por el Estado. ....		R41
	501 Emitidos por Organismos autónomos administrativos.....		R41
	503 Emitidos por Organismos autónomos comerciales, indust., financ. o anál. ....		R41
	504 Emitidos por Empresas públicas y otros Entes públicos. ....		R41
	505 Emitidos por Comunidades Autónomas.....		R41
	506 Emitidos por Entidades Locales. ....		R41
	507 Emitidos por Empresas privadas. ....		R41



## A.2.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LAS CORPORACIONES LOCALES. (Continuación)

CÓDIGOS PRESUPUESTARIOS			Código S.E.C.
Cap Art. Conc. Subcon.	Texto		
51		Intereses de anticipos y préstamos concedidos	
	511	A Organismos autónomos administrativos.....	R41
	513	A Organismos autónomos comerciales, industriales, financieros o análog.....	R41
	514	A Empresas y otros Entes Locales.....	R41
	518	A familias e instituciones sin fines de lucro. ....	R41
52		Intereses de depósitos .....	R41
53		Dividendos y participaciones en beneficios	
	533	De Organismos autónomos comerciales, industriales, financieros o análog. ....	R44
	534	De Empresas públicas. ....	R44
	536	De Empresas locales. ....	R44
	537	De Empresas privadas.....	R44
54		Rentas de bienes inmuebles.	
	540	Producto del arrendamiento de fincas urbanas. ....	P11,P12
	541	Producto del arrendamiento de fincas rústicas.....	R43
	542	Participación en traspaso de locales de negocio.....	P11,P12
	543	Adjudicación y subasta de locales de negocio. ....	P11,P12
	544	Censos. ....	R43
	549	Otros.....	P11,P12
55		Productos de concesiones y aprovechamientos especiales.	
	550	Concesiones administrativas. ....	P11,P12
	551	Aprovechamientos agrícolas y forestales. ....	P11,P12
	552	Aprovechamientos especiales.....	P11,P12
	553	Explotaciones. ....	P11,P12
	559	Otros.....	P11,P12
57		Resultado de operaciones comerciales .....	R44
59		Otros ingresos patrimoniales.....	P11,P12
<b>6</b>		<b>ENAJENACION DE INVERSIONES REALES</b>	
60		De terrenos	
	600	Solares. ....	-P71
	601	Fincas rústicas. ....	-P71
	602	Parcelas sobrantes de la vía pública. ....	-P71
	609	Otros.....	-P71
61		De las demás inversiones reales.	
	610	Viviendas y locales de negocio.....	-P41
	619	Otras inversiones. ....	-P41
<b>7</b>		<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	
70		De la Administración General de la Entidad Local .....	R71
71		De Organismos Autónomos Administrativos de la Entidad Local.....	R71
72		Del Estado	
	720	De la Administración General del Estado. ....	R71
	721	De Organismos autónomos administrativos. ....	R71
	722	De la Seguridad Social.....	R71
	723	De Organismo autónomos comerciales, industriales, financieros o análogos. ....	R71
	724	De Empresas públicas y otros entes públicos.....	R71
73		De Org. aut. comerciales, industriales, financ. o anál. de la Entidad Local. ....	R71
74		De Empresas locales. ....	R71

## A.2.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LAS CORPORACIONES LOCALES. (Continuación)

CÓDIGOS PRESUPUESTARIOS		Código S.E.C.
Cap Art. Conc. Subcon.	Texto	
75	De Comunidades Autónomas	
751	De Organismos autónomos administrativos.....	R71
753	De Organismos autónomos comerciales, industriales, financieros o análog.....	R71
754	De Empresas públicas y otros Entes públicos.....	R71
755	De la Administración General de la Comunidad Autónoma.....	R71
76	De Entidades Locales	
761	De Diputaciones, Consejos o Cabildos Insulares.....	R71
762	De Ayuntamientos.....	R71
763	De Mancomunidades.....	R71
764	De Areas metropolitanas.....	R71
765	De comarcas.....	R71
766	De otras Entidades que agrupen municipios.....	R71
767	De Consorcios.....	R71
768	De Entidades locales menores.....	R71
77	De Empresas privadas.....	R71
78	De familias e Instituciones sin fines de lucro.....	R79
79	Del exterior.....	R71
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	
80	Enajenación de deuda del sector público	
800	A corto plazo.....	-F40
801	A medio y largo plazo.....	-F50
81	Enajenación de obligaciones y bonos de fuera del sector público	
810	A corto plazo.....	-F40
811	A medio y largo plazo.....	-F50
82	Reintegro de préstamos y anticipos concedidos al sector público	
820	De la Entidad Local.	
820.00	A corto plazo.....	-(F71,F79)
821	De Organismos autónomos administrativos.	
821.00	A corto plazo.....	-(F71,F79)
823	De Organismos autónomos comerciales, industriales, financieros o análogos.	
823.00	A corto plazo.....	-(F71,F79)
824	De Empresas locales.	
824.00	A corto plazo.....	-(F71,F79)
826	De Entidades locales.	
826.00	A corto plazo.....	-(F71,F79)
826.01	A medio y largo plazo.....	-F80
83	Reintegro de préstamos concedidos fuera del sector público.	
830	A corto plazo.....	-(F71,F79)
831	A medio y largo plazo.....	-F80
84	Enajenación de acciones del sector público.....	-F60
85	Enajenación de acciones de fuera del sector público.....	-F60
86	Reintegro de depósitos y fianzas constituidos	
860	De depósitos.....	-F30
861	De fianzas.....	-F30
87	Remanente de Tesorería	
870	Remanente de Tesorería.	
870.00	Aplicación para financiación de créditos extraordinarios.....	-F20
870.01	Aplicación para financiación de suplementos de crédito.....	-F20
870.02	Aplicación para financiación de incorporación de créditos.....	-F20

## A.2.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LAS CORPORACIONES LOCALES. (Continuación)

CÓDIGOS PRESUPUESTARIOS			Código S.E.C.
Cap Art. Conc. Subcon.	Texto		
<b>9</b>	<b>PASIVOS FINANCIEROS</b>		
90	Emisión de deuda interior.		
900	A corto plazo. ....		F40
901	A medio y largo plazo.....		F50
91	Préstamos recibidos del interior.		
910	Del sector Estado.		
910.00	A corto plazo. ....		F71,F79
910.01	A medio y largo plazo.....		F80
911	De Organismos autónomos administrativos.		
911.00	A corto plazo. ....		F71,F79
913	De Organismos autónomos comerciales, industriales, financieros o análogos.		
913.00	A corto plazo. ....		F71,F79
914	De Empresas locales.		
914.00	A corto plazo. ....		F71,F79
915	De la Comunidad Autónoma.		
915.00	A corto plazo. ....		F71,F79
915.01	A medio y largo plazo.....		F80
916	De Entidades locales.		
916.00	A corto plazo. ....		F71,F79
916.01	A medio y largo plazo.....		F80
917	De Entes de fuera del sector público.		
917.00	A corto plazo. ....		F71,F79
917.01	A medio y largo plazo.....		F80
919	De la Entidad local.		
919.00	A corto plazo. ....		F71,F79
92	Emisión de deuda pública exterior		
920	Emisión de deuda pública exterior a corto plazo. ....		F40
921	Emisión de deuda pública exterior a medio y largo plazo. ....		F50
93	Préstamos recibidos del exterior.		
930	Préstamos recibidos del exterior a corto plazo. ....		F71,F79
931	Préstamos recibidos del exterior a medio y largo plazo. ....		F80
94	Depósitos y fianzas recibidos		
940	Depósitos.....		F30
941	Fianzas. ....		F30

## A.2.2. PRESUPUESTO DE GASTOS DE LAS CORPORACIONES LOCALES.

CÓDIGOS PRESUPUESTARIOS			Código S.E.C.
Cap Art. Conc. Subcon.	Texto		
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		
10	Altos cargos		
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones .....		R101
11	Personal eventual de Gabinetes		
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones .....		R101
12	Personal funcionario		
120	Retribuciones básicas.....		R101
121	Retribuciones complementarias.....		R101
122	Retribuciones en especie.....		R101
124	Retribuciones de funcionarios en prácticas .....		R101
13	Personal laboral		
130	Laboral fijo		
130.00	Retribuciones básicas .....		R101
130.01	Otras remuneraciones .....		R101
131	Laboral eventual.....		R101
14	Otro personal		
141	Otro personal .....		R101
15	Incentivos al rendimiento		
150	Productividad.....		R101
151	Gratificaciones.....		R101
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador		
160	Cuotas sociales		
160.00	Seguridad Social .....		R102
160.04	MUNPAL.....		R102
160.06	Asistencia médico-farmacéuticas a funcionarios .....		R103/R64/R63
161	Prestaciones sociales		
161.03	Pensiones excepcionales .....		R103/R64/R63
161.04	Indemnizaciones por jubilaciones anticipadas al personal laboral .....		R103/R64/R63
161.05	Pensiones a cargo de la Entidad .....		R103/R64/R63
161.07	Asistencia médico-farmacéutica a pensionistas .....		R103/R64/R63
162	Gastos sociales de funcionarios y personal no laboral.		
162.00	Formación y perfeccionamiento del personal .....		P20
162.01	Economatos y comedores .....		P20
162.02	Transportes de personal.....		P20
162.04	Acción social .....		P20
162.05	Seguros .....		P20
163	Gastos sociales del personal laboral		
163.00	Formación y perfeccionamiento del personal .....		P20
163.01	Economatos y comedores .....		P20
163.02	Transportes de personal.....		P20
163.04	Acción social .....		P20
163.05	Seguros .....		P20
164	Complemento familiar, de personal funcionario en activo .....		R103/R64/R63
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>		
20	Arrendamientos		
200	Terrenos y bienes naturales .....		P20
202	Edificios y otras construcciones .....		P20
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje.....		P20
204	Material de transporte .....		P20
205	Mobiliario y enseres .....		P20
206	Equipos para procesos de información.....		P20
209	Otro inmovilizado material .....		P20

## A.2.2. PRESUPUESTO DE GASTOS DE LAS CORPORACIONES LOCALES. (Continuación)

CÓDIGOS PRESUPUESTARIOS			Código S.E.C.
Cap Art. Conc. Subcon.	Texto		
21		Reparaciones, mantenimiento y conservación	
	210	Infraestructura y bienes naturales.....	P20
	212	Edificios y otras construcciones.....	P20
	213	Maquinaria, instalaciones y utillaje.....	P20
	214	Material de transporte.....	P20
	215	Mobiliario y enseres.....	P20
	216	Equipamiento para procesos de información.....	P20
	219	Otro inmovilizado material.....	P20
22		Material, suministros y otros	
	220	Material de oficina	
	220.00	Ordinario no inventariable.....	P20
	220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.....	P20
	220.02	Material informático no inventariable.....	P20
	221	Suministros	
	221.00	Energía eléctrica.....	P20
	221.01	Agua.....	P20
	221.02	Gas.....	P20
	221.03	Combustibles y carburantes.....	P20
	221.04	Vestuario.....	P20
	221.05	Productos alimenticios.....	P20
	221.06	Manutención de animales.....	P20
	221.07	Productos farmacéuticos.....	P20
	221.08	Productos de limpieza y aseo.....	P20
	221.09	Otros suministros.....	P20
	222	Comunicaciones	
	222.00	Telefónicas.....	P20
	222.01	Postales.....	P20
	222.02	Telegráficas.....	P20
	222.03	Télex y telefax.....	P20
	222.04	Informáticas.....	P20
	223	Transportes.....	P20
	224	Primas de seguros.....	P20
	225	Tributos.....	R61
	226	Gastos diversos	
	226.00	Cánones.....	R43
	226.01	Atenciones protocolarias y representativas.....	P20
	226.02	Publicidad y propaganda.....	P20
	226.03	Jurídicos.....	P20
	226.06	Reuniones y conferencias.....	P20
	226.07	Festejos populares.....	P20
	226.09	Otros gastos diversos.....	P20
	227	Trabajos realizados por otras Empresas.	
	227.00	Limpieza y aseo.....	P20
	227.01	Seguridad.....	P20
	227.02	Valoraciones y peritajes.....	P20
	227.04	Custodia, depósito y almacenaje.....	P20
	227.05	Procesos electorales.....	P20
	227.06	Estudios y trabajos técnicos.....	P20
	227.08	Servicios de recaudación a favor de la Entidad.....	P20
23		Indemnizaciones por razón del servicio	
	230	Dietas	
	230.00	De cargos electivos.....	P20
	230.01	Del personal.....	P20
	231	Locomoción.....	P20
	233	Otras indemnizaciones.....	P20

## A.2.2. PRESUPUESTO DE GASTOS DE LAS CORPORACIONES LOCALES. (Continuación)

CÓDIGOS PRESUPUESTARIOS			Código S.E.C.
Cap Art. Conc. Subcon.	Texto		
<b>3</b>	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>		
30	De deuda interior		
300	Intereses .....		R41
301	Gastos de emisión, modificación y cancelación .....		P20
31	De préstamos del interior		
310	Intereses .....		R41
311	Gastos de emisión, modificación y cancelación .....		P20
32	De deuda exterior		
320	Intereses .....		R41
321	Gastos de emisión, modificación y cancelación .....		P20
322	Diferencias de cambio.....		R41
33	De préstamos del exterior		
330	Intereses .....		R41
331	Gastos de emisión, modificación y cancelación .....		P20
332	Diferencias de cambio.....		R41
34	De depósitos, fianzas y otros		
342	Intereses de demora .....		R41
349	Otros gastos financieros.....		R41
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		
40	A la Administración General de la Entidad Local.....		R65
41	A Organismos autónomos administrativos de la Entidad Local.....		R65
42	Al Estado		
420	A la Administración General del Estado .....		R65
421	A Organismos autónomos administrativos.....		R65
422	A la Seguridad Social .....		R65
423	A Organismos autónomos comerciales, industriales, financieros o análogos.....		R30
424	A Empresas públicas y otros Entes públicos .....		R30
43	A Organismos autónomos comerc., indus., financ. o análog. de la Entidad Local .....		R30
44	A Empresas de la Entidad Local		
444	Aportaciones a Sociedades mercantiles, municipales o provinciales.....		R30
449	Otras transferencias .....		R30
45	A Comunidades Autónomas		
451	A Organismos autónomos administrativos.....		R65
453	A Organismos autónomos comerciales, industriales, financieros o análogos .....		R30
454	A Empresas públicas y otros Entes públicos .....		R30
455	A la Administración General de la Comunidad Autónoma .....		R65
46	A Entidades Locales		
461	A Diputaciones, Consejos y Cabildos .....		R65
462	A Ayuntamientos .....		R65
463	A Mancomunidades.....		R65
464	A áreas metropolitanas .....		R65
465	A comarcas .....		R65
466	A otras Entidades que agrupen municipios .....		R65
467	A consorcios.....		R65
468	A Entidades locales menores.....		R65
47	A empresas privadas.....		R30
48	A familias e instituciones sin fines de lucro		
480	Atenciones benéficas y asistenciales.....		R69
481	Premios, becas y pensiones de estudios e investigación.....		R69
489	Otras transferencias .....		R66
49	Al exterior .....		R67

## A.2.2. PRESUPUESTO DE GASTOS DE LAS CORPORACIONES LOCALES. (Continuación)

CÓDIGOS PRESUPUESTARIOS			Código S.E.C.
Cap Art. Conc. Subcon.	Texto		
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		
60	Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general		
600	Inversiones en terrenos.....		P71
601	Otras.....		P41
61	Inversiones de reposición en infraestructura y bienes destinados al uso general		
610	Inversiones en terrenos.....		P71
611	Otras.....		P41
62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios		
620	Terrenos y bienes naturales.....		P71
622	Edificios y otras construcciones.....		P41
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje.....		P41
624	Material de transporte.....		P41
625	Mobiliario y enseres.....		P41
626	Equipos para procesos de información.....		P41
627	Proyectos complejos.....		P41
63	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios		
630	Terrenos y bienes naturales.....		P71
632	Edificios y otras construcciones.....		P41
633	Maquinaria, instalaciones y utillaje.....		P41
634	Material de transporte.....		P41
635	Mobiliario y enseres.....		P41
636	Equipos para procesos de información.....		P41
637	Proyectos complejos.....		P41
64	Gastos en inversiones de carácter inmaterial		
640	Gastos en inversiones de carácter inmaterial.....		P41
68	Gastos en inversiones de bienes patrimoniales		
680	Terrenos y bienes naturales.....		P71
682	Edificios y otras construcciones.....		P41
683	Maquinaria, instalaciones y utillaje.....		P41
684	Material de transporte.....		P41
685	Mobiliario y enseres.....		P41
686	Equipos para procesos de información.....		P41
687	Proyectos complejos.....		P41
69	Inversiones en bienes comunales		
690	Adquisición de terrenos y bienes naturales.....		P71
692	Inversión en infraestructura.....		P41
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>		
70	A la Administración general de la Entidad local.....		R71
71	A Organismos autónomos administrativos de la Entidad local.....		R71
72	Al Estado		
720	A la Administración General del Estado.....		R71
721	A Organismos autónomos administrativos.....		R71
722	A la Seguridad Social.....		R71
723	A Organismos autónomos comerciales, industriales, financieros o análogos.....		R71
724	A Empresas públicas y otros entes públicos.....		R71
73	A Organismos autónomos comerc., indus., financ. o análog. de la Entidad Local.....		R71
74	A Empresas de la Entidad local		
744	Aportaciones a Sociedades mercantiles, municipales o provinciales.....		R71
749	Otras transferencias.....		R71

## A.2.2. PRESUPUESTO DE GASTOS DE LAS CORPORACIONES LOCALES. (Continuación)

CÓDIGOS PRESUPUESTARIOS		Código S.E.C.
Cap Art. Conc. Subcon.	Texto	
75	A Comunidades Autónomas	
751	A Organismos autónomos administrativos.....	R71
753	A Organismos autónomos comerciales, industriales, financieros o análogos.....	R71
754	A Empresas públicas y otros Entes públicos.....	R71
755	A la Administración General de la Comunidad Autónoma.....	R71
76	A Entidades Locales	
761	A Diputaciones, Consejos o Cabildos Insulares.....	R71
762	A Ayuntamientos.....	R71
763	A Mancomunidades.....	R71
764	A Areas metropolitanas.....	R71
765	A comarcas.....	R71
766	A otras Entidades que agrupen municipios.....	R71
767	A Consorcios.....	R71
768	A Entidades locales menores.....	R71
77	A Empresas privadas.....	R71
78	A familias e Instituciones sin fines de lucro.....	R71
79	Al exterior.....	R71
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	
80	Adquisición de deuda del sector público	
800	A corto plazo.....	F40
801	A medio y largo plazo.....	F50
81	Adquisición de obligaciones y bonos de fuera del sector público	
810	A corto plazo.....	F40
811	A medio y largo plazo.....	F50
82	Concesión de préstamos al sector público	
820	Préstamos a corto plazo.....	F71,F79
821	Préstamos a medio y largo plazo.....	F80
83	Concesión de préstamos fuera del sector público	
830	Préstamos a corto plazo.....	F71,F79
831	Préstamos a medio y largo plazo.....	F80
84	Constitución de depósitos y fianzas	
840	De depósitos.....	F30
841	De fianzas.....	F30
85	Adquisición de acciones de fuera del sector público	
850	De Empresas estatales.....	F60
851	De Empresas de las Comunidades Autónomas.....	F60
852	De Empresas locales.....	F60
86	Adquisición de acciones fuera del sector público	
860	De Empresas nacionales.....	F60
861	De Empresas extranjeras.....	F60
<b>9</b>	<b>PASIVOS FINANCIEROS</b>	
90	Amortización de deuda interior	
901	Amortización de deuda interior a medio y largo plazo.....	-F50
91	Amortización de préstamos del interior	
910	Amortización de préstamos a corto plazo de Entes del sector público.....	-(F71,F79)
911	Amortización de préstamos a medio y largo plazo de Entes del sector púb.....	-F80





## A.2.2. PRESUPUESTO DE GASTOS DE LAS CORPORACIONES LOCALES. (Continuación)

CÓDIGOS PRESUPUESTARIOS			Código S.E.C.
Cap Art. Conc. Subcon.	Texto		
	912	Amortización de préstamos a corto plazo de Entes de fuera del sector púb. ....	-(F71,F79)
	913	Amortización de préstamos a medio y largo plazo de Entes fuera sect. púb.....	-F80
92		Amortización de deuda exterior	
	921	Amortización de deuda exterior a medio y largo plazo.....	-F50
93		Amortización de préstamos del exterior	
	930	Amortización de préstamos del exterior a corto plazo.....	-(F71,F79)
	931	Amortización de préstamos del exterior a medio y largo plazo .....	-F80
94		Devolución de depósitos y fianzas	
	940	Devolución de depósitos .....	-F30
	941	Devolución de fianzas .....	-F30





